DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 4 de Diciembre de 1962

TOMO 229	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 93583	Número 16535

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se dan normas para el trámite de los mensajes sobre remisión de expedientes que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dirija al Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de I. Pública y Previsión Social.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de noviembre de 1962.

Vistos: la necesidad de reglamentar la forma en que las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo tramiten las solicitudes de antecedentes administrativos remitidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

Considerando: que el Poder Ejecutivo tiene el deber de adoptar las medidas conducentes a que el contralor jurisdiccional de la Administración, que ejerce el referido Tribunal, puedan cumplirse sin entorpecimientos ni dilaciones;

Que, al mismo tiempo, es necesario prever un régimen de remisión inmediata de los antecedentes administrativos solicitados, que no perturbe el trámite normal de los expedientes en vías de resolución administrativa, no coartando de tal modo, la competencia de la Administración de dictar resolución en dichos asuntos;

Asimismo, es necesario prever la responsabilidad de los funcionarios que, con su omisión, dificultan la tramitación de los expedientes a que se refiere este decreto, demorando su sustanciación más allá de los plazos que en el mismo se establecen;

Por estas razones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El trámite de los mensajes que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dirija al Poder Ejecutivo solicitándole la remisión de expedientes, se regirá por las disposiciones que subsiguen.

Art. 2º El Secretario del Consejo Nacional de Gobierno remitirá el mensaje al Director General de Secretaría del Ministerio que corrresponda, en el plazo de cuarenta y ocho horas. Semanalmente el Secretario dará cuenta al Consejo Nacional de Gobierno de los mensajes tramitados.

Art. 3º El Director General requerirá el expediente a la oficina o repartición donde se radique.

Dentro del plazo de 10 días el expediente deberá ser elevado a la Dirección General. Si hubiere impedimento legítimo se explicará debidamente, indicando, si fuere del caso, la fecha en que quedará habilitado para su envío. En las veinticuatro horas hábiles siguientes se remitirá al Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 4º Si a juicio de la autoridad administrativa fuera necesario el expediente para que el Poder Ejecutivo dictara en el mismo resolución expresa, el Consejo Nacional de Gobierno dispondrá su remisión inmediatamente de encontrarse el expediente en condiciones en envío.

Art. 5º El Director General de cada uno de los Ministerio estará encargado directa y personalmente del cumplimiento del trámite pertinente en el respectivo Ministerio.

Art. 6º Todos los plazos que menciona este decreto son perentorios. Su incumplimiento por primera vez se considerará culpa grave; la reiteración dará lugar a la suspensión de los funcionarios responsables, sin perjuicio de las demás sanciones que puedan ser aplicadas por la omisión cometida.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — General MODESTO REBOLLO. — APARICIO MENDEZ. — EDUARDO A. PONS. — LUIS GIANNATTASIO. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se nombran Comisarios y Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que se han efectuado las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisarios —Cód. Bg., Grado 10— de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Subcomisarios Osvaldo Ducret y Adair Edilberto Ferreira, y Subcomisarios —Cód. Bg., Grado 9— a los Oficiales Inspectores Juan A. Tipoldi, Augusto Leal, José A. Sánchez, Hugo Pintos y Eugenio Fabregat.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Subcomisario y se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: vacantes dos cargos de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Paysandú;

Atento: a que efectuadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisario —Cód. Bg., Grado 9— de la Jefatura de Policía de Paysandú, a los Oficiales Inspectores Mario Michelena Irisarri y Juan Antonio Martín Isoardi Rodano; Oficiales Inspectores —Cód. Bg., Grado 8— a los Oficiales Ayudantes Juan Miguel Venturino Erramuspe y Benito Maximiliano Estala Iglesias; Oficiales Ayudantes —Cód. Bg., Grado 7—a los Oficiales Subayudantes Francisco Bianco Melle y Luis María Amarillo; Oficiales Subayudantes —Cód. Bg., Grado 6— a los Sargentos 1os. Roberto Ceriani Delgado y Juan María Vieras; y Sargentos 1os. —Cód. Bg., Grado 5— a los Sargentos Miguel Iribarren Da Silva y Luis Guillermo González.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra un Comisario y se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Salto;

Atento: a que efectuadas las notificaciones conforme al artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario —Cód. Bg., Grado 10— de la Jefatura de Policía de Salto al Subcomisario David Medina Ipar, Subcomisario —Cód. Bg., Grado 9— al Oficial Inspector Antonio Cocic Rodríguez, Oficial Inspector — Cód. Bg., Grado 8—al Oficial Ayudante Euclides Moraes; Oficial Ayudante —Cód. Bg., Grado 7— al Oficial Subayudante Assod Payque Mandarín; Oficial Subayudante — Cód. Bg., Grado 6—al Sargento 1º Guillermo García Da Rosa y Sargento 1º —Cód. Bg., Grado 5— al Sargento Omar Arsenio Estévez.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de octubre de 1962, se publicó un decreto por el que se exonera de recargos, etc., a la Comunidad de los Padres Sacramentinos, para la importación de una imagen religiosa, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el Artículo 1.o, donde dice: "...Padres Sacramentos...' debe decir: "...Padres Sacramentinos..."

En el ejemplar de fecha 23 de octubre de 1962, se publicó una resolución por la que se efectúan designaciones en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos), en cuya publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "...Héctor Vigliola, CC. B.C.A. 15.449..." debe decir: "...Héctor Vigliola, CC. B.C.A. 15.949..."

En el ejemplar de fecha 16 de noviembre de 1962, se publicó un decreto por el que se libra orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Montevideo, para atender determinadas obligaciones referentes a los servicios de transporte colectivo, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el primer considerando donde dice: "Considerando: que el apartado A) del artículo 8.o" debe decir: "Considerando: que el apartado A) del artículo 7.o".

Quedan hechas las salvedades.

5

Resolución. Se declara que una resolución efectuada a favor de un Coronel es para un cargo de Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la resolución de fecha 23 de octubre ppdo., por la que se dispuso adscribir al Ministerio del Interior al Coronel Eduardo M. Zubía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que la resolución de fecha 23 de octubre ppdo., efectuada a favor del Coronel Eduardo M. Zubía, es para un cargo de Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombran Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: vacantes diversos cargos de Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que han finalizado los cursos de internado correspondiente a una nueva promoción de Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficiales Subayudantes, Cód. Bg., Grado 8, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Cadetes:

Washington Calafat López, Juan Adán Cardoso, Saúl Clavería, Héctor José Cor Canave, Nicasio Artigas García Sosa, Wilson Amílcar Ginares Arruda, Washington Gómez Alves, Jesús Cantalicio Ibáñez Taberda, Luis Emilio Maneiro Tudisco, Jorge Waldemar Miguel Mejeses, Eduardo Mundell Márquez, Miguel Angel Odera Dos Santos, Tabaré Sartorio Guimaraes, Juan Andrés Señora Fernández, Luis Alberto Suárez Segovia, José Ramón Blanco Núñez, Osvaldo Díaz González, Alberto Heber Lloret, Wilder Rodríguez Fernández, Roberto Zunino Miranda, Reinaldo Albornoz Pereira, Gilberto Gardella Tolosa, Antonio Rodríguez Rodríguez, Ramón Rodríguez Fernández, Carlos Dos Santos Piriz, Lindoro Jesús Paz Montero y Ceferino Jesús Ponte Perera.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Comisarios, Subcomisarios y Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisarios —Cód. Bg., Grado 10 —de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Subcomisarios Asdrúbal Acevedo Muñoz, José Bernardino Flores, Antonio Silveira Regalado y Waldemar J. Ordoqui; Subcomisarios —Cód. Bg.- Grado 9— a los Oficiales Inspectores Ramón Sandro, Amaraldo Cuadra, Ruben Acosta, Ismael Besón, Julio Luna, Homero Rodríguez, Edison García Berruti, Angel Julián Tauriño, Guzmán Trigo y César Machado; y Oficiales Inspectores —Cód. Bg., Grado 8— a los Oficiales Ayudantes Ramón Díaz Serena y José Huertas Popsa.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Comisario y Subcomisario en la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Florida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario —Cód. Bg., Grado 10— de la Jefatura de Policía de Florida, al Subcomisario señor Rafael Oribe Rossido Palacios, y Subcomisario —Cód. Bg., Grado 9— al Oficial Ayudante Julio César Villagrán Cabral.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se fija el horario de verano para los Bancos e instituciones similares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: la resolución del Consejo Horario Bancario de fecha 14 del corriente, estableciendo el horario para Bancos e instituciones similares durante el período 3 de diciembre-15 de marzo de 1963; y

Atento: a lo previsto por las leyes Nº 10.421, de 13 de abril de 1943, Nº 11.885, de 2 de diciembre de 1952 y Nº 12.373, de 15 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase como horario para el público, en los Bancos e instituciones similares de la capital de la República, desde el 3 de diciembre de 1962, hasta el 15 de marzo de 1963, el de la hora 13.30 a la hora 17.30.

2º Los Bancos e instituciones similares del Interior de la República, funcionarán en el período a que se refiere el numeral 1º de esta resolución, de la hora 7.30 a 11.30.

3º Los Bancos e instituciones similares que tienen o tengan sucursales o agencias que funcionen en la temporada veraniega, en los balnearios del Este de la República, fuera del Departamento de Montevideo, quedarán facultados para aplicar el horario para el público, que contemple en mejor forma los intereses del turismo dentro de las facultades que confieren las leyes.

4º Los Bancos e instituciones similares de la capital e interior del país, funcionarán para atender al público los días 24 y 31 de diciembre próximo de la hora [illegible] a la hora 11.

5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. CIASULLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para todas las actividades del Departamento de Cerro Largo, se fijan las excepciones y se convoca para elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el Departamento de Cerro Largo;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículo 5.o y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección para todas las actividades del Departamento de Cerro Largo, comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son: Transporte Aéreo (Grupo 6); Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros (Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8); Empresas de Transporte Interdepartamental de cargas (Grupo 8); Explotación de bosques y montes (Grupo 9); Industria Molinera (Grupo 12); Industria Azucarera (Grupo 15); Fábricas de Cerveza (Grupo 19); Industria Aceitera (Grupo 20) y Fábricas de Creolinas, Jabones, Azúfre, Acidos, Oxígeno, Artículos veterinarios, Cola, Aguas cloradas, Almidón, Sulfatos, Abonos químicos, Destilación de glicerina, Fabricación de velas, pirotécnia y Explosivos e Industrializaciones de naturaleza química (Grupo 39); Diques, astilleros y varaderos (Grupo 26); Productos de cemento (Grupo 32); Cerámica roja (Grupo 33); Fábricas de madera compensada y fibroplásticos (Grupo 36); Industria de los juguetes (Grupo 42); Industrias textiles (Grupo 23); Industria del Dulce (Grupo 16); Hoteles y Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin planta de elaboración, Cafés, Bares, Despachos de bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías; Radiodifusoras (Grupo 47) y Actividades Hípicas (Grupo 56).

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de la Industria Molinera (Grupo 12) y se convoca para elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales);

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (art. 5o.) y decretos citados).

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción nacional para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Molinos de trigo, cereales y anexos; Fideerías; Molinos de harinas alimenticias incluyendo los Molinos de féculas; Molinos de arroz; Molinos de cafés y tes; Molinos de yerba; Molinos de sal; pan rallado y anexos.

Considéranse comprendidas a los fines de la presente convocatoria, dentro del sector fiderías, a las fábricas de pastas que dispongan de secaderos para la elaboración de fideos secos.

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores; una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para Caleras y Canteras de Piedra Caliza de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Correspondiendo: integrar el Consejo de Salarios para Celeras y Canteras de Piedra Caliza de los Departamentos de Montevide, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha (Grupo 10, de las Clase III); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Art. 1o.. Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Arq. Hebert Crosignani, Ing. Carlos Parietti y Don Carlos Pintos Valdéz.

Art. 2o. Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. José Carlos Torello y Dante Ramos como titulares y Sres. Héctor Parodi y Andrés S. Acosta García como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el personal común a los Sres. Edison Rotela y Máximo Palavecino como titulares y Sres. Domingo Primo Sifuentes, Rúben H. Márquez, Carlos R. Cáseres y, Augusto César Garrido como suplentes.

Art. 3o. Encomiéndase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que proponga una lista de candidatos para la designación del personal del sector de dirección.

Art. 4o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Martes 4 de Diciembre de 1962 — Núm. 16535

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0 25
Atrasados	" 0 50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 8.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10 00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias ducetlográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....	....	" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21553 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FEDERICO IZETA GARE o MIGUEL IZETA GARE o MIGUEL IZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21624 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO ALONSO o ALONZO o ALONSO RODRIGUEZ o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21657 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY NEBEL de WEISSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21766 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEIDAMIA DE ARMAS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21858 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS TESITOR y de doña MARIA BUGARIN de TESITOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21833 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITA BONILLA DE GUTIERREZ o GUTIERREZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20774 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22306 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO STAGNO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22333 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE FARIÑA, libro 59, folio 636, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22299 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ESMORIS, libro 59, folio 638 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22300 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIANI DENEGRI, libro 59, folio 647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22301 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO EPIFANIO BELGRANO, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22298 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCUR de GARGIULLO o ROSA BENTANCUR ROSADO de GARGIULLO, libro 59, folio 509, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21859 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ MINTEGUI, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21730 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRESNO DUYOS. (Libro 59, Folio 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21514 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIE KAUFMANN de ESSINGER. (Libro 59, Folio 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19902 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARIS BIBER BARUSKY, libro 59, folio 303, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARNALES de SILVERA, libro 59, folio 510, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21993 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTIN o AGUSTIN MARTIN (hijo) o AGUSTIN MARTIN ALAMO o ALAMOS, (L.o 59, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22036 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA FERRARI de BELLINI HERNANDEZ, (L.o 59, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22037 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SOSA, (L.o 59, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22038 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de NARIO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22039 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA, (Libro 58, Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22114 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITTA o AIDA SCHNEIDER de FRIZNER o FRIESNER, (Libro 63, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22115 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIVER MARTORELL, (Libro 63, Folio 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22116 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTTI LICHT de LICHT, L.o 63, F.o 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22117 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO EXEQUIEL CAMPORA (L.o 63, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22035 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de BISCIA, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA LOWRY o LOWRI de GONZALEZ, (Lo. 63, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21851 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AGUIAR SILVA, libro 61, folio 294, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21846 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO o FEDELE o FIDEL D'ALESSANDRO ESPOSITO, (libro 51, folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $120.00 20 pub. 19158 Oct.24-v.nov.7. Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREIRA o JULIAN PEREYRA, libro 63, folio 458, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21952 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESMERALDA NATERO de MAYOL, libro 63, folio 455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21953 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LLIARTE ROMULO SPERA ROSOMANTO libro 63, folio 453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21954 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAYOL, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $60.00 10|pub. 21955 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA VILLAVERDE de MATTO o DOLORES VILLAVERDE de MATTO o MARIA DOLORES VILLAVERDE de MATTO; libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21956 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO COZZANO, libro 63, folio 458, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21097 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO de ROSSI, libro 63, folio 326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22294 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRANDAL, libro 63, folio 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22295 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22296 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA MONTERO GARCIA de PERMANYER, libro 63, folio 347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuari

1) $60.00 10|pub 22297 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICHIERI o RECHIERI, libro 63, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22336 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA ENRIQUETA ILLA de MIGUEL o ENRIQUETA ILLA de MIGUEL, libro 63, folio 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22408 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IDA THOMASSET de COPPOLA, libro 63, folio 341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ROLANDO de BERTONE o BERTONI, libro 63, folio 408, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21648 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GREGORIO VERA ALVAREZ, libro 63, folio 411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21649 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS, Libro 63. Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $180.00 30|pub. 21847 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ABELLA, libro 63, folio 395, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub 21849 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de DOTTA, libro 62, folio 599, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 21850 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUCHKOFF DE MIZGIN, libro 63, folio 351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub 21852 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGRIFOGLIO o AGRIFOGLIO CABELLO, libro 63, folio 331, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21853 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PINTOS de SILVEIRA, libro 63, folio 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub 21854 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA NOBLEGA de GALLI, libro 63, folio 310 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21855 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NEGRO de BONINI, libro 63, folio 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21856 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LINDORO ARAMBURU, libro 63, folio 411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21650 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE o FELIPE JOSE AL-

CENTE CASTELLUCCIO y MARIA JULIA o JULIA REYES de CASTELLUCCIO, libro 63, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21647 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRASELLI de PEREYRA, Libro 63, folio 452, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21651 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GERMAN SAGREDO, libro 63, folio 348, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21652 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANA LOPEZ de ALAYON, libro 63, folio 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21653 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO SANCHEZ GONZALEZ (Libro 63, Folio 343), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21510 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERELIS (Libro 63, Folio 307) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21511 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARQUIS de JUANE o MARIA ELENA SARQUIS ESTRELLA de JUANE, (Libro 63, Folio 297) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21512 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN MARTINEZ QUINTANA de MARTINEZ, (Libro 63, Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21513 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARACI o JUAN CAMARA ARACI, libro 63, folio 438, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22195 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIDANI GENNINAZZA de CANDAME, libro 58, folio 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21391 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO FORESTIER o FORESTIERE, (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21727 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DIAZ o RODOLFO DIAZ ROCCA o ROJAS, (L.o 63, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21728 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TROTTA u HORACIO TROTTA OCAMPO, (L.o 58, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21726 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA NUÑEZ o NUÑES o NUNES o MARIA NUÑEZ o NUÑES o NUNES de SIMON o SIMAO, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19891 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEDO o MANUEL CANEDO PALLEIRO y MARIA NAYA CALVETE o CALVETTE o MARIA NAYA de CANEDO, (Libro 62, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19895 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALFONSO NICOLAS o NICOLAS RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21654 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BOLONINI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21732 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO BOLOGNINI o BOLONINI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21731 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21959 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA SALATTI o SABATTI de RECALDINI o RICALDINI o SERAFINA SALATI de RICALDINI, 40-1962, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21958 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERI de GAMBETTA, (237-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21733 Nov 23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASCOURREGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21794 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANDRES ANGEL o ANDRES ANGEL PARAGUAY MIGLIORISI o MIGLIORISI TUMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21795 Nov.22-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO o BARTOLOME DELPRATO o DELPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22338 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22337 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CRISTINA ZASPE de CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22342 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO COSIO SCARTECCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22339 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URTHIAGUE de CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22340 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMERICA PRUDENCIA BALAGUER BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22341 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA NAYA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21702 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDA ANASTASIA MOREIRA de DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21697 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NEGRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21699 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ABELARDO LOIS QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21700 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JUANICOTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21701 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21857 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA HUBERT de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21698 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GARCIA SANCHEZ y de doña MARIA o JOSEFA o JOSEFINA MARIA BALMELLI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22304 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22303 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BATTO BATTO de FRAGUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22302 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22305 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCHERELE o PUCHARELLI o PUCHARELI o PUCHIARELLI de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22335 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTANISLAO PASTORE o LUIS E. PASTORES, 56-662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22334 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NERON POSE, (57-108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22047 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA ELCIRA o ALCIRA ROBAINA o ROBAINA VAZQUEZ de DELLACASA, y RAMON GUALBERTO ROBAINA o ROBAINA VAZQUEZ, (57 - 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21831 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERCIVALE o PERSIVALE de ACHUGAR, (57 - 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21832 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JUANA IROZ de AMOROS, (56-652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Escribano Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $90.00 10|pub. 21250 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ, 56-592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21623 Nov.22-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO SAUL o SAUL PIZANTI, 56-671, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21992 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VICENTE RIUS, (57,527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22095 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO o RICARDO RESLER CASTRO, libro 51, folio 395, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22197 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFEO MATTANO, libro 51, folio 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22198 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de NOTA li-

bro 51, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22199 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SPINETTI De RUSSO, libro 51, folio 668, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22200 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de SERVETTI, libro 52, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22201 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOUZA, libro 51, folio 238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22202 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MON o MANUEL MON RODRIGUEZ libro 49, folio 629, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22196 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRO PATRIELLO, (Libro 52, Folio 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22118 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALVAREZ o PASCUAL MAILON ALVAREZ, (Libro 52, Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22119 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIBARNE de VARELA, (Libro 52, Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22120 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAGO MARTINEZ, (L.o 51, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22071 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO, o CONSTANCIO CARLOS MONACO (L.o 49 F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Nov 23-v.dic.6. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE o POSE REY, libro 52, folio 261, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21655 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WU HUA SUNG o HUA SUNG WU, (L.o 50, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19250 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE CHIARLONE, (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19249 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO, (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León, A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBAZAN LENS, (Libro 52, Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22121 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FILA o FILA CRAVIOLO, (Libro 52, Folio 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22122 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MEDEROS o ENRIQUE MEDEROS MEDEROS, (Libro 52, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22123 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN CEA SALGUEIRO, (F. 1129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Matos Ramos Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21476 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARISPE o ARISPE TELECHEA, (F. 708), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21477 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MARTINEZ, (Folio 1022), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21476 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MAS DE PESCE, (F. 1064), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21479 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ONCINA ROIG, (F. 873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21480 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PARAÑOS, (F. 1080), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21481 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EMMA PACIARONI o PACIARRONI de GASPARRI, (F. 1098), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21475 Nov.21-v.dic.4. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL de DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20128 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS ROMERO o ELIAS ROMERO ROSSA, F. 1092, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21696 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL, F. 1086, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JULIO MARTINELLI o MARTINELLI SOTOPIETRA, F. 595, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19534 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORRAS, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20662 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TORRES DE PEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21487 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA BENTANCOR de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21550 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21933 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA DONJERKOVIC o DONJERKOVIC de FAREIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21997 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTA DE LEON de GRIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22360 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22369 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO PRZYTWA HADACZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22078 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICOLAS BERNASCONI o BERNASCONI CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21579 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA GARCIA de FERNANDEZ o GARCIA de GOTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21708 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21860 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20342 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLPHINA BARBOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20173 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19357 Oct.21-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HYMON WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22184 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO VIERA y LAUDELINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21764 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAVEA TORTEROLO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21474 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA BERGERO de ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22326 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREZ GARCES de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21470 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO VITERBO o ROSALIO VITERBO BENTANCOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21549 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma especial el señor Juan José Calandria Besiño, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20091 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19878 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21804 Nov. 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA GONZALEZ de NAYA y JUAN NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Agosto de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22009 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ERMI ROSSELLI CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22028 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NICANOR SORIA o NICAR SORIA o NICANOR SORIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

... este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22029 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENAIDA MARTINEZ CARRIZO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22147 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GOYENICH o GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22146 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGEL CARAVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21613 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA MORALES de LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21614 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE o JOSE GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21615 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA CAL de LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21616 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOMAS MIJARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21612 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21611 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSEBIEITO. Sucesión (Lo 2 F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21883 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SORIA REGULES o JUAN SORIA CRISUL, (Libro 2, Folio 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 12 de 1962. —
1) $60.00 10|pub. 22167 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODORO o TEODORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22113 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RIVERO o DEMETRIO RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21534 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO MAZZEI LAURIA o LIDIO MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22225 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAN GABRIEL PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22226 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22227 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO SIMON MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22224 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEGRIN de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21556 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22145 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $60.00 10|pub. 21557 Nov.21-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HECTOR o HECTOR CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21627 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA LILIA ARBELECHE de BOSARICH y JORGE BOSARICH BOYOVICH o BUYOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22190 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22191 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARTINEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22192 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURQUEBIE o HURQUEBIE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22193 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GARCIA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22241 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MESEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22232 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22233 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARIAC y MELCHORA o JUANA MELCHORA IDIART de CARIAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) [illegible] 21658 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME RIERA PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 4 de 1962. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21659 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la

cesión de JOSE MARCINKIEWICZ, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C. P. C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1962. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $120.00 20|pub. 20186 Nov.5-v.nov.16. Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA INES CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21644 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22111 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEIL IGOA o ALFREDO O'NELL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22112 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR SAMUEL ORTIZ ABASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22168 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ de PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22150 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ALICIA o ALICIA ROMAN de SISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22151 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IGNACIA ROSPIDE de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22152 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNASCONI o BERNASCONE MAZZUZUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22153 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22154 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SEGUNDA MUSETTI de SUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22155 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POLERO o FOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22156 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BALDIBIA o VALDIVIA o VALDIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22157 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE D'ALTO o d'ALTO GALLO o DALTO o DALTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22158 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22159 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22160 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21776 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILA XIMENEZ o GIMENEZ de LEQUERICA y DIONISIA XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22016 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21870 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUREDA o ANTONIO SUREDA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21871 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PREZIOSI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21872 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NUÑEZ o ALEJANDRO NUNEZ NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21873 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ AGUILAR PEÑARANDA o DOLORES o MARIA DOLORES GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22318 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub 20221 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BERDIE MONLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22093 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MAURICIA FERNANDEZ de PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1962 — Mirka Verde Flíceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21485 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1962. — Jorge Pérez Schimini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
$60.00 10|pub. 22378 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEXEIRA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22228 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bray Bentos, Octubre 17 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22229 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARISTIS o ARISTE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22253 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ONOFRE GONZALEZ o GONZALVEZ Dos SANTOS, FRANCISCO PORTO y EVANGELISTA PORTO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22255 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PORTO o PORTO JAUREGUY de GRAU o de GRAU ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1962. — Leon Menderzicki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22256 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO CERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 22259 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 22258 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — Leon Menderzycki, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22257 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA MELLO o BALBINA MELLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Noviembre de 1962. — Rufino Noncio Jalabert, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22254 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO o JUAN DIONICIO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21864 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GEREMIAS DECUADRA o DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre, 16 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21865 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO RAMON o RAMON RITO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21866 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ELEUTERIO o DORBAL ELEUTERIO CARDOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21867 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHADO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1962. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $30.00 10|pub. 21868 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22274 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA TEXEIRA NUÑEZ de de SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22361 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PEREZ de MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21493 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ de CASTRO o ISABEL PEREZ DE LEON de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21494 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EMA BELTRAN de MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21757 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTIÑEIRAS o FRANCISCO CASTIÑEIRAS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21495 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTELONGO de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21496 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA SOFFER o SAFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $60.00 10|pub. 2149[illegible] Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO JULIO LAESPIGA VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21507 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAEGUI MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 19849 Oct.30-v.nov.13. Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FELICIA RODINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22324 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Rodríguez, Noviembre 9 de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22410 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22235 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUARAGLIA, emplazándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22236 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALCIDES GHEZZI o GHEZZI CABO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22238 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALACUA o PEDRO PASALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGÜA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho antes este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1962. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22237 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIANO DAVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21741 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELOISA o ELOISA EUGENIA LOPEZ CABAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Octubre 11 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21740 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION (TACUAREMBO)

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SUM, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Noviembre de 1962. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 21747 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA ORFILIA SALLABERRY de MIRANDA u ORFILIA SALABERRY de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Noviembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 21619 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON HERNANDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 21620 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SENA DOS SANTOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 21621 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21746 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMARAL o ELEUTERIO ANGEL AMARAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22049 Nov.28-v.dic.11

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compraventa a plazos que se detallan:
Nº 4483 — Solar 1 manzana D, Padrón 3609, ANGELICA MERCEDES PRADA BALDASARI.
Nº 4484 — Solar 5 manzana F, Padrón 3626, WALTER MACHADO GONZALEZ.
Ubicados en la ciudad de Pando, fraccionados de acuerdo al plano del Agrimensor L. A. Llambías de Diciembre de 1952, pertenecientes a la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya representación realiza el Banco de Pando de sus propietarios María Hernández de Díaz y esposo, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Octubre 30 de 1962. — Banco de Pando.
2) $ 180.00 15|pub. 21066 Nov.14.-v.dic.4.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9099, del 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse efectuado pagos de las cuotas que integran el precio de compra-venta de los solares siguientes:
Solar Nº 19 de la manzana 1, Padrón número 7594, Area:520 metros, con frente a Calle Existente, a nombre de GABRIEL ANGEL DAMIANO.

Solar N.o 2 de la manzana 11. Padrón Nº 7602, Area: 300 metros, con frente a la Calle A; a nombre de GABRIEL T. LEMOS ESPIGA.

Ambos solares pertenecen al Fraccionamiento El Triángulo, ubicado en Las Piedras, 4a. sección judicial de Canelones, y corresponden al plano del Agrimensor Carlos A. Novo y del agrimensor Mario A. Bula Arabeity, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 837 el 5 de setiembre de 1952. Se avisa a las personas antes nombradas, a sus herederos o causa-habientes y a todas las personas que se consideren con derecho a los mismos, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1962.
2) $240.00 15|pub. 21164 Nov.15v.5dic.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9099 del 20|9|933, se avisa a don HUGO ALBERTO BRUNETTO TRIAS, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras. 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los números 6472 y 6473, y señalado con el número 40 en el plano levantado por el Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Agosto de 1956: Superficie: 432 metros cuadrados: Propietario: Cleto Miguel Placeres Garrido y Aída Reposo Machado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962.
2) $160.00 15|pub. 21622 Nov.22-v.dic.12.

BANCO RURAL
BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.

Luis Oscar Pérez Molea, en su carácter de liquidador y representante del Balneario Sierras del Mar S. A. en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20|9|933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se referirán; notificando a los promitentes compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se referirán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la ley citada Nº 9.099.
José María Frandiño Grille, solar 23, manzana 12, padrón 642.
Leopoldo Laureano Fernández Fernández Martínez, solar 9, manzana 39, padrón 723.
Juan José Debejeres Alcain, solar 13, manzana 39, padrón 727.
Erasmo Rivero, solar 17, manzana 39, padrón 731.
Manuel Cal Reinal, solar 19, manzana 39, padrón 733.
Carlos Gómez de Bonilla transferido a Hilario Cantalicio Peña, solar 22, manzana 39, padrón 736.
Salomón Sabas, solar 23, manzana 39, padrón 737.
José María Martínez Raya, solar 26, manzana 39, padrón 740.
Alfredo Fernández, solar 23, manzana 51, padrón 1760.
Ricardo Zubieta, solar 3, manzana 56, padrón 1768.
Agustín Debernardis, solar 5, manzana 60, padrón 2804.
Ruben Horacio Ferreira, solar 2, manzana 64, padrón 1793.
Roberto Barceló, solar 4, manzana 64, padrón 1795.
Manuel Varela Varela, solar 17, manzana 64, padrón 1808.
Ruben Horacio Ferreira, solar 24, manzana 68, padrón 1182.
Luis Alberto Taboas, transferido a Roberto Barceló, solar 25, manzana 68, padrón 1183.
Yolanda Pintos Silva, transferido a Homero Justiniano Rodríguez, solar 2, manzana 69, padrón 1918.
Matilde Castro de Barreira, solar 13, manzana 69, padrón 1932.
Justa Cabrera, solar 26, manzana 76, padrón 2072.
José Carlos Ferreiro Fernández, transferido a Lilia E. Babino, solar 25, manzana 77, padrón 1967.
Raúl Dante, solar 24, manzana 79, padrón 1011 m|a.
María Cristina Caravallo, solar 26, manzana 79, padrón 1013 m|a.
Ernesto Carlotta, solar 22, manzana 80, padrón 1057.
Carlos Enrique Buscazzo, solar 2, manzana 82, padrón 1971.
Apolonia García Yarcondez, solar 4, manzana 82, padrón 1972.
Juan Bautista Darriulat Trías, solar 5, manzana 83, padrón 2100.
Julio Delfino, solar 5, manzana 85, padrón 2836.
Beatriz Gascue Costa solar 11, manzana 86, padrón 2842.
Wáshington Gaso, solar 2, manzana 87, padrón 3001.
Luis Antonio Brum, solar 24, manzana 87, padrón 3020.
Fermín Ramos, solar 5, manzana 88, padrón 2861 m|a.
Juan Carlos San Martín transferido a Olga Z. Hansen, solar 12, manzana 88, padrón 2874.
Ida Elena Ramponi Moreno, solar 25, manzana 88, padrón 2883.
Merdka Friscer Landau, solar 5 manzana 89, padrón 2126.
Ricardo Bellón transferido a María Umpiérrez solar 10, manzana 89, padrón 2123 m|a.
Augusto G. Alvarez, solar 14, manzana 89, padrón 2135.
Alcides Gómez, solar 18 manzana 89, padrón 2139 m|a.
Carlos Alberto Smith, solar 1, manzana 90, padrón 1994.
Angel y José Pato Gómez, solar 4, manzana 90, padrón 1997.
Andrés Avelino Fernández Fernández, solar 23, manzana 90, padrón 2013 m|a.
Raúl Reyna Dodera transferido a Humberto San Martín, solar 6, manzana 91, padrón 2227.
Horacio Escardó de la Torre, solar 17, manzana 92, padrón 1078.
Jorge Escardó de la Torre, solar 10, manzana 92, padrón 1079.
Joaquín Da Costa, solar 20, manzana 92, padrón 1081.
Víctor Domingo Parma, solar 25, manzana 92, padrón 1083.

Juan Francisco Pérez, solar 1, manzana 93, padrón 2247.
Carlos Fleitz Landivar, solar 5, manzana 96, padrón 2151.
...milián Vivas Garrastazu, solar 12, manzana 9.., padrón 2156.
...n Carlos Spangenberg, solar 14, manzana 9., padrón 2158.
...ando Casas, solar 1, manzana 97, padrón 21..
José Alberto Papa Gerardi, solar 2, manzana 97, padrón 2160.
Lorenzo Villamonte, solar 5, manzana 97, padron 2163.
José Alberto Papa Gerardi solar 6, manzana 97, padrón 2164.
Oscar Colello, solar 1, manzana 98, padrón 2884.
Victor O. Castiglioni Herrera, solar 5, manzana 98, padrón 2888.
Raúl P. Berterretche Frigerio, solar 3, manzana 99, padrón 3033.
Raúl Berterretche Viñas, solar 4, manzana 99, padrón 3034.
Sergio Regueira, solar 10, manzana 99, padrón 3040.
Mary Zamora, solar 5, manzana 100, padrón 3070
Carlos Alberto Naguil, solar 8, manzana 100, padrón 3073.
Carlos Moreno, solar 6 manzana 101, padrón 2812.
Justo Agudiez, solar 24, manzana 101, padrón 2926.
Héctor A. Chiapessoni, solar 27, manzana 101, padrón 2929.
Eduardo Dipólito, solar 5, manzana 102, padrón 2276 m|a.
Utler Martinez, solar 8, manzana 102, padrón 2273.
Luis Guillermo Coolighan Sanguinetti, solar 20, manzana 102, padrón 2294.
Luis Alberto Santurio, solar 20, manzana 104, padrón 2040.
Lirompeya Montague de Roballo, solar 22, manzana 104, padrón 2042.
Alvaro García de Zúñiga, solar 23, manzana 104, padrón 2043.
Pedro Alberto Pérez Hernández, solar 23, manzana 105, padrón 1363.
Hilario Gandini, solar 13, manzana 107, padrón 1291.
Hélida Colinet y María Magdalena Peraza de Laiño, solar 25, manzana 108, padrón 1396.
María Magdalena Peraza de Laiño, solar 26, manzana 108, padrón 1397.
Paulino Meirelles, solar 27, manzana 108, padrón 1398.
Roberto Walter Zunino, solar 3, manzana 109, padrón 2167.
Gabriel Signorelli, solar 4, manzana 109, padrón 2169.
Yamandú López, solar 14, manzana 109, padrón 2178.
Silverio Hernández, solar 16, manzana 109, padrón 2180.
Julia Elena Gussoni de López, solar 20, manzana 109, padrón 2184.
Victoria Mira, solar 23, manzana 109, padrón 2187.
Domingo Spinelli, solar 25, manzana 109, padrón 2189.
Edison y Damián Cruz solar 2, manzana 110, padrón 2296.
Angel Capra Saracco, solar 5, manzana 110, padrón 2299.
Juan G. Dufoure, solar 22, manzana 110, padrón 2316.
Antonio Vecoña, solar 23, manzana 110, padrón 2317.
Florencio Rodriguez, solar 26, manzana 110, padrón 2320.
Iris Hada Giorgi, solar 3, manzana 111, padrón 2933.
Francisco Favilón Aspiroz Benítez, solar 6, manzana 111, padrón 2936.
Nilda Bardecio de Díaz, solar 1, manzana 112, padrón 3090.
Manuel F. Vidot Joubanoba, solar 3, manzana 112, padrón 3092.
Juan N. Spossetti, solar 29, manzana 113, padrón 3118.
Juan González, solar 27, manzana 115, padrón 2347.
Joaquín Carbia, solar 1, manzana 116, padrón 2192.
Edilio Gutiérrez, solar 24, manzana 116, padrón 2214.
Juan Walter Corti Santana, solar 27, manzana 116, padrón 2217.
Olimar y Dinorah Rodríguez, solar 2, manzana 117, padrón 1401.
Raúl Rosende, solar 3, manzana 117, padrón 1402.
Luisa Primucci Clingo, solar 6, manzana 117, padrón 1405.
Eladio Vicente Gutiérrez Irigoyen, solar 26, manzana 117, padrón 1422.
Jesús Vázquez, solar 2, manzana 121, padrón 2219.
Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, solar 3, manzana 121, padrón 2220.
Pascuala Elicia Zornoza Ortin, solares 24 y 25, manzana 121, padrones 2240 y 2241.
Guillermo Luis Guilardi Piume, solar 5, manzana 128, padrón 1345.

Estos solares forman parte del fraccionamiento de la promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A. sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar —Balneario Santa Ana— según plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos D. Furriol en Diciembre de 1936 aprobado el 5|1|937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número ocho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. —
2) $ 1.560.00 15|pub. 22276 Nov.30.-v.dic.20.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores, sucesores o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas.
Sec. Judicial 4.a de Canelones. Padrón 3007-08-12. Solar 6, Manzana "L". Compradora: Narciso Caraballo de Guerra.
Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 7, Manzana "A". Compradora: Corina Martínez de Crespi.
Sec. Judicial 4a. Canelones: Padrón 7462 y 7463. Solar 3, Manzana 1. Comprador: Pedro V. Pereira Celano.
Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 4, Manzana "A". Comprador: Epifanio Gregorio Leal.
Sec. Judicial 16a. Canelones. Padrón 706. Solar 4, Manzana "T". Comprador: Osvaldo Rodríguez.
Sec. Judicial 16a. de Canelones. Padrón 706. Solar 1, Manzana "S". Comprador: Martín Pelxoto.
Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 7462, 7463. Solar 6, Manzana "7". Comprador: Mario Camino. — Pedro Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.
2) $210.00 15|pub. 22310 Dic.3.-v.dic.21.

3-Convocatorias Comerciales

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la 13a. asamblea general ordinaria a realizarse el 12 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13o. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — El Secretario.
3) $60.00 5|pub. 22221 Nov.30-v.dic.6.

MARDOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día diez de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo 544, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1962. 2º) Designación de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
3) $ 36.00 3|pub. 22213 Nov.30.-v.dic.4.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.
NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — El Directorio.
3) $ 240.00 15|pub. 22248 Nov.30.-v.dic.20.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962, elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio.
3) $192.00 16|pub. 21500 Nov.21.-v.dic.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, a las diez horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1962. Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, distribución de las utilidades, designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — El Directorio.
3) $192.00 16|pub. 21501 Nov.21-v.dic.12.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el día 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local sito en la calle Misiones 1373 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1961. (Art. 30 inc. A); 2.o) Elección de miembros del Directorio, para el período 1962|1963; 3.o) Retribución del Síndico Titular, (art. 43, parte final); 4.o) Elección del Síndico Titular y suplente, (art. 28, parte primera).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de esta sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.
3) $70.0[illegible] [illegible] Nov.28-v.dic.4.

PLAYAS Y TIERRAS DEL [illegible] S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el día 14 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1373 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1961, (Art. 30, inc. A); 2.o) Designación de miembros del Directorio; 3.o) Retribución del Síndico Titular (art. 43, parte final); 4.o) Designación del Síndico, titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de esta sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 22054 Nov.28-v.dic.4.

LA FINANCIADORA AGRARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre próximo a las 19 horas, en el local sito en la calle Misiones N.o 1373 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para

intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $50.00 5|pub. 22053 Nov.28-v.dic.4.

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. número 25 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 11 horas, en el local de la Avenida Diez y Ocho de Julio N.o 1179, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y síndico, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos; 2.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad- hoc" y el síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo N.o 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — El Directorio
3) $80.00 5|pub. 22129 Nov.29-v.dic.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Se participa a los señores accionistas que desde el día 10 del corriente se pagará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres y en Agencia Cordón, calle Constituyente N.o 1476, el Dividendo Complementario correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962.

Nota: Se ruega a los señores accionistas, que para facilitar el pago de dicho dividendo, se sirvan presentar sus acciones en orden correlativo de numeración. Asimismo les recordamos que de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva, deberán presentarse al Banco munidos del respectivo documento de identidad para poder hacer efectivo el cobro del dividendo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 6|pub. 22364 Dic.3-v.dic.10.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre de 1962, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico: titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 la asamblea queda citada además en Segunda Convocatoria para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $112.00 7|pub. 22383 Dic.3-v.dic.11.

GALVALISI Y SOLER LTDA

Por contrato privado de fecha 6 de Noviembre de 1962, inscripto el día 27 de Noviembre de 1962, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Paysandú, con el N.o 54 al folio 246 al folio 253vta. del libro N.o XXXII, los señores: Enrique Lorenzo Galvalisi López y Mario Soler Maza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Galvalisi y Soler Limitada".

A) Objeto: Negocios de combustibles, lubricantes, limpieza, lavado y engrase de autos; taller de gomería y accesorios; venta de repuestos, mercaderías generales; Comisión o consignación; B). Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 44.000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos) m|n. aportado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: Los dos socios conjuntamente; F) Balance: 30 de Setiembre de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
3) $160.00 10|pub. 22380 Dic.3-v.dic.14.

FASUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Diciembre de 1962, en el local social, calle Yí N.o 1215, piso 1.o, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962; 2.o) Elección total de Directores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en la Secretaría de la sociedad 48 horas antes de la misma, (artículo 20).

La asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $28.00 2|pub. 22311 Dic.3-v.dic.4.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Pago de dividendo; 4.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (artículo 21).

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, en avenida Gral. Simón Martínez N.o 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio
3) $48.00 3|pub. 22309 Dic.3-v.dic.5.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 12646 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.20.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $800.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA GENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Gengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública a petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.20-v.. .7.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carrucelli de Mangini, Camila S. de Laruce, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Burgas, Mario Capobianco, María Barreda, José Cataldi, Alberto Comelia, Rosa Teraní de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Eccudero, Carmen Regilio Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Bedetve, Catalina Labello de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalio Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $ 1.260 90|pub. 12264 Ag.3-v.dic.13.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Maximina Martínez y Castiñeiras c|. ANTONIO REY y LAGARES. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 36), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rey y Lagares para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 30|pub. 19325 Oct.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Delfina Silva c|. OSCAR COSTAS. Disolución sociedad conyugal" (Libro 59, Folio 290), (ficha V|192), se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Costas y Delfina Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub 20365 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c|MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 256, Ficha V-146), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 21237 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALFREDO BEHRENS MUÑOZ y ALICIA PENINO. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 370, Ficha V-255", se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Behrens Muñoz y Alicia Penino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 21994 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Dolores Sande Alonso contra FLORENTINO PERMUY GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 58, folio 106", se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Permuy García y Dolores Sande Alonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS VINITZKI ZEBRAK y YOLANDA MOGLIA, (L.o 58, F.o 328), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 21300 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Octubre 15 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre CARLOS VENTURA SALLARES y MONSERRAT SOGAS DE VENTURA (Libro 58, Folio 536), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962.
5) $ 160.00 20|pub. 21096 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CORINA FERNANDEZ de INSIBURO y GABRIEL INSIBURO, (Libro 58, Folio 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21207 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "CROSA, OSCAR CESAR y JUAN OLGA MIRTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 269), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar César Crosa y Olga Mirta Juan, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20556 Nov.9 v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fernández, Alfredo c|. ARAQUISTAIN, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 117), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Fernández y Nelly Araquistain Boissot, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21206 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGLIOCCA DE NARIO, ANA ELISELDA y NARIO MENEZES, JOSE A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 100", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana Eliselda Magliocca de Nario y José Amancio Nario Menezes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22124 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MIRANDA EDESO, JAIME ELADIO y BREA URBAN, ROSALIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 353), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Eladio Miranda Edeso y Rosalía Elena Brea Urban y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22307 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MADEIRO, DOMINGO VICENTE y LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 443-1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Vicente Madeiro y Ladislada Basilisa Almada Lessa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22243 Dic.3-v.dic.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos GARCIA DE AGUILAR MANUELA con JUAN MARIA AGUILAR. Disolución y Liquidación de S. Conyugal" (V|1-962) se hace saber que con fecha febrero 6|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Aguilar y Manuela García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20605 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rey Bertoldi Raúl Fernando contra AMANDA AIDA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 242-62), se hace saber que con fecha 13-9-62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Fernando Rey Bertoldi y Amanda Aída Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DENIS de RUEDA, ELEUTERIA, con HERMENEGILDO RUEDA PAZO. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|316|1962), se hace saber que con fecha 20|10|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Hermenegildo Rueda y Eleuteria Denis.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200. 00 20|pub. 20792 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "De Souza Armando con RAMONA O. RODRIGUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, V-138|1961", se hace saber que con fecha 27|4|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armando Casimiro de Souza Guerra y de Ramona Olga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21734 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SALVADOR COT y HERMOSINDA VARELA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20550 Nov.9-v dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Spinak, Nelly Esther con SZKLARKIEWITZ, BORIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57 Folio 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 20 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160 00 20|pub. 21418 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Freitas Miguel con OLGA u OLGA PETRONA CATARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 57, Folio 573), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 21417 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lance, Antonio contra CORBAND, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22048 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bía, Humberto R. con DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Humberto Raúl Bía Capozzoli y Delia Bagnoli Roja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22096 Nov.29-v.dic 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GREGORIO ALCIDES GARCIA Y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21387 Nov.26-v.dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Tavitian, Sergio contra CHAKERIAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-000.962, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tavitian y Susana Cha-

xerian. En consecuencia, se cita a los que tu... Juzgado calle Cerrito número 586 en los referidos vieren interés, para que comparezcan ante este dos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783. artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $ 160.00 20|pub. 21827 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Leites de Ibarra, Irma Justa contra IBARRA, EDUARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 977|962" se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ibarra e Irma Justa Leites. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21483 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MOURE DE GONZALEZ, Angela, y GONZALEZ, Alfonso. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 1043|962, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González y Angela Moure.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20302 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PREGO, MARIA ESTHER con GONZALEZ, ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1116|962" se hace saber que con fecha 15 de octubre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban González y María Esther Prego.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $260.00 20 pub. 20677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAPANO RICARDO con BOTTINO DE CAPANO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-834|962" se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1962, fue declarada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Capano y Norma Bottino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 19 de octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $260.00 20|pub. 20676 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Dovino Lizarazú, Raúl Jaime con GAIBISSO AUÑON, BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-1125|962, se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Dovino Lizarazú y Beatriz Gaibisso Auñón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22159 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA REY VIZOSO y doña MARIA ELISA GAY VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 21690 Nov.17-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MILTON H. DE LA FUENTE y doña MARIA ESTHER MENZA ALANIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 21257 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ALBA DIVER MANZI y don RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 21258 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JACINTO CHINEPPE y doña MARIA de los ANGELES SANCHO de CHINEPPE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 21750 Nov.23-v.dic.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Laires dos Santos contra REASILVA CORNELIUS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 18, folio 285, se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre de 1962 se tuvo por desistida a las partes de la gestión de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, solicitada de común acuerdo y decretada por auto de fecha Mayo 20 de 1959. En consecuencia, los cónyuges Laires dos Santos y Reasilva Cornelius volverán al régimen de la sociedad legal de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 5 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $10.00 1|pub. 22091 Nov.29-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", libro 44, folio 623, N.o 3847, se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $240.00 20|pub. 21472 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "DE LEON PABLO y ALDA MICAELA VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 150), se hace saber que por resolución del día veintidós de agosto de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pablo Le León y Alda Micaela Villalba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría Actuario.

5) $200.00 20 pub. 20619 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "Angelina Eva Olivera de Lattaro contra PASCUAL LATTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 30 Fo. 256), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Junio 6 de 1962. — R. Méndez y Trochera, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub 21073 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALABERREY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

3) $200.00 20|pub. 21669 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: ECHEVARRIA, RAFAEL contra EUGENIA MORA de ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 145), se hace saber que por resolución del día 18 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rafael Echevarría y Eugenia Mora de Echevarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 160.00 20 pub. 21331 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: IRURETA de CASTRO, MARIA DEL CARMEN PETRONA contra PEDRO LORENZO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 24, F.o 99), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María del Carmen Petrona Irureta y Pedro Lorenzo Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 200.00 20|pub. 21332 Nov 19-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL TEODOSIO GIOSA contra ANGELA BURGUEZ DE GIOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 103, N.o 683), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Teodosio Giosa y doña Angela Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $200.00 20|pub. 22877 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Maestro, dictada en los autos, "ALBERTO BARRIOS y ADALGIZA CASTRO COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Libro 63, Fo. 434), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Alberto Barrios y Adalgiza Castro Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 17 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 20320 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ALDELO WILIAMS y ELOISA CUENCA ZUBIRAN,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

(L.o 21, F.o 175), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21674 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Esther Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 15. Folio 153), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1962, se revocó por desistimiento expreso de las partes el decreto de disolución de la sociedad conyugal de los esposos Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa dictado por este Juzgado con fecha 7 de Marzo de 1956, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 15 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 22271 Nov.30.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Manuel contra BASSINI HILDA ESTHER. Disolución y Liq. de la Soc Conyugal, Libro 16, folio 458", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Noviembre 1|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21498 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "O'DONELL ALBERTO LASARTE y MARIA DIVER GARRAMON de LASARTE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (L.o 54, F.o 115), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos O'Donell Alberto Lasarte y María Diver Garramón de Lasarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub 20509 Nov.8-v dic 5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en el expediente caratulado: "Etchelar, Alcibíades, c|a. ROSAS LORENZA LIDIA. Disolución de Sociedad Conyugal, libro 1, folio 289, N.o 301", se hace saber que por resolución N.o 1787 de fecha 6 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Alcibíades Etchelar y Lorenza Lidia Rosas, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir us derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $200.00 20|pub. 21996 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RAMON FERRER y OBDULIA CARBALLO, emplazándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21024 Nov.14-v.dic.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elvira Ethel Arias contra ALFREDO LEON CEVALLOS. Divorcio sola voluntad, libro 59, folio 302, Ficha D. 155" se cita, llama y emplaza a don Alfredo León Cevallos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 19961 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT: Divorcio por causal", (L.o 55, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Williat o Williat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Leonel Lara contra VICENTA DIAZ Divorcio". (Libro 18, Folio 207), y "LEONEL LARA Auxiliatoria de pobreza", (Libro 18, Folio 207), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicenta Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Octubre 18 de 1962 — Pennar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.25-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Piriz, Isidora contra PIRIZ, HORACIO: Divorcio por sola voluntad, libro 63, folio 98", se cita, llama y emplaza a Horacio Piriz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33102 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33153 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "PAZOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA Divorcio por sola voluntad" (Libro 62, Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $240.00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Baldomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33378 Nov 19-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MANUEL PEREZ LAMEIRO para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-186 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|187|1962), iniciados por su esposa doña Divina Silveira.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33094 Oct.30-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Rios Gondar — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33394 Nov.22-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Merida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON Divorcio", (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $160 00 30 pub. 21001 Nov.14-v.Dic 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV DAFINA contra LEVI, DAVID, Divorcio unilateral" (56-3?), se cita y emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio". (E 284|62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E 283|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. [illegible] Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA F. RANGO Divorcio, (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20-4-955) 30|pub 33167 Nov 5-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benitez De-

ler Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375| 62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376| 62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

8-Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuido por el artículo segundo del decreto de fecha 16|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario" (Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388, Artículo 31), se emplaza al señor Ramón Moreira Maquiel, (Credencial Cívica I.C.D. 3308..., para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33542 Nov.30-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución del Concejo Departamental de Montevideo, N.o 49.802 de fecha 8 de Noviembre de 1962, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1347), categoría D, grado 1, (Sueldo $800.00), de la Dirección de Limpieza y Usinas señor Pedro González, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión; pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9297. — Montevideo, 28 de Noviembre 1962.
8) (C.C.) 5|pub. 33466 Nov.30-v.dic.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA

Atento a lo que establece el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 y con lo dispuesto por el Ministerio de Ganadería y Agricultura con fecha 18 de Junio de 1962, la Dirección de Ganadería emplaza al señor OSCAR BENITEZ, (Credencial Cívica Serie B O A N.o 3145) designado por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 7 de Diciembre de 1961, para ocupar un cargo de Peón en este Organismo, para que comparezca ante la División Secretaría de esta Dirección a tomar posesión del cargo e iniciar el servicio, dentro del tercero día, a partir de esta publicación o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Vencido el plazo indicado se considerará como desinteresado en el cargo y no se admitirá en ningún caso prueba en contrario. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 33562 Dic.3-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $130.00 30|pub. 20467 Nov.15-v.dic.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

De acuerdo con lo que dispone el Decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, en su artículo 2.o se emplaza a la Auxiliar 3.o de esta Dirección, señora Gloria Benvenuto de Serral para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — La Dirección.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 33544 Nov.30-v.dic.4.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10. Tramo: La Tuna- Piriapolis.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5512.
Propiedad de RAFAEL A. VACAREZZA.
Padrón N.o 12.720 (parte).
Area: 1 hectárea 4341 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 3|pub. 33534 Nov.30-v.dic.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4802.
Propiedad de: Josefa Ravetta de Bermúdez, Dionisia B. de Umpiérrez, Mauro Bermúdez, Ema B. de Umpiérrez y Albino y Celso Bermúdez.
Padrón N.o 14.408 (parte).
Area: 9.330 metros cuadrados.

Ruta N.o 21. Tramo: [illegible]
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.497.
Propiedad de: Segundo Marichal.
Padrón N.o 4.133 (parte).
Area: 2.285 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Puente sobre arroyo Solís.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.727.
Propiedad de: Sucesión de Miguel Jauregui-berry, promitente comprador Carlos Ferreira Gómez.
Padrón N.o 924 (parte).
Area: 2.029 metros cuadrados 78 centímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 3|pub. 33535 Nov.30-v.dic.11

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: RIVERO GRAÑA, HERMINIA. Incapacidad (Ficha D 363), se hace saber que ante este Juzgado, con fecha 19 de Diciembre de 1961, por auto N.o 6425, se nombró curadora interina de la presunta incapaz Herminia Rivero Graña, a doña Teresita Raquel Fernández Rivero, habiéndose discernido dicho cargo por auto N.o 14820 de fecha 19 de Setiembre de 1962. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $100.00 10|pub. 21753 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JOSEFINA MARIA MARGARITA, — MARGARITA MARIA CATALINA y MARIA MARGARITA GIACHELLO. Incapacidad, libro 7, folio 182", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 30 Noviembre 1961, fueron declarados en estado de incapacidad: Josefina María Margarita, Margarita María Catalina, y María Margarita Giachello, designándose curadora de las mismas a su madre Catalina Giachello de Giachello. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 31 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 22148 Nov.29-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "RUE TORRENS de ROVETTA, la Suc. sobre la incapacidad de JUAN ALCIDES ROVETTA y por interlocutoria N.o 13.418|962", se ha declarado en estado de incapacidad de Juan Alcides Rovetta, designando Curador del mismo a don Pedro Valentín Rovetta. Y a los efectos de lo que dispone el art. 437 del C. C. se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 6 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 21629 Nov.22-v.dic.5.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS CARLOS MASI, con domicilio en Gil 1163, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Ruben Sanz y José Matos, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis C. Masi. — E. González Lapeyre, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 21977 Nov.27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la Avenida Brasil 2577 ap. 1 al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Ricardo Garibotti y Mirta Martinelli, y se expida testimonio. — Roberto González. — Domingo Alonso, abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 22186 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JUAN JOSE GUELMO BRAGA, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1223 al señor Juez digo: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador, ofrezco la información de Juan Ariel Rodríguez y Mario Groiero, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan José Guelmo Braga. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 21842 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RAQUEL WARZAGER SZROIT de BARSZCZ, domiciliada en Cuñapirú 2167, apartamento 5 al señor Juez digo: A efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Sarah Lataple de Facal y Francisco Camettella, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Warzager de Barszcz. — Ruben K. Svetogorsky, abogado.
Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 20514 Nov.26-v.dic.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A F E.

Licitación N.o 675|62

Durmientes de madera dura para vía férrea, puentes y cambios
Prórroga fecha de apertura:
Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido prorrogada para el día 5 de Diciembre de 1962, a la hora 10, la recepción y apertura de ofertas de la licitación del epígrafe, habiéndose modificado el monto de garantía de oferta, quedando situado en pesos 20.000.00, (veinte mil pesos).
La Administración procurará poner en conocimiento de todos los interesados que han retirado pliegos de condiciones, la mencionada modificación.
No obstante el presente aviso sirve de suficiente notificación. — Informes por el teléfono 9.09.42 o en su oficina de licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33370 Nov 21 - dic 4.

REGISTRO DE PROVEEDORES

A los efectos de mantener al día el Registro de Proveedores se llama a inscripción a todos los comerciantes, fabricantes etc., que deseen venderle los productos de consumo al Organismo. Los interesados se dirigirán por escrito al Gerente General de A F E, calle La Paz 1095, 2.o piso, estableciendo ramo, firma, domicilio, teléfono y los datos correspondientes a la patente de giro del negocio. La inscripción se hace de oficio. Los interesados ya inscriptos, sólo efectuarán las modificaciones, que puedan corresponder. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33456 Nov.27-v.dic.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.400 (2.o llamado). Minio en polvo. — Apertura: 27|12|962. — Hora: 9.
N.o 1.403. Cabos cáñamo, cairo y manila. — Apertura: 3|1|963. — Hora: 9.
N.o 1.404. Sacos impermeables y botas de agua. — Apertura: 14|12|962. — Hora: 9.
N.o 1.405. Reparación del ascensor del Departamento de los Servicios Terrestres. — Apertura: 17|12|962. — Hora: 9.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33546 Nov.30-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 662
Pliego de condiciones particulares para reparaciones de Grua Flotante G-F.I y Draga D-6
Fecha de Apertura: 14 de Diciembre de 1962, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, quinto piso. — Gerencia del Departamento Técnico.
12) (C.C.) 3|pub. 33545 Nov.30-v.dic.4.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 191
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 350.000 kilos de papel de diario en bobinas, en color blanco, ligeramente azulado o crema, satinado en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos c|u. de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de diciembre de 1962 a la hora 10 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8 pub. 33440 Nov.26-v.dic.5.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 14 de Diciembre de 1962, a la hora 11, Florida, N.o 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33512 Nov.29-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 8|62
Segundo y último llamado

Suministro de uniformes de verano para uso del personal del Instituto — 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para el suministro de "Uniformes de Verano" para uso del personal del Instituto, para el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puedo ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. Piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 12 de Diciembre próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33452 Nov.27-v.dic.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "r. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C.N.o 855. — Mamparas y armarios, en cedro. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 10 de diciembre de 1962, a la hora 9.
H.C.N.o 856. — Radiadores de calefacción. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 5 de diciembre de 1962, a la hora 9.
H.C.N.o 857. — Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo. — Primer llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 26 de diciembre de 1962, a la hora 9.
H.C.N.o 858. — Caldera o Generador de Vapor. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 5 de diciembre de 1962, a la hora 10.
H.C.N.o 859. — Sillones de ruedas, Carros de curaciones. Carros de historias. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 5 de diciembre de 1962, a la hora 11.
H.C. N.o 860. — Bombas para vacío, Calentador de agua. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 6 de diciembre de 1962, a la hora 9.
H.C. N.o 861. — Lámparas portátiles, Lavachatas, Incubadoras, Microscopio; Lámparas de Fluorescencia. — Primer llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 26 de diciembre de 1962, a la hora 10.
H.C. N.o 862 — Lienzo, Tela de colcha, Franela, blanca, etc. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 6 de diciembre de 1962, a la hora 10.
H.C.N.o 863. — Papel para electroencefalografía. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 5 de diciembre de 1962, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (Planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
H.C.N.o 864. — Ruedas para camillas, con llanta de goma. — Primer llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 26 de diciembre de 1962, a la hora 11.
12) (C.C.) 8|pub. 33432 Nov.26-v.dic.5.

INSPECCION GRAL. DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10.
Adquisición de paño azul pizarra
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División (Contable) de esta Inspección General de la Fuerza Aérea avenida Uruguay 1238, de Lunes a Viernes de 14 a 16 horas.
Apertura de la licitación: Día 27 de Diciembre de 1962, a la hora 9.30 en el local de la 5ta. División (Contable). — Montevideo, Noviembre 19 de 1962.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33585 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE AIGUA
(Segundo y último llamado)

Llama a licitación pública por segunda y última vez y por el término de cinco días a partir de la presente fecha para la provisión a este Centro de leche, carne, pan y leña; por el término de un año a contar desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho establecimiento.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 4 de Diciembre próximo a las 18 horas, las que serán abiertas inmediatamente de pasada esa hora en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. — Aiguá, Noviembre 30 de 1962. — (Fdos.): Dr. José V. Toriclli, Director. — Carmelo Fernández Chaves, Intendente.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33554 Dic.3-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
(Segundo y último llamado)

Llámase a licitación para el suministro de pan y leche del Centro Departamental de Salud Pública de San José, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963; de acuerdo al pliego de condiciones que a tal efecto se encuentra en la Dirección del establecimiento, el cual podrá ser retirado dentro de los horarios de oficina (7 a 11 y de 16 a 18 horas).
La apertura de las propuestas se efectuarán el día 4 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en la Dirección del Centro. — San José, 23 de Noviembre de 1962. — Dr. Germán Mernies, Director.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33557 Dic.3-v.dic.4.

CENTRO AUXILIAR DE CARMELO
(Primer llamado)

Llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre de 1962, hora 10.
Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro donde consten que están al día con las mencionadas instituciones.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, Noviembre 28 de 1962. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2 pub. 33559 Dic.3-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Se comunica a todos los comerciantes de los siguientes artículos: leche, pan, carne, verduras y frutas frescas que habiéndose hecho los llamados a licitación por primera y segunda vez sin que nadie se presentara, se reciben ofertas por la provisión de estos artículos por el ejercicio 1963 hasta el día 10 de Diciembre a las 11 horas.
Los mismos pueden ser presentados en papel simple, pudiendo recogerse informes al respecto en la Oficina del Centro de Salud Pública. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — José A. Gabarrot, Interventor.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33560 Dic.3-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)
Pedido de precios

Llámase a precios para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1963.
Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1962 hora 10.
Carne 3.600 kilos; factura de cerdo 50 kilos, papas 2.000 kilos, boniatos 200 kilos, verduras 1.300, huevos 1.000, pastas frescas 100 kilos, servicios fúnebres 15, servicio de limpieza y conservación de la red cloacal. Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximadas.
Los proponentes deberán presentar: Patente de Giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas.
Estas deberán ser formuladas en los sellados de ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Noviembre 27 de 1962. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33556 Dic.3-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 35|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9 de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 190K. a 193K.900 y 195K50 a 205K.434.75, Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub 33511 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 34|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha trozo 174K.800 a 190K. Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 33|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 160K. a 174K.800, Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33509 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 32|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9, de Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, trozo de 142K.212 a 160K. Nal. 32 Plan de Obras Públicas 1961.
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 18 de Diciembre de 1962 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33508 Nov.29-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 50
Segundo llamado

Artículos: Platos de loza, llanos, hondos y postre-tazas café y te, tenedores, cucharas y cuchillos, copas agua y vino, jarras vidrio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 11 de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33517 Nov.29-v.dic.5.

Licitación Pública N.o 44
Segundo llamado

Artículos: Prensa automática para pasta. — Secador automático.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 10 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33518 Nov.29-v.dic.5.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 52
Primer llamado

Artículos: Lamparillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ad-

quisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962.
12) (C.C.) 0|pub. 33754 Nov.20-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA N.o 54
Primer llamado

Artículos: Pinturas preparadas: gris, yerba mate, blanca y negra. Aceite de linaza, cocido.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura, Diciembre 10 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33417 Nov.23-v.dic.6

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Artículos: Suela de 1.a, vaqueta impermeable, lienzo, clavos, semillas, hilo de puntear número 6, cemento, cera marrón, tinta marrón, harina mandioca, cerote sólido, alambre de engrapar, agujas, máquinas de aparar, hilo, papel lija, agujas, leznas de puntear, hebillas, plantillas para zuecos, clavos, hilos de 4 hebras y N.o 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 12 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33457 Nov.27-v.dic.10.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Segundo llamado

Artículos: Zapatos de color marrón tipo inalcuer o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 7 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33492 Nov.28-v.dic.4.

Licitación Pública N.o 107|482
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y al Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs; galleta 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche 16.000 lts.; verduras 9 500 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33480 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 154|980
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 21.000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leche 34.000 litros; leña 103.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33489 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 152|543
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 21.000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leche 14.000 lts.; leña 103.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33490 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 192|311
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina, (Durazno), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 15.000 kgs.; galleta 5.000 kgs.; leche 9.550 litros; verduras 9.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33491 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 143|562
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 32.700 kgs.; galleta 10.900 kgs.; leche 21.800 lts.; leña 163.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33498 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 142|696
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Verduras 5.000 kgs.; pan 25.000 kgs. galleta 8.000 kgs.; leche 17.000 litros; leña 125.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33487 Nov.28-v.dic.11.

Licitación pública N.o 111|685
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, Región Militar 4, y Regimiento Inf. 4, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32.000 kilogramos; galleta, 10.000 kilogramos; leche, 21.000 litros; leña, 150.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
12) (C.C.) 10|pub. 33476 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 112|561
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería número 12, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; leña, 114.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33475 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 122|484
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos; leche, 11.000 litros, leña, 79.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33474 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 113|606
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos, leche, 11.000 litros; leña, 79.000 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962
12) (C.C.) 10|pub. 33473 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 239|1572
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la ciudad de La Paloma (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2 500 kilogramos; galleta, 1.600 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne capón, 950 kilogramos; leña, 12.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; pescado, 400 kilogramos; verduras, 2 300 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33472 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 104|463
Primer llamado

A fin de atender el aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs.; verduras 5.500 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33485 Nov. 28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 145|710
Primer llamado

A fin de atender el aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Verduras 5.000 kgs.; pan 23.000 kgs.; leche 16.000 lts.; galletas 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs. siguientes renglones:
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33484 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 147|567
Primer llamado

A fin de atender el aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones.
Veduras 5.000 kgs.; pan 23.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33483 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 105|651
Primer llamado

A fin de atender el aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs. leche 16.000 litros, leña 114.000 kgs.; verduras 10.00 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33482 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 106|483
Primer llamado

A fin de atender el aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs. galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 litros; leña 114.000 kgs. verduras 3.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33481 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 109|535
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche 16.000 lts.; verduras 5.200 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33479 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 118|2944
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 7.200 kgs. galleta 2.400 kgs.; leche 4.800 litros, leña 37.000 kgs.; verduras 3.300 kgs..

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33478 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública. N.o 110|670
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 23.000 kgs.; galleta 8.000 kgs.; leche 16.000 lts.; leña 114.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33477 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública N.o 143|682
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de víveres frescos y leña al personal de la Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 32.700 kgs.; galleta 10.900 kgs.; leche 21.800 lts.; leña 162.500 kgs.; verduras 10.000 kgs.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33486 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 186|3431
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 74.000 kilogramos; carne capón, 11.000 kilogramos; carne ternera, 1.700 kilogramos; mondongo, 1.400 kilogramos; pescado, 2.500 kilogramos; leche, 32.000 litros; manteca, 230 kilogramos; fiambre surtido, 800 kilogramos; fruta de estación, 5.700 kilogramos; huevos, 10.000 unidades; limones, 426 unidades; cebollas, 1.500 kilogramos; lechugas o similar, 6.000 kilogramos; zapallo o boniatos, 9.000 kilogramos; verduras, 14.000 kilogramos; acelgas, 2.000 kilogramos; tomates, 250 kilogramos.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33471 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 187|1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destamento en Río Branco, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 6.600 kilogramos; galleta, 2.200 kilogramos; leche, 4.300 litros; leña, 33.000 kilogramos; verduras, 3.000 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 12 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33469 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA N.o 191|1670
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, 52.000 kilogramos; pan, 29.000 kilogramos; galleta, 9.500 kilogramos; leche, 19.000 litros; carne capón, 11.000 kilogramos; mondongo, 1.300 kilogramos; verduras, 13.500 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33470 Nov.28-v.dic.11.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 47 - Asunto N.o 286|1639
(Tercer llamado)

Artículos: Fruta de estación, limones, manteca, boniatos o zapallos, huevos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 12 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Por el Jefe de la Sección Adquisiciones: Subjefe Mario J. Traverso. — Vo. Bo: Por el Director General, Suddirector Secretario Atanasildo Hierro.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33563 Dic.3-v.dic.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
(Primer llamado)

Licitación N.o 18.952. — Efectos de higiene y Limpieza.

Apertura: 19 de Diciembre de 1962 a la hora nueve (9).

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras, Mayor (E.F.): Washington López Ramírez.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33558 Dic.3-v.dic.14.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 16|962. — Electroencefalógrafo de 8 canales de inscripción directa.

Apertura: 10 de diciembre de 1962, a la hora 9.00.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962.

12) C.C.) 10|pub. 33445 Nov.26-v.dic.7.

LICITACION N.o 17|962
Primer llamado

Material Radiográfico Médico y Odontológico y de Revelado. Apertura: 14 de Diciembre de 1962, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Washington López Ramírez, Presidente Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33530 Nov.29-v.dic.12.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 136
Asunto N.o 1350|952

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 136 (Adquisición e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios y sistema irradiante), para el día miércoles 12 de Diciembre a la hora 11, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General de Sodre, calle Andes N.o 1465, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.

12) (C.C.) 9|pub. 33539 Nov.30-v.dic.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 232
Primer llamado

Llámase a licitación para la compra de: Máquinas para oficina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de lunes a viernes. En horas de oficina.

Apertura de las propuestas: 27 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33503 Nov.28-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 53

Se llama a licitación pública, para la adquisición de anaqueles destinados a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Lunes 17 de Diciembre de 1962, a la hora 9 y 30; en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de Lunes a Viernes de 7 a 13 30 horas. -- La Administración.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33567 Dic.3-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA N.o 54

Se llama a licitación pública, para la adquisición de sillas y mesas destinadas a la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día Lunes 17 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30 en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de Lunes a Viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 33568 Dic.3-v.dic.12.

U. T. E.
PLANTA GENERADORA CON TURBINAS A GAS
Licitación N.o 5400|62

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de abril de 1963, para el suministro y montaje de una planta generadora eléctrica, del orden de la 20 MW, accionada por turbinas a gas, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la planta baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, dentro del horario de 14 a 17, en días hábiles, al precio de $ 200.00 m|n, la carpeta.

La apertura de propuestas se realizará el día arriba indicado, a la hora 15. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. - La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.)10|pub. 33391 Nov.21-v.dic.4

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 3 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906). días, como lo manda la ley".

4.a Sección

JUAN CANTERO, 51 años, soltero, médico, argentino, domiciliado San José 923 y MARIA ESTHER DEMARIA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada San José 923.

EDUARDO ALONSO RIAL, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla de Flores 1048 y ENAMIRA IDES MACHADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1048.

LUIS WASHINGTON MORON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1022 y MIRIAM IRIS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1032.

HORACIO MENASZE HIRSCH, 43 años, divorciado, industrial, polaco argentino naturalizado, domiciliado San José 871 y ESTELA INES FATTORUSO SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 871.

5.a Sección

APARICIO SANCHEZ, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, ap. 29 y MARIA DEL CARMEN CABANAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336, ap. 29.

7.a Sección

LUIS SOLIS, 32 años, soltero, mecánico, boliviano, domiciliado C. Rozlo 1336 y OLGA SOSA TAPIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.

VICTOR RODOLFO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constituyente 1719 y MARIA ANGELICA NUÑEZ, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1719.

8.a Sección

RODOLFO VALENTIN FERRER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pacheco 1128, ap. 4 e IRMA PEREYRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada Gral. Pacheco 1128 ap. 1.

JOSE RODIN PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1405 y SOLEDAD MARIA ECHENIQUE, 32 años, viuda, peinadora, oriental, domiciliada Yatay 1405.

LEIB CACICA, 72 años, viudo, comercio, rumano, domiciliado Gaboto 1819 y ROSALIA NAFTALI, 58 años, viuda, rumana, domiciliada Gaboto 1819.

9.a Sección

JULIO ARMINDO BARCELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5274 y MARIA CATALINA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5374.

10.a Sección

MANUEL POSE, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. J. Rousseau 3773 y JOSEFA BALDOMIR, 21 años, soltera, española, domiciliada J. J. Rousseau 3773.

SANTIAGO MIGUEL TESTA, 25 años, viudo, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 3596 y MARIA MARGARITA DEBALI, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 3596.

ROBERTO NELSON PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 2469 y CELIA LURDES BRAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 40.

HUGO WALTER MAYORA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3976, ap. 2 y NIVA GARRIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3976, ap. 1.

LA PAZ GARCIA, 40 años, soltero, militar, oriental domiciliado Espronceda 2158 y ERNESTINA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2158.

PAULO DIAS, 23 años, soltero, carpintero, brasileño, domiciliado Hipólito Irigoyen 2026 y CLARA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2168.

LAUSER MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Etna 5894 y SOLEDAD SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5894.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3922 y LEONILDA PAULA DURAN, 26 años, soltera, modista, oriental domiciliada A. Gallinal 1667.

11.a Sección

ENRIQUE HOLMES FLORES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carrara 3354, ap. 2 y ESTHER GLADYS ROCANOVA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Carrara 3354, ap. 2.

RAMON LA LUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3423 y AGAPITA MARISOL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3424.

AMERICO ISABELINO MUJICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5313 e HILDA ROSA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3310.

LUIS ANTERIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle C 2563 y RAQUEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros N.o 3603.

ANGEL SIMON OTTASSO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2351 y MARIA GLORIA NANTES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2351.

LANDER BARBOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.o 7519 y OLGAIDES BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o número 3333.

12.a Sección

CARLOS ANTONIO VEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2285 y NILSE MAZZELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2285.

LUIS JORGE BARBAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3020 y NELIDA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3156, ap. 10.

13.a Sección

JACINTO WALDEMAR SALVATIERRA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4340 bis y WANDA DEYANIRA MARTINEZ, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4340.

15.a Sección

FAUSTO DIAZ, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1797, ap. 5 y MARTHA VELLOZO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1797, ap. 5.

17a. Sección

OCTAVIO PEDRO LOPEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Río Guayas 4503 y MARIA GLORIA DIANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Río Guayas 4503.

NELSON URES MAGARIÑOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacambú 4196 y NORMA MARTINEZ LOURO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itacambú 4196.

18.a Sección

NELSON REYES PREDES, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado S. Antuña 2805 y SILVANA DELGADO RODRIGUEZ, 18 años, soltera, profesora de corte y confec., oriental, domiciliada S. Antuña 2805, Apto. 2.

19.a Sección

JOSE FRANCISCO REYES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2030 y DAINA DORA CABALLERO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 2030.

21.a Sección

RUBENS DIAZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzzos 776 y OBTILIA MARINA FALLER 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 776, ap. 1.

ONOFRE ARTOLA, 36 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Soria 1370, ap. 2 y EDELMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1370, ap. 2.

BERNARDO ARIS, 24 años, soltero, chofer, español, domiciliado Castro 682 y CARMEN ALONSO ORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4164.

22.a Sección

HECTOR MENDEZ OLIVERA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Acosta 4014 y MERCEDES ISABEL LORENZO MIRAZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. Acosta 4014.

23.a Sección

ABEL JUAN DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2610 y GLADYS LABOURATATE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2610.

24.a Sección

WALTER CELEAL MECOLL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1427, ap. 13 y MARGARITA BLANCA PODESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1427, ap. 14.

ELIAS ALFONSO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Basilio Pereira de la Luz 7225 y OLGA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3556.

JUAN ANGEL VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1728 y GLADYS PIÑEYRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1730.

JESUS MENDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3735 y ALVARA MILLAN MARTINEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada R. Anador 3359.

JULIO CESAR CANDOLFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1473 y JUANA LUCIA ETEL VILLALBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1475.

14) $6.00 3|pub. v. Dic.5.

Montevideo, Noviembre 30 de 1962

5.a Sección

JOSE CANCELA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1218 y MARIA JUANA PORRO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1218.

LUIS IWAKAWA, 29 años, soltero, comerciante, peruano, domiciliado Yaguarón 1064 y JULIA LUISA FRANCISCA ENCISO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1064.

6.a Sección

MELITON GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469, Ap. 15 y LILIA SUSANA ALVAREZ, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Ejido 1469.

7.a Sección

JOSE ANTONIO GUERRERO, 27 años, soltero, oficial bombero, oriental, domiciliado Colonia 1691, Ap. 7 y NIBIA JANNETT OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1691, Ap. 7.

JOSE RAMON HEGUI, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1523 y JUANA RAMONA PEIRANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1573.

8.a Sección

TOBIAS KRIS, 40 años, divorciado, mecánico, argentino, domiciliado Fco. Tajes 1234 y DELICIA MONDO, 36 años, divorciada, jornalera, argentina, domiciliada Fco. Tajes 1234.

10.a Sección

ALBERTO EMILIO SANES, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3474 y MARIA JOSEFA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3474.

SERGIO ARTURO PARDO, 34 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado Humberto 1.o 4071 y MIRTA RENEE DILLON, 26 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Humberto 1.o 4074, Ap. 2.

GERMAN FROILAN ALVAREZ, 46 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado Comercio 1812 y MARIA DEL CARMEN MEDEIROS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1812.

FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2307, Ap. 1 y TERESA MIERES MIRABALLES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2307.

JUAN DREYFUS ITURBURU, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2627 y EVA MARIA RIVADAVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2627.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3741 y MARIA DE LOURDES KOBEJA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3741 bis.

11.a Sección

GUILLAN DEL MAR ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5040 y MARIA CRISTINA BENITO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Villagrán 2729.

JULIO CLEMENTE GARRIDO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 17 Metros 4078 y ZULMA JOSEFINA BISIO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ombú 4650.

AURELIO BANCHERO, 32 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Canarias 3780, Ap. 2 y NELIDA MARQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canarias 3780, Ap. 1.

12.a Sección

ROLANDO ANTONIO SALVIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2410 y FATIMA VIERA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guaviyú 2410.

BARTOLOMEO BISTOLFO, 53 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Colorado 2109 y AMELIA DE LOS SANTOS, 47 años, viuda, costurera, oriental, domiciliada Colorado 2109.

NELSON PINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1906 y ELVIRA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1906.

BELMAN VAN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3219 y ANGELA GLADYS CALVETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1542.

ROBERTO MENCHACA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pereda 1437, Apto 1 y NELLY ESTER MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereda 1437.

14.a Sección

BELTRAN MECOLL LOPEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tapes 939 y ANAIR GADEA ASTORIZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 939

15.a Sección

GERARDO FELIX INCHAUSTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1649 y MARTHA JOSEFA FIRPI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1649.

CARLOS BERNARDO BENIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962, Apto. 8 y AIDA MARY CARLOTTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1962.

ALBERTO BRANDANI, 38 años, divorciado, calefaccionista, italiano, domiciliado Eduardo Acevedo 1277 y AIDA BARITE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1277.

16.a Sección

...ONIO BOGOSIAN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4567 y MABEL MIRTHA CANIELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4597.

18.a Sección

OSVALDO HUGO TUTAGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2481 bis y ELENA MARIA VARESE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. F. Berro 1026.

EDUARDO FUENTES SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 658 y RAQUEL CIGANDA RICOUTE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 683.

ENRIQUE DANIEL FOSALBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2938 y ANGELA MARIA PELAGIA DETOBEL, 33 años, soltera, belga, domiciliada Avda. Brasil 3092, Ap. 10.

ALBERTO JESUS DOSIL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2365 Ap. 603 y MARIA MINATTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2365, Ap. 603.

JOSE SUAREZ, 25 años, soltero, mozo, español, domiciliado Cnel. Mora 520, Ap. 6 y MARIA MARLENE CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 666.

RAFAEL LAURO BRUM BALPARDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 714 y SYLVIA CARMEN CASTRO MASSANET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3030.

ELBIO CARLOS VARELA ROLFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2226, Ap. 2 y NELLY LORELEY NANDE CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2226, Ap. 2.

JOSE HONORIO LEBORGNE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2966 y MARIA INES DEUS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1943.

19.a Sección

MARI LUZ LEGELEN, 34 años, divorciada, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1921 y OLGA BICA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1921.

WINTON PEDRO TORRES, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3841, Ap. 13 y BLANCA ALMEIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2092.

20.a Sección

JUAN DIEGO PATRONI, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fraternidad 3907 y GERALDY MARIA CIMAS, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Laguna 4273.

JOSE PEDRO FRONTINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4590 y NELIA POHLE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4590.

HECTOR BILBAO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 289 y MARIA DEL CARMEN AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 289.

21.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5027 e IRIA ALDAO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5380.

22.a Sección

JUAN SILVA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4167 y AURORA IRIARTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4167.

DIONISIO SILVERA, 48 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3103 y JUANA SUSANA ESTEVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3103.

ANTONIO HEBERT MONTEDONICO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Darwin 3375 y CELINA LEONOR QUEVEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3375.

CARLOS TELESFORO ESPINDOLA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3875 y MILKA IMAZUL VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3939

23.a Sección

JOSE LEIS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cte. Braga 2584, Ap. 9 y MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cte. Braga 2584 Ap. 9.

WASHINGTON VILLALBA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2809 y ALBERTINA VIOLETA QUIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2809.

ANGEL SUAREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2740, Ap. 4 y BLANCA ROSA ALBURQUERQUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Manuel Albo 2740, Ap. 4.

24.a Sección

ANTONIO PROENZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1430 y NAHIR NELIDA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Herrera 1432.

14) $6.00 3|pub. v.Dic.6

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A. PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, en las oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 3727. — El Directorio.

15) $20.00 5|pub. 22351 Dic.3-v.dic.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAZOS de MONTERO, ROSALIA. Prescripción". (C.1142|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Eugenio Novo y Antonio Julio Botta, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Edificio y terreno sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la manzana N.o 850, de Villa Muñoz, señalado con el N.o 24, compuesto de una superficie de 241 metros, setenta decímetros; deslindados así: siete metros veintidós centímetros de frente al Sur a la Calle Rivadavia 1971, treinta y dos metros veinte centímetros al Oeste lindando con solar 25, 30 y 31 treinta y cinco metros veinte centímetros, al Este lindando con el solar 23 y en el Norte, formando martillo linda con los solares 32 y 4.

Este bien está empadronado con el N.o 85.763. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 19820 Oct.30-v dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimoséptima sección de Montevideo, dictada en autos: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA DE SILVA Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 252, N.o 1129) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Remigia Pimienta de Silva iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito el 17.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 91.567 señalado con el N.o 113 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Noviembre de 1909 e inscripto el 2 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros veinticinco centímetros cuadrados y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Bolzo Lanza N.o 14 (numeración antigua) en 12.50 metros; el Norte con 12.50 metros lindando con el solar hoy empadronado con el N.o 91.558; por el Este una línea de metros 52.20 lo separa del solar N.o 112 empadronado con el N.o 91.566 de Adelaida Olivera y por el Oeste igual dimensión perimetral (metros 52.20), con el solar N.o 114 empadronado con el N.o 91.568; se cita y emplaza a todos los que por cualquier razón o título y por el término de noventa días (90 días) se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962 — Emma Judith Prestes, Actuaria.

16) $600.00 30|pub. 19258 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREYRA". Prescripción treintenaria: Libro 7, Folio 582, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Sayoso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o 7 de la Ciudad de San Ramón, (11 Sección de este Departamento), empadronadas con los números 12 y 13 con frente a las calles "V", y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 20132 Nov.5-v dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 539" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 536, compuesto de una superficie, según título, de 7378 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 63 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 85 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest; Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón Nº 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 660.00 30|pub. 20350 Nov.7.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Elisa Camejo Loureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomena, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Bernardo Gilberto, Rogelio Gilberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Clímaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones. A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3279 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1366 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.706 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1 080 30|pub 20351 Nov.7.-v dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "RAUL IBAÑEZ EIRIN. Prescripción adquisitiva" (Lo 30 F.o 593), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se detalla, debiendo comparecer ante este Juzgado: "Una fracción de terreno con el edificio

y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 110 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 528, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 14 de noviembre de 1960 con el N.o 2033 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie total de 473 metros, 56 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, 11 metros, 70 centímetros con Josefa Menéndez de Rodríguez; por el Este 43 metros, 27 centímetros con Luis Alberto Silva; por el Sur 10 metros, 54 centímetros de frente a la calle Colón y por el Oeste 43 metros, 01 centímetros con propiedad de don Coralio Benítez, a deducirlo en legal forma y bajo apercibimiento —dentro del término expresado— de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirá el requisito de la conciliación.

Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones.

Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19973 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "AEDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (L.o 27. F.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 3536, con una superficie de 26 hectáreas, 9.508 metros y linda: por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub 21372 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordaberry de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro al 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 954 de la manzana 49, ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros, con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle Integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y el Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30|pub. 21769 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor ZUFRONIO FERNANDEZ de la POSESION Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 7532, ubicado en Ceibal 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de una hectárea seis mil seiscientos dos metros y linda al Noreste y Noroeste con Sabino Torre, al Sureste cañada que divide la Sucesión Toribio Martínez y al Suroeste con Martine F. Fernández. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen Octubre 10 de 1962. — Antonio H. Piquinela Juez de Paz.

16) $200.00 30|pub. 19429 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR, prescripción treintenaria L.o 34, F.o 129", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 55 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 362 compuesta de una superficie de 1.500 metros teniendo 40 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela, lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 23 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 20300 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE MARIA LLAGUNO. Prescripción treintenaria". (Lo. 45. Fo. 502). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Díaz González, Sebastián Llaguno, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, que contiene, ubicada en la cuarta sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 927 con una superficie de 27 hectáreas 8.121 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, que según plano de mensura del agrimensor don Tito V. Rolán de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.352 con fecha 31 de Mayo de 1962, limita: con la sucesión de don Marcelino Fernández al Norte, con camino de Paso de la Calera a cuchilla de Mangueras por el Sur; con Camino Batoví al Este y con fracción 2 del mismo plano, ocupada por la sucesión de don Marcelino Fernández al Oeste. — Rivera, 8 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa Actuaria Adjunta.

16) $540.00 30|pub. 19289 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "MARIA OLGA, MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES DE GREGORIO, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Libro 13. Folio 394. Nº 795), se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana 217 de esta ciudad, Padrón Nº 6395, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de 468 metros cuadrados 70 43 dmc.2 así limitados: Este, 10 metros 95 de frente sobre calle Queguay entre las de Solís y Río Negro; Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o 1510; Norte: 42 metros 56 con el padrón N.o 3652; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 3652. b) Un terreno con sus mejoras anexas, ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o 1516, con una superficie de 519 metros 48, que limita así: Norte: 43 metros 3 con el lote padrón 6696; Sur: 43 metros 55 con el padrón 1511; Este: 12 metros de frente sobre calle Queguay; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1510. c) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 6300, Quinta N.o 255, Ejido de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 1344 metros 7025, de forma cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 95, limitando al Norte sobre calle Misiones, al Sur con el padrón N.o 6299; al Este con el Padrón N.o 6299, también; y al Oeste con el Padrón N.o 6285; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 21132 Nov.15-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARRAGAN DE GARCIA, BLANCA ESTHER. Prescripción" (Lo. 16, Fo. 446), se cita y emplaza a don José Sandoval y a sus sucesores a título ya sea universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno que es parte del solar 5 de la manzana 25 del tercer cuartel, hoy manzana catastral N.o 158, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.345 la que según plano levantado por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el 22 de Junio de 1962, inscripto con el N.o 2493 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 25 de los mismos mes y año consta de 769 metros 36 decímetros y se deslinda así: al Norte en 45.94 con Domingo Castro y Sucesión Angel Mascheroni; al Este 16 28 frente a la calle Lavalleja, al Sur 45.70 frente a la calle Larrañaga y al Oeste 17.10 frente a la calle Antonio Pan, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19293 Oct 23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "MENDIBEHERE DE ANDREGNETTE, CATALINA Y OTROS. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 437), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 129 del Pueblo Libertad del Departamento de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $240.00 30|pub. 19305 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA OLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria", (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado o a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde se encuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2998 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 377 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó; 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2993, 49 metros, 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3039 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Canalás, Escribano Actuario.

16) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DELCIA I. LURAGHI DE BERCH, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de tejidos", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 22128 Nov.29-v.dic.12.

La señorita ROSA PERLA RAICHER de SCHAPIRE, solicita la inscripción de la obra

titulada "Imperialismos y Nacionalismos en el Cercano Oriente", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 21561 Nov.21-v.dic.4.

CLORINDA PAGANINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Cincuenta poemas musicales", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22415 Dic.3-v.dic.14.

CASSARINO HERMANOS S. A., solicita la inscripción de un modelo de lancha y bote auxiliar, del que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $20.00 10|pub. 22375 Dic.3-v.dic.14.

El señor FEDERICO WALDEMAR FERNANDEZ SILVERA solicita la inscripción de la obra titulada "Por la Patria", versos de la cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21841 Nov.26-v.dic.7.

El Sr. Horacio Zapiola por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

José Iriberto Escobar, declárase autor responsable de "Enigma... por una sombra", radio teatro.

Julio César Rodríguez, declárase autor responsable de "Destino", radioteatro.

Darwin Camacho García, declárase autor responsable de "A Chicotazo Limpio", revista y de las letras de las ilustraciones musicales de la misma.

César Zagnoli y Horacio Susena, decláranse autores de música y letra responsables de "El Pañuelo", tonada canción.

Julián Cardozo, declárase autor de música y letra responsable de "Martsa" tango canción. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $50.00 10 pub. 21560 Nov.21-v dic.4.

La señorita MARTHA LIRIA LEONCINI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La noche", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21515 Nov.21-v.dic.4

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

SANTIAGO A. MOREIRA y FRANCISCO A. MUJICA, declaránse autores de música y letra responsables de "No te puedo perdonar", tango.

DARWIN CURUCHET y JULIAN CARDOZO, declaránse autores de música y letra responsables de "Rutas Azules", tango-canción.

CAMPANINNA, declárase autora de música y letra responsable de "Lágrima y Río", estilo-Habanera y de "Lucerito", zamba criolla-guarania.

HECTOR DELOR, declárase autor de música y letra responsable de "Glorioso Cerro", marcha-canción.

ROBERTO RIOS y CARLOS MICHEL, declaránse autores de música y letra responsables de "Una Noche Más", bolero.

CARLOS DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de "Reproches de Portugal", Fado canción y de "Tú", bolero.

MARIO NICOLI, declárase autor responsable de "El Circo", album musical.

ROMAN MACHADO, declárase autor responsable de "Como Palomitas Blancas... Van los Centellas de Plata", poema.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable de "Album N.o Tres", poemas.

DARWIN CAMACHO GARCIA, declárase autor responsable de "El Souw de Coccinelli", Libretos. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 22045 Nov.28-v.dic.11.

La señorita ALBA MARTINEZ PRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Canciones para niños" de la cual se declara autora y editora la misma. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21719 Nov.22-v.dic.5.

La señora CELIA FAZIO DE MINETTI VILLAFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Pausa y Camino" consistente en poemas de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21707 Nov.22-v.dic.5.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantando por el camino..." de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 21983 Nov.27-v.dic.10.

WELFRIDO MENDEZ VALDEZ, solicita la inscripción de la guarania titulada "Tú nombre" y del bolero titulado "Una mirada" de los cuales se declara autor el mismo. Autora de la letra de la guarania Stella Mary Hernández. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 22216 Nov.30-v.dic.13.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VIRGILIO PROTEO CORTACERO y LEOVEGILDA RINA CUELLA, pues en la misma donde dice "Virginio" debe decir "Virgilio Proteo" y en donde dice "Rina Cuella" debe decir "Leovegilda Rina Cuella"; B) La de nacimiento de Leovegilda Rina Cuella, pues en donde dice "hija de Miguel Cuello" debe decir "hija de Miguel Cuella"; y C) La de nacimiento de ANTONIO MARIA CORTACERO CUELLA pues en la misma donde figuran los padres como "Virgilio Proteo Cortacero y Rina Cuella" debe decir "Virgilio Proteo Cortacero y Leovegilda Rina Cuella".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33255 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EUSTAQUIO GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Ipólita González o Gonzáles debe decir Hipólita Nicolasa González por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $90.00 15|pub. 21796 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de MELQUIADES ASTENGO y DAMITA PEREIRA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de DAMASA AIDA debe decir DAMITA por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33358 Nov.21 v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO AREZO ROCHA (L.o 59, f.o 469) en el sentido de que donde su nombre aparece como "Stalin Sergio" debe decir solamente "Sergio", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 20983 Nov 15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de NARCISO ANTONIO RODRIGUEZ y WIBE CHAUD en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Rodríguez debe decir Narciso Antonio Rodríguez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33240 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juz. se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN MORETTO - EDELMIRA GRANELLI, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como Juan Moretto debe decir: "Juan Carlos Bartolomé", y el de la madre del contrayente donde su apellido aparece como Peluffo, debe decir: "Rebuffo" y B) En la partida de nacimiento de su hija menor, María del Carmen donde su padre aparece como Juan Moretto, debe decir: "Juan Carlos Bartolomé Moretto" y donde su abuela por línea paterna aparece como Angela Peluffo, debe decir: "Angela Rebuffo" por ser como corresponde, y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 693): Nacimiento de TERESITA DE JESUS GOÑEZ, donde dice "Nepomuceno Orosmán Goñi" y "Alicia Goñi", debe decir: "Nepomuceno Orosmán Goñez" y "Elicia Goñez". — Montevideo, Mayo 27 de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33427 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas (Lo. 63, Fo. N.o 155): Matrimonio de RAIMUNDO ATILIO LOPEZ y LUISA AZUCENA PRIETO; nacimiento de: ATILIO LOPEZ PRIETO, ROBERTO LOPEZ PRIETO y NELLY LOPEZ PRIETO, en todas ellas, donde dice: "Raymundo Artirez López", debe decir: "Raimundo Atilio López". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33359 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 63, folio 156), nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA: en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho"; en la del segundo donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33708 Nov.26.-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 63, f.o 126), matrimonio de FRANCISCO ARCIERI JUMATTO y PEREGRINA GUTIERREZ y, nacimiento de CARMELO y FRANCISCO ARCIERI: en todas, donde dice "Arciero" debe decir "Arcieri". — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20972 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de DOROTEA FLEITAS DE MEDICI, donde dice que estaba casada con Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici; B) En la de nacimiento de JUAN MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche y Antonia Prior de Mediche, debe decir: Francisco Médici y Antonia Prior de Médici; C) En la de nacimiento de HIPOLITO MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice nieto por línea paterna de Francisco Medichi, debe decir: Francisco Médici y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Hipólito Medichi, debe decir solo Hipólito; D) En la de nacimiento de Rosa Médici, donde dice hija de Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici y donde dice que es nieta por línea paterna de Antonia Pier, debe decir: Antonia Prior; E) En la de nacimiento de JOSE JUSTO MEDICI, donde dice que es hijo de Carmelo Mediche, debe decir Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche, debe decir: Francisco Médici; F) En la de matrimonio de Hipólito Médici y María Pintos, donde dice "Hipólito Mediche, debe decir: Hipólito Médici y donde dice que es hijo de Carmelo Meiche, debe decir: Carmelo Médici; G)

En la de nacimiento de JULIO CESAR MEDICI, donde dice que es hijo de Rosa Medici, debe decir: Rosa Médici. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33506 Nov.29-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA BENTANCUR, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Bentancour, debe decir "Bentancur". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4 955) 15|pub. 33458 Nov.28-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS HERRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Piterbo Herrera, debe decir: Viterbo Herrera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 33533 Nov.30-v.dic.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: la de matrimonio de VISENTE MARTINEZ con MARIA MELIDA MARTINEZ y las de nacimiento de sus hijos: Aramis Julio, Laura Mélida, Raquel Adela Susana y Myriam Nora Martínez Martínez, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las de nacimiento de sus hijos, el padre, aparece como "Aramis Vicente o Aranis V. Martínez" deben decir respectivamente, "Visente Martínez". — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21002 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR RUBEN IMBRIANI SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Imbrian" debe decir: "Imbriani". — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20898 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anna Grynszpan Goldberg, estableciéndose que donde el nombre figura como Juanita, debe decir: Anna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21705 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA NUÑEZ, FERMINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como hija de "Bibiana Chavez" debe decir: hija de 'Bibiana Núñez". — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33254 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BENKIEL, ABRAHAM. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Juana, (nota de legitimación que consta al dorso), en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Benkel", en lugar de "Benkiel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33547 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BASSI, OFELIA. Rectificación de Partida", (Ficha F-772|962), se hace saber que Ofelia Bassi se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como "Bacci" debe decir: "Bassi". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33257 Nov 21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REYNALDO CENA, NICANOR. Rectificación de partida". (Ficha F 826 962), se hace saber que Nicanor Reynaldo Cena ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Lucía Giménez, pues en ella donde el nombre y apellido del compareciente figura como Guillermo Reynaldo debe decir: Nicanor Reynaldo Cena, donde dice Nacido el 10 de Enero de 1897, debe decir: Nacido el 10 de Enero de 1889 y donde su apellido materno aparece como Sena, debe decir, Cena. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33453 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLANCA ESTHER BLENGINI de DUPONT. Rectificación de partida", (Ficha F-199|962), se hace saber que Blanca Esther Blengini de Dupont, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Dupont, pues en ella donde la nacionalidad de la compareciente figura como "argentina" debe decir: "uruguaya". — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21661 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ABELENDA CABEZA de RODRIGUEZ, VIOLETA. Rectificación de partida" (Ficha F-935-962), se hace saber que Violeta Abelenda Cabeza de Rodríguez ha solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, pues en ellas donde el nombre y apellido de la compareciente figura como "Marina Violeta Cabera" debe decir: "Violeta Abelenda Cabeza". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21878 Nov 26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SILBERA DE PREISLER, ROSA. Rectificación de partida. Ficha F. 672|962", se hace saber que Rosa Silbera de Preisler, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde figura como nacida el "treinta de Agosto de 1909" debe decir veinticuatro de Mayo de 1901, y donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como "Silvera" debe decir Silbera. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33282 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de don JESUS BLANCO con doña MARIA ESPERANZA GONZALEZ, pues en la misma donde dice: "Esperanza González"; que Jesús Blanco es nacido el dieciséis de Marzo de mil novecientos dos; debe decir: "María Esperanza González" y "dieciséis de Marzo de mil novecientos uno"; y donde dice: "que María Esperanza González es nacida el día cuatro de Octubre de mil novecientos seis" debe decir: "nacida el día nueve de Octubre de mil novecientos cinco"; y la partida de nacimiento de FANNY ESPERANZA BLANCO GONZALEZ, donde dice: "Fany Esperanza", debe decir: 'Fanny Esperanza" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $210.00 15|pub. 21752 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partida de nacimiento de JULIA y JOSE WALTER FERNANDEZ TISSONI, pues en las mismas donde dice: "Tizone" y "Tizoni" debe decir: "Tissoni", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33039 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIA MEDINA y GINES REYES y de nacimiento de AUGUSTO BENJAMIN, EMA NANCY, MYRIAM, MARIA DEL CARMEN y MANUEL REYES MEDINA, pues en donde la compareciente figura como "Blanca Emilia Bordoli" debe decir: "Emilia Medina" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FEBLE; pues en la misma donde dice: "Manuel Fable" y "María Esther Suvera" debe decir "Ricardo Feble" y "Genoveva Esther Silvera", por ser ello como corresponde; Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15 pub. [illegible] Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA TURREN ETCHEGOYEN, pues en la misma donde dice, "Susana Etchegoyen" debe decir "María Luciana Etchegoyen" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33253 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "JUAN CLIMACO VERA. Rectificación de partida", (Lo. 7, Fo. 625, N.o 739), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Julia Aguilar de Vera, en el sentido de que donde dice: "Julia" debe decir: "Juliana". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21490 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "FERMIN ROMULO GANDINI. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 569), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Arturo M. Gandin y de Carmen Martínez, debe decir "Arturo M. Gandini" y "Carmen Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. [illegible] Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1º) De matrimonio de Juan Carlos Garcé y Ramona Mecol: donde figura Martínez, debe decir "Garcé"; y 2º) De nacimiento de María del Carmen y María Cristina Garcé: donde figura Martínez, debe decir "Garcé". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 30 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33310 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA SOFIA NUÑEZ DE PIREZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Sofía Núñez de Pírez, pues en la misma donde figura como apellido Vázquez, debe decir Núñez
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 23 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 21071 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "AMARO DE MOURA. Rectificación de partida". (L.o 30. F.o 564), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifica-

ción de la partida de nacimiento de Amaro de Moura, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Mora" debe decir "De Moura".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 2'079 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso, dictado en autos: "MAXIMO ROMAN BORGES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (L.o 26. F.o 422), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó don Máximo Roman Borges, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Darío, pues se le presentó como hijo natural de Erminda Cuña Techera, soltera, etc., debiendo decir: hijo legítimo de Erminda Cuña Techera y Máximo Roman Borges, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33279 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BENIGNO RICARDO MIRANDA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Benigno Ricardo de la Cruz Miranda" debe decir solamente "Benigno Ricardo Miranda".

Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20|IV|1955, que por interlocutoria N.o 13.472|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33278 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BRUNO MARIO TALIERCHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice hijo de "Bruno Taliercho" debe decir "Antonio Taliercho" por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21628 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, es hace saber, que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira, en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". — Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33395 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de ANTONIO WILSON y SILVIA ADELINA PRIORE SIXTO, en el sentido que donde dice "Priori" debe decir "Priore". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran amparados por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 30 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33320 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SERGIO SINICIN y doña PAULINA MELNICHUK de SINICIN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores Susana Beatriz y Pedro Miguel Sinicin Melnichuk, por contener los siguientes errores: el apellido paterno de los menores aparece como "Senisen", y "Senitzen", debiendo decir: "Sinicin". Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Noviembre 13 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33446 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CECILIA VIERA BOCHKARIOV de LEYVA, pues en la misma donde dice: "Zivira Bochkariov", debe decir: "Cecilia Viera Bochkariov". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21465 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: Nacimiento de DALMIRO ACUÑA, donde dice "Heraclio Ramiro" debe decir "Dalmiro"; matrimonio de Dalmiro Acuña con Mirta Suprema Reyes González, donde dice: "Delmiro Acuña" debe decir "Dalmiro Acuña" y nacimiento de WALTER RENE ACUÑA, donde dice "Delmiro Acuña" debe decir "Dalmiro Acuña", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33256 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: Matrimonio de MARIA ESTHER ROMERO con JULIO SILVERA, en el sentido de establecer que donde dice: "Julio Núñez" hijo de José Núñez y Manuela de los Santos, debe decir respectivamente "Julio Silvera, hijo de José Silvera y de Dominga de los Santos": nacimientos de JULIO ALFREDO SILVERA ROMERO, CARLOS AMILCAR SILVERA ROMERO y SHIRLEY MABEL SILVERA ROMERO, donde el apellido paterno figura como "Núñez" debe decir "Silvera" y donde dice que es hijo de José Núñez y de Manuela de los Santos, debe decir "José Silvera" y "Dominga de los Santos", por ser todo ello lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Octubre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33257 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA KUTSCHER WIEDEMANN. Rectificación de partida" (Lo. 18, Fo. 229), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Kutscher Wiedemann, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde la inscripta aparece con el apellido materno: "Wiedman" debe decir: "Wiedemann", y donde el apellido de sus abuelos maternos aparece como "Wiedman" debe decir: "Wiedeman" por ser estos los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 7 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15pub. 21314 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ZURDO PETRULIO MARIO OSCAR Y OTROS. Rectificación de partida. Lo. 16, Fo. 451", se hace saber que ante este Juzgado han presentado los gestionantes las siguientes rectificaciones de partidas: la de matrimonio de Mario Oscar Zurdo Petrullo, donde éste figura "Mario Oscar Petrullo", debe figurar Mario Oscar Zurdo Petrullo y donde se omiten las referencias al padre debe decir: hijo de Luis Alfredo Zurdo Macchi. La de nacimiento de Oscar Alfredo Zurdo Sacco, donde dice 'Oscar Alfredo Petrullo Sacco", debe figurar el nombre del padre como Mario Oscar Zurdo Petrullo y donde se omite en la misma, la referencia al abuelo paterno, debe decir, que son nietos de Luis Alfredo Zurdo Macchi por línea paterna. La de nacimiento de Nelly Esther Zurdo Sacco, donde dice "Nelly Esther Petrullo Sacco", debe figurar el nombre del padre como Mario Oscar Zurdo Petrullo, y donde se omite en la misma la referencia al abuelo, debe decir que son nietos de Luis Alfredo Zurdo Macchi, por línea paterna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $270.00 15|pub. 21119 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA Y OTROS. Prescripción Lo 16. F.o 471", se cita y emplaza a José María Valentina, José Catalina, Manuel Leonardo y Enrique Garabate y Aurelia Rodríguez de Garabate o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José, Padrón actual 4.805 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espinola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará al requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 255 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 5 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ DE VAZQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Techera", debe decir "Teixeira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 21742 Nov.23.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido SINFOROSO RUFINO FERNANDEZ y su hijo WALTER HUGO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de éste y de los hijos del primero —Luis Edgardo y Luis Alberto— en el sentido de que donde aparecen los tres como hijos naturales de Rufino Puñales, deberán figurar como hijos naturales de Sinforoso Rufino Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia de que se gestiona auxiliatoria de pobreza para este trámite: — T. y Tres, 15 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21023 Nov.15-v.dic.5.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 331 C150 "TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA" el 17|12|62 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y seis mil setecientos ocho pesos ($ 276.708.00) 4 fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 182.438, 182.439, 182.440 y 182.441, área total: 8.758 metros cuadrados 96 decímetros. Deslinde en conjunto: 80 metros frente al N. a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio 181 metros 59 a la esquina con el Cno. Pedro de Mendoza; 84 metros 74 al Este con padrón 182.442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 48 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 239.415.86 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay y/n. hasta el saldo citado, que asciende al 17 12 62 a $ 163.011.25; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 tercer piso. — Montevideo, 30|10|62. — Walter Fernández Bordes. Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33449 Nov.27-v.dic.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 2526 A|51, ATILIO JOSE FALCIONI COGORNO, el 19|12|62 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Alberto Amescoy venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil seiscientos setenta pesos ($ 17.670.00) un terreno y mejoras sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 4.120, con 6 ms., 76 frente al N.O. a calle Guayabo entre Minas y Carlos Roxlo, punto medio 22 metros, 50 de esta última, 27 metros 07 al S. O. con padrón 1.103; 8 metros, 05 al S. con parte del padrón 2.415; y 28 metros, 91 al N.E. con padrón 1.102, área: 204 metros cuadrados, 4800 centímetros cuadrados.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.135.35 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor póstor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remate y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay vin hasta el saldo citado, que asciende al 19|12|62, a $ 9.968.82; G) Títulos o informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 30|10|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33575 Nov.30-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano número 434, Serie B|45, PIO GERMAN OLIVERA BUSTOS y SEGUNDA IRMA RODRIGUEZ VIERA, el 21|12|62 a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 13 685.00), 2 fracciones de terreno y mejoras sitas en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con el N.o 175.870, Deslinde del conjunto: 9 metros, 03 frente al S.O. a calle Anzani entre las de Neyra y Comodoro Coe; punto medio: 25 metros, 485 de la esquina con calle Neyra, 19 metros, 99 al N.O.; 8 metros, 96 al N.E., con padrón 129.236, y 18 metros, 30 al S.E. con padrón 129.239. Superficie: 176 metros, 47 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 6.644.22 más gastos de ejecución; B) El bien se cende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y a lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v/n hasta el saldo citado, que asciende al 21|12|62 a $ 5.292.07; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 8|11|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33543 Nov.30-v.dic.10.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDOIRE (MAURO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo. 475), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Julio Malet, asistido el Alguacil y Actuario, se va ha proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de mil setecientos cuarenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.746.67), del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 64.949 m|á. compuesta según plano levantado en Junio de 1957, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre del mismo año, con una superficie de 554 metros, 15 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la avenida Italia casi Felipe Cardozo por 55 metros 53 de fondo al Noreste y Suroeste y 10 metros 01 al fondo al Noroeste lindando por todos sus vientos con el municipio. Este predio está ubicado en la parte de ensanche del Parque Rivera abarcando una zona de 10 metros por 16 metros 50 sobre su frente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien: 3.o) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc: 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33516 Nov.29-v.dic.19

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GONZALEZ FELIPE. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 2, Fo. 594), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 11 horas, y en el Hall de este Juzgado, el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 47.750, y que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.972 el 8 de Junio de 1957, está situada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana S. 2 y se compone de una superficie de tres mil novecientos veintisiete metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros (incluyendo ochava) que se deslinda así: 44 metros 95 centímetros al Sureste, de frente a la calle La Pinta; 87 metros 49 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Gioia, pues el predio forma esquina; 45 metros al Noroeste, lindando con el Padrón N.o 47.751 y 87 metros 20 centímetros al Noreste, confinando con el Padrón N.o 47.749.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianería —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., y la cuenta N.o 93.536 de colector de la cuenca "Colón"; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 25|pub. 33399 Nov.22-v.dic.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GARCIA GARCIA DE GONZALEZ ESPERANZA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 512), se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez y treinta horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil pesos de dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, empadronadas con los números 75.216 y 75.217, que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.6[illegible]3 el 22 de Octubre de 1962, están situadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, y se componen, en conjunto de una superficie de un mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros, que se deslinda así: 34 metros 98 centímetros al Suroeste de frente al Camino Corrales; 50 metros al Noroeste, de frente a la calle de Los Studs, pues el predio forma esquina; 35 metros 31 centímetros al Noreste, lindando con el Padrón número 30.217 y 50 metros al Sureste, confinando con el Padrón, en mayor área N.o 75.218.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: el pago de la medianería —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria, el de los derechos reales que pudieren gravar los bienes y la cuenta N.o 104.496 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro ante este Juzgado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Manuel García y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 111); C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales y certificados; D) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15.pub. 33397 Nov.22-v.dic.12.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Gerez, Jorge contra ANTONIO MARCZ ROSEMBERG. Reconocimiento de firma". (Lo. 58, Fo. 456) se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, la suma de $ 3.866 66, de un Camión marca "Chevrolet", modelo 1951, con motor Perkins, P-6-2-17604 padrón N.o 1855, de Lavalleja, matrícula N.o P-1855. Seña: veinte por ciento y comisión siete por ciento en el acto y en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo y retirar el camión dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al remate. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico.

20) $120.00 10|pub 21503 Nov.21-v.dic.6

EMILIO CONFORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TEODORO [illegible]ZON. Concordato", (Lo. 59, Fo. 256, Ficha S-86), se hace saber que por resolución número 11.213 de fecha 23 de Agosto de 1962, se convoca a los acreedores para la reunión que se realizará el día 7 de Diciembre del corriente año a las 11 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado señor Emilio Conforte, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina y que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario, las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

20) $140.00 10|pub. 21777 Nov.23-v.dic.6.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Brigido Gigena Fabeiro contra JOSE OSCAR PERCOVICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 326, ficha C-503), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado és e acto contindo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1323, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada [illegible] lmente en mayor área con el N.o 773 [illegible] en la [illegible] sección judicial del Departamento de Treinta [illegible]

Tres. zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y el Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nogeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 160 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués del 24 de Enero de 1922, siendo éste copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia; por el Sureste 1750 metros y al Este 042 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronado actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 34 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O. Percovich y en parte con Propicio Saravia; al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento últimamente citado miden 862 metros 60 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 60 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia; la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González:

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 368, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1829 metros que se deslindan así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros; 227 metros 20 centímetros; 207 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Argibay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 687 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Epifanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 357 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados; 3.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

20) $2.104.60 26.pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JULIO D'ANGELO PERRONE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Karmay S. A. contra PABLO STEIMBACH y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 58. Folio 113) se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1962 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Julio D'Angelo Perrone asistido del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64 154 derivado del padrón 61.470 que según título y plano trazado por el Agrimensor Pío R. Bonen el 28 de Agosto de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con igual fecha, se compone de una extensión superficial de 7378 metros 81 cms. que se deslindan así: 111 metros 30 centímetros al Este sobre Camino Particular que separa de terreno de Miguel Rethen hoy calle Irún; 60 metros 80 centímetros al Norte con sucesión Lorenzo Parodi; 110 metros 70 centímetros al Oeste; y 66 metros 90 centímetros al Sur lindando por estos lados con el padrón número 61.463 de José Caprile.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse en concepto de contribuciones, de mejoras o cargas análogas y los gastos que sus cobros hayan originado u originen. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 390.00 15.pub. 21339 Nov.19.-v.dic.7.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Escande Piaggio contra LAURA EERTA de ARCE. Ejecución de hipoteca", Libro 59, Fo. 246, Ficha C-219) se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una unidad horizontal que se describe: Terreno sito en el Departamento de Montevideo (en la 18.a Sección Judicial, Padrón matriz N.o 30.449), y que según el plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al N. O de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al N. E. a la Avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al S. E. con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Sur-Oeste con padrón N.o 37.335 Unidad N.o 201. Padrón N.o 205.393, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al N. O. con balcón C-2 que da a la calle 26 de Marzo; al N. E. de frente en parte a la Avenida Brasil lindando con este viento con balcones C-2 y B-2; al S. E. con padrón N.o 108.968 y al S. O. con pozo de aire y luz P. 2, ductos D. 2 y F. 2, palier A. 2; ascensores K. 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto F. 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B-2 y C-2 (bienes comunes). Está incluído además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C|56), donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración; 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptársele la oferta la comisión del rematador y 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.

Informes: Brito del Pino 1424 de 13 a 15.

20) $630.00 15 pub. 21527 Nov.26-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra". (Lo. 7, Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las diez horas, y en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientas cuarenta y tres ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avas (4543|174.240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras: A) Un solar de terreno y la finca en el construida, sito en la ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N.o 605, con una superficie de 922 metros 8.830 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí; B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón N.o 1 346, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3.448 metros y 7.778 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $616.00 22 pub. 21389 Nov.20-v.dic.19.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en los autos caratulados: "JOSE GARCIA OLIVA. Sucesión". (Lo. 55, Fo. 101), se procederá a la venta en remate judicial con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero José Blanco Inzúa y sobre la base de las 2|3 partes o sea la suma de $ 28.800.00, del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 133.056, situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por Pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, señalado con el número 17 de la manzana letra D. en el plano suscrito en Junio de 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, tiene una superficie de 318 metros, 7439 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, donde tiene señalada su entrada con el número 4206, entre las calles Hum y Chimborazo, distando el extremo Sur de dicho frente, 10 metros 308 milímetros de la esquina formada con la calle Hum, por 30 metros 922 milímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 15, por el Este con el solar N.o 20 y por el Sur con el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada: 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 21995 Nov.27.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "HILLEL MIRKIN contra ALEJANDRO NICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca. (L.o 58, F.o 555), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en

Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones, empadronadas con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas de un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros según plano de mensura del agrimensor Benjamín S. Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando y se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O. de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O. de Díaz y Jacinto y Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio, que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno, seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez, veintitrés mil quinientos veintiséis al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos; soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituída por una de 10 metros en el límite Norte de los campos, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de marzo de 1958; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso), los que podrán ser examinados por los interesados; IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le corresponden. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $630.00 17|pub. 21125 Nov.23-v.dic.17.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paula Heifel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las bases que más adelante se expresarán de los siguientes bienes:

I) Base $ 58.700.00, un solar de terreno y sus mejoras situado en el paraje denominado "Atahualpa", duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090 y que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno se describe así: una superficie de 88 metros 01 decímetros teniendo 6 metros 33 centímetros al Oeste con frente a la calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con bien empadronado con el N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415;

II) Base $ 28.500.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en el Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.805 y señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, según el cual se compone de una superficie de 2.392 metros 56 decímetros deslindados así: 32 metros de frente al Noroeste del Camino Sanguinetti, igual medida en el fondo al Sureste, confinando con propiedad de Cruz Conde y 72 metros 58 centímetros en sus líneas paralelas de los costados Noreste y Suroeste limitando respectivamente con Camino Vecinal de 8 metros de ancho y solar 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituras, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $250.00 15|pub. 22040 Nov.30-v.dic.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bravo, María Luisa contra DUCASSE, ARISTIDES A. Cesación de condominio", (Lo. 63, Fo. 26), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 8.000.00 (aforo), del siguiente inmueble:

A) Los derechos a la promesa de venta sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.310, señalado con el N.o 31 en el plano del ingeniero R. de Arteaga y arquitecto Francisco Sosa de Enero de 1928, inscripto en Topografía el 11 de Febrero de 1928. Superficie: 503 metros 10 decímetros, con 10 metros al Este de frente a la calle Candelaria N.o 1671; 51 metros 24 al Norte, lindando con parte del solar 32; 10 metros 17 al Oeste lindando con parte del solar 26; y 49 metros 38 al Sur, confinando con los solares números 27 y 30.

B) Las construcciones efectuadas en el solar descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el quince por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; y la escritura se otorgaría obtenidos los recaudos de estilo, y donde deberá saldar el precio ofrecido; II) Que los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Of. Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.

20) $260.00 15|pub. 22321 Dic.3-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LIMITADA. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. N.o 354), se hace saber al público que el día miércoles 19 de Diciembre a las 9 horas en el local de la calle Cuareó 3100 (bis), se procederá por Gomensoro y Castells al remate sin base y al mejor postor de: Telares, Filetas, Canilleras, Máquinas circulares y demás inventariados en autos. Garantía: veinte por ciento. Entrega de tarde.

20) $80.00 10|pub. 22320 Dic.3-v.dic.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "Cohn, Arturo y Sabino Torres contra ARMANDO LOPEZ OYENARD. Ejecución de hipoteca" (C-1912|1962), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre a las once en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero señor Ariel Leoncini, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.601 (ciento veintitrés mil seiscientos uno), señalado como solar 26 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto el 11 de Enero siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle José H. Figueira (antes Coloió), entre las de Ingeniero Carlos María Maggiolo y Domingo Cullen (lateral oeste del Bulevar General Artigas), distando el punto medio de su frente, 32 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo a la puerta de entrada del edificio le corresponde actualmente el N.o 2327 (anteriormente al N.o 2313); 20 metros al Oeste con solar N.o 27 (hoy padrón N.o 123.602); 10 metros al Norte, con parte del solar N.o 23 (hoy padrón N.o 123.597) y 20 metros al Este con solares números 24 y 25 (hoy padrones números 123.599 y 123.600), respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $450.00 15|pub. 21946 Nov.26-v.dic.14

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe en autos: "Clavijo Praderes de Calcagno María Luisa contra MARCOS ANIBAR o ANIBAL MARCOS ZAMBONE o SAMBONE Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (N.o 151|62), se hace saber al público que el día 17 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras que contenga, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.609 que según plano del agrimensor Guillermo Caballero de Junio de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 524 el 29 del mismo mes y año se compone de una superficie de 692 metros 54 decímetros que se deslindan así: 32 metros 50 centímetros de frente al Noreste a la calle José María Guerra; 20 metros 63 centímetros al Sureste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Ramírez; 22 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con propiedad de F. Vidal y 32 metros 55 centímetros al Suroeste con propiedad de Juan Virgilio Da Silva

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los actos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $330.00 15|pub. 21793 Nov.23-v.dic.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Rodríguez D'Angelo, Eneas contra ROBERTO RIERA. Ejecución de prenda", (Ficha 810|1962), al mejor postor el próximo 12 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, una motoneta marca "Bambi", matrícula 1553, padrón 10.081, con transferencia judicial. Seña: 30 o|o. Teléfonos 4 34 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22134 Nov.29-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GLENDINING MILDRED ALMA con TALBET SOCIEDAD LIMITADA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1117-62) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 20.683, señalada con los números 7 y 8, manzana 1025, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez. Area: 612 metros 8 decímetros. Deslinde: 19 metros 40 centímetros de frente al Oeste a calle Martín C. Martínez entre La Paz y Galicia (puertas números 1870|72). Punto medio: 44 metros 92 de La Paz. Tiene 32 metros 95 centímetros al Norte, linda solar 6; 33 metros 40 al Sur, con más terrenos de la misma manzana y 20 metros 10 centímetros al Este, con propiedad del señor Jaume.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los gastos de la escritura, y lo que la propiedad adeuda por pavimento, cordón, medianerías, vereda, conexion y colector y C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 2 2. Nov.20-v.dic.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fallecho Leonardo contra ISMAEL BONTI. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1303-61), se hace saber que el día 27 de Diciembre del año en curso, a la hora 11, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74 487, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Gustavo Bischoff

Trafalgar de Diciembre de 1910, según el cual tiene un área de 368 metros 94 decímetros. Deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, a calle Continuación Lándoro Forteza. Punto medio del frente 47 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle San Antonio; 42 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 6; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, linda solar 16; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con solar 4.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto en efectivo; (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $330.00 15 pub. 21424 Nov.20-v.dic.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Muñiz Suárez contra MARIA IRIS TERRA TOPINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 82), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.701, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Mayo de 1923, el que fué inscripto el veintinueve del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual y títulos tiene una superficie de 342 metros cuadrados 7.960 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Martín García, entre las de General Aguilar y General Flores; igual medida al Sur-Oeste, lindando con la fracción "B"; 39 metros 86 centímetros al Nor-Oeste limitando con propiedad de Teodoro Vila e igual medida al Sur-Este, confinando con terrenos de propiedad del Estado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del del rematador, el cuatro por ciento hasta pesos 4.000.00 y el uno por ciento por el excedente serán de cuenta del comprador y 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso quinto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 22325 Dic.3-v.dic.21.

SERGA RODRIGUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ho Cheng Kon Cheng contra MARIA NELIDA ROCHA GOMEZ. Ejecución de prenda", (N.o 422, Lo. N.o 59, Fo. 56), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre de 1962 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez N.o 1787, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "Austin", matrícula N.o 160.556 y padrón N.o 151.487. Seña: 20 por ciento. Comisión siete por ciento en el acto y en efectivo. Plazo para retirar el vehículo y abonar el saldo: cuarenta y ocho horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962.

20) $100.00 10|pub. 21562 Nov.21-v.dic.4.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Teresa De LUIGI de Fornari contra ZENON DIAZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 348), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote el siguiente inmueble: Tres solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situados en la Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el N.o 101.456, señalados con los números 11, 12 y 13 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el primero de Octubre siguiente, según el cual se describen:

A) El solar 11 tiene un área de 781 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este lindando con terrenos del Estado; 63 metros 5 centímetros al Nor-Oeste con el solar 10 y 63 metros 89 centímetros al Sur-Este con el solar 12 que se describe de inmediato;

B) El solar 12 tiene un área de 771 metros 72 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con terrenos del Estado; 63 metros 89 centímetros al Nor-Oeste con solar 11 y 64 metros 73 centímetros al Sur-Este con solar 13 que se pasa a describir; y

C) El solar 13 tiene una superficie de 781 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con propiedad del Estado; 64 metros 73 centímetros al Nor-Oeste con el solar 12 y 65 metros 57 centímetros con el solar 14 al Sur-Este.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Será de cargo del comprador: A) La comisión del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante); B) Los gastos de impuestos de escrituración; C) Lo que se pueda adeudar por saneamiento, pavimento, etc.. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 quinto piso); de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 21361 Nov.19-v.dic.7.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO LEGRAND contra SILVERIA ERITOS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 202), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en su ubicación se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos o sea en la cantidad de $ 70.654.67; del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en ella construídas, situada en el Departamento de Montevideo, inmediaciones del Prado, 20.a Sección Judicial compuesta de 727 metros 94 decímetros cuadrados y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joaquín Travieso de 9 de Enero de 1911 y de acuerdo con el plano levantado el 15 de Febrero de 1922 por el agrimensor Cayetano Carcavallo se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Norte a la avenida Larrañaga distando el punto medio del frente 170 metros 39 centímetros de la esquina con la avenida Joaquín Suárez; igual extensión al Sur, lindando con Arturo Soneira y Manuel González; 78 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 10 de don Luis Paris; y 68 metros 41 centímetros al Oeste lindando con Natalia Pereira de Zúñiga. Dicha propiedad está empadronada con el N.o 101.098 con frente a la avenida Larrañaga N.o 4549.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Todos los antecedentes del juicio se hallan en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582.

20) $390.00 15 pub. 22110 Nov.29-v.dic.19.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Humberto Gaudiano Devita y otros contra JUAN ANTONIO DEVITA y otros. Partición Judicial (Lo 59 Folio 220, se hace saber al público que en los días y horas que se dirán, en sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero señor Juan Arturo Bouza, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El día 10 de Diciembre a las 10 horas. Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el número 17.958, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán, registrado con el número 44.630 el 3 de Octubre de 1962, se compone de 301 metros 29 dmc cuadrados y se deslinda así: 8 metros 53 cms de frente al suroeste a la calle Justicia N.o 2034 al 2039, 8 metros 73 cms al noreste lindando con el padrón Nº 7963; 34 metros 62 cms. al sureste con el padrón 7957; y 34 metros 50 cms. al noroeste con el padrón Nº 17.960. 2.o) Acto continuo: Otro solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 17.963, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el Nº 2 en el indicado plano, compuesto de 425 metros 19 dms. y se deslinda así: 7 metros 74 cms. de frente al noroeste a la calle Nicaragua Nº 1924 a 1926; 42 metros 84 cms. al suroeste lindando con el padrón N.o 7963; 28 metros 58 cms. al sureste con el padrón número 17.976, y la línea del noreste está formada por quebrada de 3 rectas que, a partir del frente miden: 25 metros 22 cms.; 2 ms. 39 cms. y 18 metros 26 cms. uniendo las dos primeras con el padrón 17.964 y la última con los padrones 17.970|71. 3º) Día 11 de Diciembre hora 10: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, empadronado con el N.o 18.533, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del mismo Agrimensor, registrado con el número 44.634 el 22 de Octubre de 1962, se compone de 69 metros 86 dms. cuadrados y se deslinda así: 16 metros 60 cms. de frente al oeste a la calle Democracia; 6 metros 44 cms. de frente al sureste a la calle Miguelete; 2 metros 50 cms. mide la ochava del suroeste que une las dos líneas citadas; y 17 metros 35 cms. al noreste, lindando con el padrón 108.104 y 4º) Día 11 de Diciembre a las 10 y 30 horas: Un solar con el edificio y mejoras empadronado con el Nº 86.956, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agr. Nelson Villagrán, registrado el 22 de Octubre de 1962 con el número 44.632, se compone de 474 metros 25 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle I. Catalá, distando 27 metros 06 cms. de la esquina formada con la calle Emilio Raña; 10 metros 46 cms. al suroeste con el padrón N.o 86.926 y parte del 86.927; 45 metros 89 cms. al sureste con los padrones 176 488,89 y 48 metros 96 cms. al noroeste con el padrón Nº 86.957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4 000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador como así los gastos y honorarios de la ratificación y de la escrituración, los de certificados los impuestos que gravan el remate y la transferencia de dominio, con excepción de los legalmente de cargo de los enajenantes. 3º) Que los títulos y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, p. 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962 — José Curi Zagia Actuario.

20) $870.00 15|pub. 20557 Nov.14-v.dic.4.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A.R.S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 55, Fo. 636), se hace saber que el día 21 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.), que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024; 16 metros 82 centímetros al Este con el solar número 6, padrón N.o 35.405; 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar N.o 8 padrón N.o 58 394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie "C150"); y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número ... sexto piso. — Montevideo, Noviembre ... de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $480.00 15|pub. 21754 Nov.23-v.dic.13.

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
AMADO GALMES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRON GARCIA EUSTAQUIA. Incapacidad. L.o 50. F.o 397", se hace saber que el día 21 de diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, y sobre la base de $ 1.084.19, la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) La mitad proindivisa de una fracción de campo y mejoras, situada en la 9.a sección judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 1328, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio de 1941, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el número 207, el 24 de julio de 1941, se señala con la letra B y consta de una superficie de 64 hectáreas, 4191 metros, teniendo por el Este, recta de 902 metros, 20 centímetros, lindando con la otra fracción que se describirá por el Nord-Oeste, recta de 987 metros, 90 centímetros, con Delfina Arambillete de Pons; por el Sud-Oeste, recta de 806 metros, 40 centímetros que la separa de la fracción letra A del mismo plano y por el Sud-Este, recta de 731 metros, 80 centímetros, con Máximo Peña y S. Caballeiro y B) Los derechos proindivisos que le pertenecen a doña Eustaquia Patrón de Aguiñaga, en la fracción del campo padrón número 1330, lindera a la anterior, que según plano del agrimensor José de Luca Cortazzo; de abril de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 1927 el 13 de mayo de 1960, consta de una superficie de 568 hectáreas, 6592 metros, teniendo por el Sur, recta de 202 metros, 70 centímetros con padrón 1313 y continuando, rectas de 1768 metros y 753 metros, 30 centímetros, frente a camino de 13 metros de ancho; por el Este, recta de 2387 metros, con padrón 1332, por el Norte, recta de 2097 metros, 80 centímetros, con Julio Etcheverry y Hermanos y por el Oeste, recta de 2505 metros, 30 centímetros, con padrón 1327 de sucesión Isidro Pons, con la fracción antes descripta y con los padrones 7309 y 7308.

Se previene: 1.o) Que en conjunto, los derechos a subastarse en las dos fracciones descriptas, se tendrán como equivalentes a 290 hectáreas 3295 metros, 5725 centímetros, a los efectos de la fijación del precio de los mencionados derechos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada y abonar la comisión legal del señor rematador; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el adquirente, deberá otorgar la escritura definitiva de compra venta, dentro del término de 60 días hábiles a contar desde el día del remate, pudiendo optar por la siguiente facilidad de pago: 60 o|o del precio al contado y el 40 o|o restante del mismo, a un año de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagadero éste por trimestre vencidos y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos bienes adquiridos: 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526; Tel.: 8.73.29.
20) $1.000.00 20|pub. 21793 Nov.23-v.dic.20.

MAXIMO S. KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Castro Juan contra IGLESIAS BLANCO CELIA. Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 49, Fo. 131), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4.150.13, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con cuantas accesiones naturales contiene y las artificiales que le acceden, empadronada con el N.o 12.790 ubicada en "Solymar" (Séptima Sección Judicial, zona suburbana, del Departamento de Canelones), lote señalado con el N.o 5, de la manzana 47, en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1952 y registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 7304, el 16 del mismo mes y año, cuya área es de 697 metros 50 decímetros, contenidos en una figura rectangular que mide 15 metros al Sur-Este frente a la Avenida de 30 metros de ancho, entre calle de 20 metros y prolongación proyectada de la calle N.o 21, por 46 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Noreste con fondos de otros solares 27 a 29; al Noroeste con fondos del solar 4 del plano citado; y al Sur-Oeste, con el solar 6, del plano referenciado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $510.00 17|pub. 21703 Nov.22-v.dic.14

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Novales Haedo, Mercedes contra MILTON DA CUNHA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 563), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.963, señalada con el N.o 275, en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de veintiséis de Agosto de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, con el N.o 1534, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 30 de Junio del mismo año, en el expediente número 27.794, el que fue copiado del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 330 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 2 metros 25 centímetros en línea recta y 7 metros 80 centímetros en línea curva de frente al Sudoeste, a la calle Domingo Torres, cuyo punto medio dista 15 metros 47 centímetros a la mitad de la ochava de la esquina formada con la calle N.o 3; 27 metros 60 centímetros al Nordoeste, con el solar 276; 14 metros al Norte, con el solar 277 y 38 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar N.o 274, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono N.o 8.73.29.
20) $510.00 15|pub. 22205 Nov.30-v.dic.20.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra HIMALAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Ficha D. N.o 610, año 1962), se hace saber que el 31 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y 30 minutos, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583 de esta ciudad de Montevideo, el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble de la sociedad ejecutada:

Dos solares de terreno contiguos, con edificios y mejoras, situados en el "Barrio Parque del Golf", zona de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados actualmente con el número tres mil ochocientos setenta y seis (habiendo estado anteriormente con los números tres mil ochocientos setenta y seis y cuatro mil ciento diecinueve), señalados con las letras B y C en el plano del agrimensor Juan A. González Uelenghi, de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número noventa, el tres de Mayo del citado año, con una superficie global de tres mil quinientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Sudeste, rectas de cincuenta y nueve metros y doce metros ochenta y un centímetros, con frente a calle "D" (avenida del Océano) entre las calles "H" (Atlántida) y "G" (Carnoustie); al Sudoeste, recta de cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, confinando con el solar "A"; al Noroeste, rectas de cuatro metros sesenta y cinco centímetros y sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, limitando con terreno de Golf. Sociedad Anónima; y al Noreste, recta de cincuenta y un metros veinte centímetros lindando con el solar "D" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en [illegible] (Código de Procedimiento Civil, artículo 919): II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados de los registros públicos, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora: III) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.
20) $714.00 21 pub. 22006 Nov 2?-v dic.28.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
JUDICIAL
Auto "Hillman" (Modelo 50).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Amílcar Mesa contra JOSE RETICH" (C-2411), se hace constar que el día jueves 6 de Diciembre a las 18 horas y en el garage situado en la calle Julio Herrera y Obes 1573, el martillero don Oscar Raúl Chichizola, procederá al remate al mejor postor del auto marca "Hillman" (modelo 1950), padrón N.o 122.251, matrícula N.o 112.896, embargado en autos:

Se previene: El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta y comisión de remate en el acto de serle aceptada. Informes: Rincón 454. Teléfono: 8.02.52.
20) $80.00 10|pub. 2?528 Nov.21-v.dic.6.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos: "P. R. Y F. S. A. contra MARIO LLANA BARRIOS. Ejecución de prenda", (C-2633), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en la calle Asunción 1389, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, el remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca [illegible], padrón 135.781; matrícula 282.919, motor número N.o 508.100.210. Seña: veinte por ciento y el saldo al retirar el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $80.00 10|pub. 21834 Nov.28-v.dic.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Ramírez, Pablo contra DOMINGO MAGLIORINI SIMONAZZI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo. 557 C-1838) se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1323, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistentes en 1.o) las construcciones y demás mejoras existentes o que en el futuro se incorporen al solar de terreno empadronado con el número ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis ubicado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuarenta y cuatro, en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Abril de mil novecientos veintinueve, e inscripto el veinticuatro del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de seiscientos cinco metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Peteroa, diez metros noventa centímetros al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Del Fuerte, ambos frentes están unidos por una línea curva de quince metros setenta y un centímetros de extensión: treinta metros al Noreste lindando con el solar cuarenta y tres: y veinte metros noventa y seis centímetros lindando con el solar cuarenta y cinco al Sureste; y 2.o) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos número siete mil ciento treinta y uno, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) con el número setenta y uno, al folio veinte, del libro cuarenta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos, comisiones, tasas y demás cargas y gastos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
20) $480.00 15 pub. 2209? Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. FARINASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en los autos: "Cía. Recons S. A. contra [illegible] P. ZURCARDI. Ejecución de prenda". (C-604.1962), el [illegible]

mo 12 de Diciembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, el bien prendado en estos autos, al mejor postor. Seña: 30 o/o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
$60.00 10 pub. 22135 Nov.29-v.dic.12.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

... — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra FELIPE SARTONE". (Lo. 1. Fo. 637, ficha 2183), ejecución de prenda, se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a las 13 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta marca I. F. A. padrón N.o 160.124 matrícula N.o 206.753. el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1875. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962.
20) $120.00 10|pub. 21982 Nov.27-v.dic.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, rematará en los autos caratulados "Juan Julio Acuña Suárez contra GERARDO DELFIN MIERES y NESTOR H. ILLA. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 49), los bienes prendados en estos autos, el 12 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña 30 o/o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10 pub. 22133 Nov.29-v.dic.12.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Olgiatti, Indalecio Luis y otros contra MARIA RENEE ETCHEVERRY CAMIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 241, N.o 1146), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre a la hora 10, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodriguez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 10.109, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1918, compuesta de una superficie de hectárea 46 metros 1.324, lindando: al Norte y al Nordeste en 452 metros 50 centímetros, senda de paso en medio, con Domingo de Cejas; al Sud y Sudeste, en 409 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; al Norte y Nordeste, en 1.036 metros Camino Departamental en medio y zanjeado por medio, con propiedad de Emilia D. de Bonilla y otros, sucesores de Carmen B. de Camejo y Francisco de Cejas; y al Sudoeste, en 1.181 metros 80 centímetros con Antonio González y los hermanos Carrión; y al Sur, faja de terreno que limita en 34 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez; y

B) Fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8.303, que según título encierra una superficie de hectárea 1 metros 1068 centímetros 2.150 y de acuerdo al plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en Febrero de 1944, se compone de una superficie de hectárea 1 metros 941, lindando: al Norte, en 93 metros 90 centímetros con Francisco Sosa; al Este, en 113 metros 75 centímetros, con eje de servidumbre de paso de 4 metros de ancho que la separa de propiedad de Filomena Machín de Sosa; al Sur, en 98 metros 50 centímetros con Juana Carrión de Angel y al Oeste, en 114 metros 10 centímetros con Pedro Cora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y 3.o) Títulos en la Oficina Actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echeverría, Act.
20) $510.00 15|pub. 22322 Dic.3-v.dic.21.

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada a Fs. 57 auto número 2925 del tres de Marzo de 1956 y a Fs. 155 vuelta, auto N.o 4947 del 27 de Agosto del corriente año, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, a Fs. 157 auto del 7 de Noviembre del corriente año, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA de PIÑON PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO de BELTRA Ejecución Hipotecaria y Prendaria". (Lo. 5, Fo. 517, N.o 881), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles, hipotecados, prendados y embargados en autos, a saber:

1.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en 'El 'Colorado", padrón N.o 4649, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7689, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 7037 metros 05 decímetros y lindan así: al Norte en 192 metros 75 centímetros con fracción N.o 8, de Rosario Mattiaga; al Este quebrada formada por tres rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur y tiene 106 metros 92 decímetros; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior, 16 metros 70 centímetros y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la precedente línea; y tiene 521 metros 80 centímetros pasaje de 6 metros de ancho por medio con Juan B. Morelli y Manuel Baeza Ocampo; al Sur en 199 metros 80 centímetros con la fracción 6 del citado plano de José G. González; y al Oeste en tres rectas, que miden: 238 metros 28 centímetros, doscientos cuarenta metros y 154 metros 35 centímetros lindando todas con Luis Laures;

2.o) Otra fracción de campo con sus mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en "El Colorado", padrón N.o 4655, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Demetrio Cima inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7687, compuesta de una superficie de cinco hectáreas 2471 metros 82 decímetros y lindan así: 266 metros 50 centímetros al Este a Pasaje de 6 metros de ancho, por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4870, y parte del padrón N.o 4799; 194 metros al Sur, linda con la fracción 5, del citado plano; 266 metros 50 centímetros; al Oeste lindando con padrón N.o 4646 y 199 metros 80 centímetros, al Norte lindando con fracción N.o 7 del ya citado plano.

Bienes muebles: A) Un tractor marca "Ford" Dos piletas deterioradas; C) Una Prensa Hidráulica con varios canastos; D) Una Carola, sin marca sin motor; E) 6 Toneles de 750 litros cada uno; F) 3 Toneles de 500 litros cada uno adaptado para viñedos con motor 8N389452; B) Las máquinas y muebles se rematan en el estado de conservación actual.

Se previene: A) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que con respecto a los bienes muebles, la venta será al contado; C) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán abonados de acuerdo con lo que marca la ley al respecto. La comisión del señor martillero e impuesto municipal será de cargo del comprador íntegramente; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, Noviembre 15 de 1962. — Enrique I. Falco Actuario ad-hoc.
20) $810.00 15|pub. 21591 Nov.21-v.dic.11.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "Silvera Martín contra GOÑI MANUEL FRANCISCO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 8, Fo. 597, N.o 229), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre en las puertas de este Juzgado a la hora 9 y 30 minutos por intermedio del martillero señor Wáshington González, asistido por el Alguacil ad-hoc se procederá al remate de una bicicleta marca "K.L.M." No. 10-B. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones. — Canelones, Noviembre 27 de 1962. — Angel W. Eguren, Juez de Paz.
20) $80.00 10|pub. 22363 Dic.3-v.dic.14.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada a Fs. 21 el 7 de Setiembre del corriente año auto N.o 15.496, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto del día 9 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Maglio, Juan Andrés y otra contra YOLANDA ISABEL SICA FIGURELLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, folio 66, N.o 43), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel Aguirre y en presencia del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4054, antes formaba parte del padrón número 1.100, señalado con el N.o 535 de la manzana N.o 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 y con fecha 23 de Abril de 1938 y según el cual tiene una superficie de 367 metros 77 decímetros que se deslindan así: 8 metros 47 centímetros de frente, al Norte a calle N.o 4; 28 metros 47 centímetros al Oeste, que por ser esquina da frente a calle Dieciocho de Julio; una recta de cinco mentros al Noroeste, que forma ochava en la esquina de ambas calles; 32 metros al Este, lindando con el solar N.o 534; y 12 metros al Sur, lindando con parte del solar 536.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o de su oferta, en efectivo; B) Que los gastos de certificados, escrituración, universitario que corresponda al comprador y demás anexos serán de cuenta del comprador, como asimismo serán de su cargo la comisión del martillero e impuesto municipal; C) Que los antecedentes respectivos, títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc. — Informes al rematador Enrique ... Falco, 25 de Mayo 463, segundo piso. Teléfonos 8 78 75 - 9 05 64.
20) $510.00 15|pub. 22243 Nov.30-v.dic.20.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Martha Ema Larregui Souza de González contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de Hipoteca", (L.o 30, Fo. 612), se hace saber al público que el señor rematador Ney Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, en fecha 17 de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, procederá a la venta y al mejor postor (en remate público) del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Tacuarí (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 2189, señalado con el N.o 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Alfonso Duque, e inscripto en el año 1947, con el N.o 237 en la Oficina Departamental de Catastro, y se compone de una superficie total de 287 hectáreas, 2.272 metros, 35 decímetros cuadrados, deslindados así: Al Noroeste una línea quebrada amojonada, formada por tres rectas dividiendo con campos de la sucesión de Carlos Recuero y Celsa Scralda Bejérez; al Suroeste línea recta amojonada separada de la fracción tres de dicho plano, propiedad de Santa Bejérez; al Suroeste y Oeste el río Tacuarí y una línea quebrada amojonada formada por cuatro rectas separando de campos de Agustín Miraballes y Emilio Coronel; y al Noroeste, una línea recta dividiendo de campos de Irineo Jara, sucesión de América da Rosa, Adelaida Martínez y Eugenio Bejérez. Se hace constar que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía d esu oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 21 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
20) $360.00 15|pub. 21826 Nov.26-v.dic.14.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictado en autos: "Banco República contra BALBUENA, JAIME Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 39), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Agustín Malnero, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Paraje Riachelo, zona rural de esta primera sección judicial empadronada con el N.o 2.534, señalada con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 66 el 5 del citado mes y año, la que según título y plano tiene una superficie de 1 hectárea 2466 metros cuadrados y se deslinda: ... metros 44 centímetros en su frente por el Noreste Camino Vecinal por medio con Pedro Mazzoli; 151 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción N.o 3 de Eulogio Zacaría Pacheco y Martha Cetti Portugal; 81 metros 55 centímetros al Suroeste con Héctor Cetti y 156 metros 5 centímetros al Noroeste con la fracción 1 de Héctor D. Cetti y Tito Juan Manuel Cetti.

Se previene: Que el comprador deberá entregar el 10 o/o del precio de su oferta, en el

acto de aceptársele la misma. Que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $330.00 15 pub. 22242 Nov.30-v.dic.20.

ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos: "Hernández Lecor Juana y otros contra HERNANDEZ LECOR, CONRADO RAFAEL Y OTROS". Cesación de condominio" (Lo. 16, Fo. 96), y de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1962 a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Alfredo T. Alvarez Martens, asistido por el suscrito, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo sin mejoras sita en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 6221, que forma parte de las chacras números 105 y 106 de la Colonia denominada "Quevedo" y que a su vez forma parte de la fracción N.o 8 del plano levantado por el agrimensor Aurelio Lacaze, en Febrero de 1917, compuesta según plano del agrim. Jorge R. Mondon, de Marzo de 1961, de una superficie de 11 hectáreas 4.507 metros; y según títulos de aproximadamente 12 hectáreas 603 metros con el siguiente deslinde: 515.40 metros de frente al Oeste, camino por medio con las fracciones 3 y 4 del plano primeramente citado y con Vicente Caraballo; 178 metros de frente al Norte, camino por medio con Emilio Scholderle; 290 metros al Sur con la sucesión de José Méndez y por el Este, el arroyo Santa María.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento del monto de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Libre de embargos, obligaciones y gravámenes; 3.o) Que las comisiones de las ventas y los impuestos que pudieren afectar a éstas, serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1962. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.
20) $520.00 20|pub. 21356 Nov.19-v.dic.14.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ASTERIA GAMBETTA MILICUA. Quiebra", (Lo. 43, Fo. 86), se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las nueve horas en la finca de la calle Lavalleja N.o 1134 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Arturo N. de Souza, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes ocupados en la referida quiebra, inventariados en autos. — Durazno, Octubre 25 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $30.00 10|pub. 21646 Nov.22-v.dic.5.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BALLESTEROS DE MONICO, LORENZA AMABILIA. Sucesión", (Lo. 41, Fo. 121, N.o 980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ocho mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y ocho centésimos, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1.184, lote N.o 1 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Agosto de 1932, inscripto con el N.o 93 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doce hectáreas, dos mil ciento setenta y tres metros doce decímetros, que lindan: al N. N. E., parte con campos de María G. de Irureta Goyena y parte con el Pueblo de Chamizo; al S. S.E., carretera a Chamizo por medio con Juan M. Tapié; al O S.O., parte con la fracción N.o 3 de Santiago Ballesteros y parte con la fracción N.o 2 de Luisa B. de Ballesteros; y al N. N.O., con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 21 de 1962. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) $420.00 15 pub. 22008 Nov.27-v.dic.17.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "Pasini, Pedro V. y otros contra MAGARIÑOS MICOUD, JORGE C. y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 13, Fo. 42), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1962, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Conrado F. Bonilla, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Marconi" Punta del Este), zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 4 415, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 2.123, el 22 de Marzo de 1960, cuyo fraccionamiento fué aprobado por el Municipio de Maldonado el 28 de Diciembre de 1957, en el expediente 376|57, con una superficie de 600 metros 60 decímetros y se deslinda así: al Sur-Oeste: 18 metros 20 centímetros frente a calle "A", de 17 metros de ancho, por 30 metros de fondo y linda: al Nor-Este con padrón número 4.102; al Nor-Oeste con solar "B"; al Sur-Este solar "D", todo de acuerdo al plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y C) Que el inmueble se vende libre de gravámenes por cualquier concepto. — Maldonado, Noviembre 12 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $300.00 15|pub. 21461 Nov.20-v.dic.10.

CARLOS M BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Gramon Sociedad Anónima contra la firma Berneda y Carrara. Embargo y Secuestro" (hoy juicio ejecutivo), Lo. 13, Fo. 193, N.o 48, se hace saber al público que por decreto de fecha nueve de Noviembre del corriente año, se decretó la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) de: Una máquina cosechadora automotriz "Oliver" modelo 23 de 14 pies de corte, por el martillero Carlos M. Beceiro, quien con el señor Actuario y el señor Alguacil han fijado el día 17 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas, para la realización de la subasta, en el hall de este Juzgado Letrado sito en la calle 18 de Julio N.o 1186. Se deja constancia: A) Que la máquina a rematar se halla en exposición en la ciudad de "Salto" paraje denominado "La Caballada", domicilio de la firma ejecutante Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima Gramón; B) Que siendo la tasación $ 40.000.00 la oferta inicial debe sobrepasar la suma de pesos 26.666.66; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta; D) Que el comprador deberá abonar en el acto, la comisión del rematador que le corresponde (7 o|o) y el impuesto municipal; E) La documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 14 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Escribano Actuario.
20) $330.00 15|pub. 21464 Nov.20-v.dic.10.

CARLOS M BECEIRO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Undécima Sección de Paysandú, comisionado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NEMESIO SALDIVIA MONZON. Ejecución de prenda", (Lo. 23, Fo. 493, N.o 881), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del suscrito Juez de Paz y Alguacil ad-hoc y al mejor postor de un Tractor "Oliver", modelo "Standard 88", serie N.o D-6-L-825267-C893 con motor Diessel.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador cualquier gasto que irrogue por retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal que marca la ley; B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y C) Que la documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, Noviembre 5 de 1962. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.
20) $180.00 10|pub. 22381 Dic.3-v.dic.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO AYALA, curador de la incapaz EUGENIA AYALA. Venia para vender", (Lo. 21, Fo. 257), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, avenida 18 de Julio 1224, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos con catorce centésimos ($ 2.307.14) de las 2|14 avas partes indivisas (1|7 parte indivisa) en el inmueble y mejoras padrón N.o 2.928, que es la fracción de terreno de chacra, con el edificio alambrado y demás mejoras, situado en el ejido de esta ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta según títulos y plano levantado por el agrimensor Juan Cima en Agosto de 1912, de una superficie de 1 hectárea 2769 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste en 159 metros 20 centímetros con la carretera a Mercedes; Sudeste con camino público en 143 metros 60 centímetros y por el Oeste en 254 metros 60 centímetros con la Vía del Ferrocarril de Fray Bentos a Algorta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1962. — Celina F. de Macso, Act.
20) $390.00 15|pub. 22220 Nov.30-v.dic.20.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "JULIO C. RESTES DUTRA PEREZ". Quiebra (Lo 45, F.o 230), se hace saber que el próximo doce de diciembre a las 10 horas, en Sarandí N.o 526, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Félix Macedo de las mercaderías y demás existencias que se encuentran depositadas en dicho local, según diligencia que obra en autos, destacando entre otras varios lotes de prendas tejidas de lana e hilo, ropa de hombre y niños, estanterías y vitrinas.

Se previene: Que el remate se continuará los días 13 y 14 de diciembre a la hora quince si fuere necesario; Y que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada el precio total de la compra al recibirse de los bienes. — Rivera, 23 de noviembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
20) $140.00 9|pub. 22260 Nov.30-v dic.12.

ENRIQUE DIAZ TARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don [illegible] E. Colombo, dictada en los autos: "SANCHEZ LUIS DIONISIO. Remate judicial. Lo. 15, Fo. 213, N.o 21", se hace saber al público que el día 21 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, se procederá por el martillero don Enrique Díaz Tarela, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con los Nos. 4059 y 4060 situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de San José, que comprende los lotes Nos. 7 y 8 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Prudencio Montagne, de Octubre de 1903 del que expidió copia el Agrimensor Salvador Mascheroni en Abril de 1954 el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 395 el 21 de Mayo de 1954, con una superficie total de 43 hectáreas 7.556 metros 50 decímetros y linda en conjunto al Norte con el arroyo Pereira y en una línea y calle vecinal por medio con inmueble de Esteban y Florencio Rodríguez, al Este con propiedad de Juan Pedro Sánchez; al Sur con el arroyo Tala y al Oeste con el citado arroyo Pereira.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 21.877.60 y que no se aceptará oferta que no exceda de los dos tercios o sean $ 14.585.20; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificado y comisión legal del martillero e impuesto municipal

pal; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto Municipal. — San José, Noviembre 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $450.00 15 pub. 21118 Nov.15-v.dic.5.

MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Cacio Enrique Alvarez contra JUAN MAURICIO WIGNIAN y otra. Ejecución de Hipoteca, N.o 1120, L.o 33, F.o 447; se hace saber que el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el martillero designado don Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a. Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 137 de la ciudad de Dolores, padrón 828, con superficie de cuatrocientos cinco metros y veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle 18 de Julio; al Nor-Oeste con calle Tomás Gomensoro, al Sur-Oeste con Antonio Silvestre Sotura y al Sur-Este con Club Atlético Peñarol; y B) Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 119 de la ciudad de Dolores, padrón 2483, con superficie de mil ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con sucesión de Clara Mazzolini de Moller, al Sur con calle Tomás Gomensoro, al Este en tres trozos de recta, con Rafael Elutchanz, Dolores M. de Garibaldi y Juan Galarraga; y al Oeste con calle 18 de Julio.

Se hace constar: I)) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y comisión legal del martillero y IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Noviembre 23 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20 $360.00 15|pub. 22187 Nov.30-v.dic.20.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SALAZAR SILVA ELADIO y otros. Segundas copias, Libro 16, Folio 276". se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Eladio Salazar Silva, Sara Teresita Salazar Silva y Sara Indalecia Silva Romero de Salazar, ésta última por sus hijos legítimos menores de edad, llamados: Juana María del Huerto y Luis César Salazar Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges don Ramón Salazar y doña Juana Silva de Salazar, autorizada en esta ciudad por el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero, el 8 de Julio de 1936, que luce de fs. 75 v. a 78 v., del protocolo del referido Escribano correspondiente a dicho año y por la cual se adjudicó, al hijo de los citados cónyuges don Ramón o Ramón Braulio Salazar Silva, por sus legítimas, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Chamizo", 3.a Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el número 6804, o sea la designada con el número 2, en el plano del Agrimensor Prudencio Montagne, de 18 de Abril de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el número 33, el 22 de dicho mes y año, que comprende un área de 17 Hás. 635 metros inda: al Norte, en 207 metros con inmueble de Antonio Zubiaga; al Sur, el Arroyo del Tala; al Este, en 891 metros con la fracción 3, y al Oeste, en 1020 metros con la fracción 1, todas del mismo plano.

En la fecha del otorgamiento de dicha escritura, el citado Escribano Dela Hanty, expidió primera copia, para servir de título a don Ramón Salazar, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el número 307, al folio 126 v. en fecha 14|7|36. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Agos. 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $ 300.00 10|pub. 21499 Nov.21.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JAIME FERRER SEUANEZ. Segunda copia de escritura, L.o 34, F.o 111, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jaime Ferrer Seuanez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Víctor Gastelumendi el 9 de enero de 1954 por la cual el nombrado Jaime Ferrer Seuanez compró a los esposos Armando Ramón Chifflet y María Eulemia Gil, una fracción de terreno con las mejoras que le corresponde ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro que forma parte del padrón rural de mucha mayor superficie N.o 2207 señalado con el N.o 5 de la manzana número 12 del plano de mensura amanzanamiento y división en solares trazado por el agrimensor Fernando Visotti en Noviembre de 1952, de acuerdo a cuyo plano tiene una superficie de 1749 metros, 34 decímetros cuadrados que se deslindan así: 34 metros, 45 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o 10; una línea curva de 29 metros, 321 milímetros al Sureste, dando frente a la intersección de la citada calle N.o 10 con la Avenida Costanera; 40 metros, 75 centímetros al Sur también de frente a la Avenida Costanera; 23 metros, 867 milímetros al Sud-Oeste lindando con el lote "3" de la misma manzana y plano; y 47 metros, 98 centímetros al Noroeste lindando con el lote "4" del citado plano y manzana.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto puedan tener interés en oponerse a esta gestión, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

21) $240.00 10 pub. 22240 Nov.30-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad

VANORA LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 15 de Octubre de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 668 al Fo. 2122 del Lo. N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad "VANORA LIMITADA" de acuerdo con el decreto-ley del 26 de Abril de 1933 con sujeción a las siguientes normas: 1) Capital y socios: El capital se fijó en pesos 100.000.00 correspondiente a los siguientes socios: A) Héctor F. Vázquez, $ 17.000.00; B) Nelson Vázquez Tapié, $ 17.000.00; C) Wáshington Noseda Barcia, $ 17.000.00; D) Roberto Ravaschio, $ 44.000.00 y E) Ramón M. Bordes, $ 5.000.00; 2) La sociedad es de responsabilidad limitada; 3) Girará bajo la denominación de: "VANORA LIMITADA"; 4) Su objeto es: Ejercer el comercio en general, en el Uruguay o en el extranjero, importar, exportar, adquirir otras compañías o sociedades similares, adquirir acciones de otras sociedades y demás derechos o papeles de comercio; adquirir, enajenar, gravar y administrar bienes inmuebles; V) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo; 6) Su plazo es hasta el día 31 de Agosto de 1966; 7) La administración corresponde a dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente y 8) Ganancias y pérdidas en proporción a sus aportes.

22) $160.00 10 pub. 21835 Nov.26-v.dic.7

FARMACIA STEGA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 27 de Marzo de 1962 inscripto el 28 de Abril de 1962 con el N.o 238 al folio 718 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio, se ha procedido así: I) La cesión de la cuota de la señora M. Stempel de Gak al señor S. Cohen. II) La disolución de la sociedad limitada "Farmacia Stega Limitada". — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — SIMON COHEN.

22) $60.00 10 pub. 21947 Nov.27-v.dic.10.

CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 449 folio 1402 libro 2, "CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a pesos 100.000.00 y el plazo a treinta años, ingresando como nuevo socio el señor Juan Grignano con $ 24.000.00 y quedando los socios Eduardo Praderi González y Floreal Mina Fernández con $ 24.000.00 cada uno y el señor Enrique Rocco Muguerza con $ 28.000.00. En todos los demás, queda vigente el contrato social del 29 de Noviembre de 1960.

22) $80.00 10 pub. 22323 Dic.3-v.dic.14.

VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura de Octubre 24 de 1962, autorizada por la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad "VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA". Socios: Marcelino Viana Vidal y Justino Claudio Apolo Bengoechea. Capital: $ 10.000.00, aportado por igual entre los socios. Plazo: Dos años desde Julio 1.o de 1962, prorrogable automáticamente por períodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma, a cargo de Justino Claudio Apolo Bengoechea. Objeto: Explotación en el ramo de construcción de edificios y anexos. Ejercicio social: Del 1.o de Julio al 30 de Junio del año siguiente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Noviembre de 1962 con el número 445 del Lo. N.o 2. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962.

22) $120.00 10 pub. 22344 Dic 3-v.dic.14.

INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA

Por documento privado de fecha 21 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el N.o 10, en fojas 320 a 324, con fecha 27 de Noviembre de 1962, los señores Francisco Luis Pereira, Adalberto Pérez y Doris Esther Lisboa constituyeron la sociedad "INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Melo (Cerro Largo). Objeto: Industrialización, fabricación, adquisición y ventas de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios y divididos en cuotas de $ 100.00 cada una. Plazo: Cinco años prorrogables por otro período de igual duración si así lo resolviere la unanimidad de los socios. Administración: Los tres socios, necesitando la voluntad de dos de ellos para las operaciones del giro social. Asamblea: Se realizarán anualmente. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales.

22) $120.00 10 pub. 22366 Dic.3-v.dic.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.371. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Iván Arquero, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUPREMA", para distinguir artículos de la clase 6 (menos soldadura en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 21559 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 98.380. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Cailloн y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VASOLASTICA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21687 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.425. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "HILTON" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

22) $40.00 10|pub. 22037 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.381. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESPETO BROCHETTE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21688 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.376. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BAMBI", para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21662 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.375. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Buti Grau y Armán, de Montevideo, solicita la marca "CONDAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21635 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.379. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARADAFE", para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21686 Nov.22-v.dic.5.

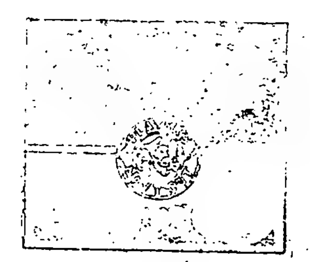
ACTA N.o 98.229. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem, Holanda, solicitan la marca: "NOVI-VIAS" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22089 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 98.407. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "POLY-VI-FLUOR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21975 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.423. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Bao Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARAFEM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22136 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 98.284. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha Martínez Andrade Hnos. y Pedrouzo, de Montevideo, solicitan la marca: "LA GRAN VIA" para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21583 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA Nº 98.370. — Montevideo, Noviembre 18 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 120.00 10|pub. 21505 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA Nº 98.334. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha José Caso Vigil (Montevideo), solicita la marca: "CHORIPAN", para distinguir la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 21582 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA Nº 98.385. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Jacinto Solori, Uruguay, ha solicitado registrar la marca ICE-GLU, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 40.00 10|pub. 21562 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA Nº 98.372. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mentholatum Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MENTHOLATUM DESCONGEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21553 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA Nº 98.393. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "STERLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21981 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.382. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha W. Ernesto Stapff (Uruguay) solicita registrar la marca "VERONA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 21980 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.373. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "CONDESA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 21979 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.404. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PLIDEX ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21974 Nov.27.v.dic.10.

ACTA Nº 98.405. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alro S. A. de Montevideo, solicitan la marca "BESTON ROEMMERS R", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 21973 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 98.406. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Mead Johnson y Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "OVIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 21972 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 98.389. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10|pub. 21771 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 98.400. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca: "ASTROMALTA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21823 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 98.369. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "LA IBERICA" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 21506 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 98.355. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Le Porte-Echappement Universel S. A. de Suiza, solicita la marca

portescap

para artículos de las clases 6, 12 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21633 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.423. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Roiter S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "BOL-SOL" para artículos de las clases 4 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22020 Nov.23-v.dic 11.

ACTA N.o 98.418. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca, "PANAFIL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22021 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 98.419. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca, "TRICOM RIEDEL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22022 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 98.426. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "MICHIGAN" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22086 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.430. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ORTHO-NOVUM" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22020 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.391. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha Orbis Mertig Soc. Ano. Ind. Com., de Argentina, solicita registrar la marca "COCINETA" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22214 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.397. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca, "PALAIS MARIGNAN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22250 Nov.30-v.dic.13.

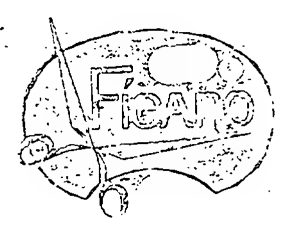
ACTA N.o 98.398. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca, "ORVIETO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22251 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.399. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Enrique Nicolás Kiesevich Liste, de Montevideo, solicita la marca, "MECO PUBLICIDAD" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 22252 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.438. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herix S. A., Montevideo, solicitan la marca, "BUTISONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22210 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.437. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Electroquímica S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "AROMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 22211 Nov.30-v dic.13.

ACTA N.o 98.433. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por B. A. Larghero e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca,



para distinguir los artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22208 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.440. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "BOLDOFIX" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22209 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 98.434. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Siemag Siegener Maschinenbau Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

SIEMAG

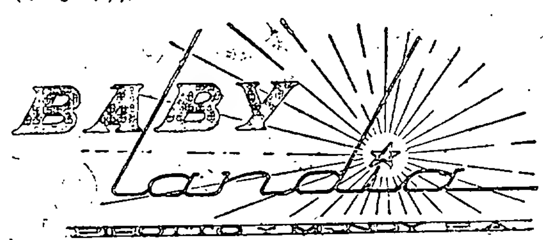
para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22141 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 98.377. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BAJITA" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21643 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.029. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha: Sucesores de Juan Rovascio S. Comercial, de San José Uruguay, solicita registrar la marca "DELSUR", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21634 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 98.427. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, Estados Unidos de América, solicitan la marca: "TRI-VI-FLUOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22085 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 98.409. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Pirotto y Mendy Sociedad Anónima, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 22327 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.410. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicitan la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22409 Dic.3-v.dic.14.

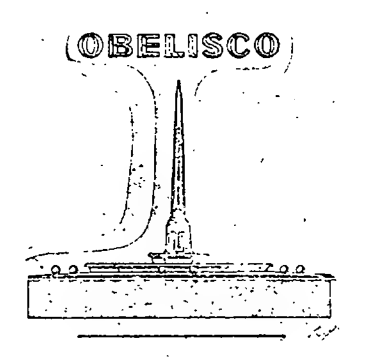
ACTA N.o 98.449. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha Barboza, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90 00 10pub. 22374 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.446. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecuticos. — La Dirección.

23) $150.00 10|pub. 22373 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.441. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "MANTEQUITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22371 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.447. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOGAREÑO" para distinguir artículos de la clase 15 (papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22372 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.448. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos, Kessler y Batki (Montevideo), solicitan la marca: "FLUIDAMIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22312 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.411. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Hidrofila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicitan la marca, "LA HIDROFILA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22026 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.394. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sorn, de Alemania, solicita la marca "DIUGARIL" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21845 Nov.26-v.dic.7.

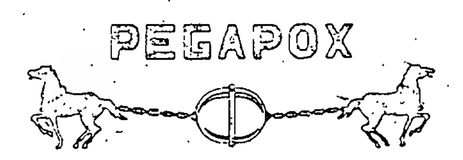
ACTA N.o 98.402. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Trading Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "TANTALIZE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21822 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.395. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LURAN" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21911 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.396. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Carlomagno, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 21912 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.383. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, César Sequeira Dobal, por Enrique Urioste Braga, de Montevideo, solicita registrar la marca "S.F.T.", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21843 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.393. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DOBURIL" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21844 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 98.431. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca "VERSATIL" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22139 Nov.29v.dic.12.

ACTA N.o 98.432. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bohemia Works, National Corporation, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca: "ASTRA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22140 Nov.29-v.dic.12.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 14.356. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, el señor Alberto Adomilli, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calesita para niños denominada Bonita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 60.00 10|pub. 21492 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 1063. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962 —Con esta fecha, la señora María Mercedes Laffite de Romero, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de guantes de tela recubiertos de plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 120.00 20|pub. 20402 Nov.7-v.dic.4.

ACTA N.o 13.398. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadores de succión" y de acuerdo con con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21636 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.351. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Jorge Nayar (Argentina), solicita patente de invención por un invento denominado "Cinturón Salvavidas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director Eduardo Pintos, Secretario.

24) $40.00 10|pub. 21617 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.628. — Montevideo, Abril 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un agente herbicida útil para impedir el desarrollo de yerbas y pastos por tratamiento con un eter halogenofenilnitro fenilico"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21637 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.864. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Urión Eléctric Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bomba de descarga o succión de fluido variable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21638 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.878. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Structural Electric Products Corp. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructuras lumínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21639 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.359. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir ácido dihidrofusídico" ;y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21640 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.360. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha [illegible] señor Washington Guadalupe Lepro y [illegible] José Montesano, de Montevideo, ha [illegible] patente de invención por el término [illegible] años para "Un aparato para la [illegible] de figuras"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la

Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21641 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.362. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pigmentos revestidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21910 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.149. — Montevideo, Mayo 11 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A., (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para teñir materiales sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21817 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.102. — Montevideo, Febrero de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para tratar materiales portadores de almidón seco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10 pub. 21811 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.433. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una barra desespumadora para barredora por succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21812 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.781. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de compuestos de Tetraciclina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21813 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.803. — Montevideo, Setiembre 3 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Johns-Manville Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de productos de Asbestos-Cemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21814 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.853. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancroft y Sons Co., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con reacciones de metilenación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21815 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.144. — Montevideo, Mayo 6 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para teñir materiales poliolefínicos y colorantes para llevarlo a cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21816 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.393. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Johns Manville Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Caños de plástico reforzados con asbestos no porosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21813 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.729. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Societe Anonyme), de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos y útiles métodos para aumentar el peso de los animales y para tratar a los animales en malos trances", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21819 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.838. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Estiramiento de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21820 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 13.881. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores para las reacciones de metilenación y proceso para facilitar la realización de las técnicas de metilenación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21821 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 13.669. — Montevideo, Mayo 30 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Montecatini Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclas covulcanizables y artículos vulcanizados a base de ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21971 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.551. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para teñir materiales poliolefínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21970 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.545. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sulfapirimidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo T. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21969 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.544. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Montecatini, Societa Generale Per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de urea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21968 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.135. — Montevideo, Mayo 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Montecatini Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para estabilizar polímeros olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21967 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 13.103. — Montevideo, Abril 6 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Montecatini Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar fibras a base de poliolefinas que tienen receptividad mejorada para los tintes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 21966 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 13.398. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadoras de succión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22080 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 13.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aminoderivados y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22081 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 13.596. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Fernando Federico Schawartz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de un producto a base de latex para impregnación de textiles y el procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22082 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 13.933. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años "Compuestos y preparaciones de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22083 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 14.363. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de París, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22084 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 14.353. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para determinar la calidad de combustión de un combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21772 Nov.29-v.dic 12.

ACTA N.o 14.364. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar mezclas de fibras cortas a partir de filamentos continuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22370 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.365. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Thomas Engel, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la fabricación de recipientes y otros artículo huecos de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22330 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.366. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Sebastián Casanova Esteve, de Valencia, (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de piezas de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Todesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 22331 Dic.3-v.dic.14.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que hemos prometido en venta la parte indivisa del comercio ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1631, a Samuel Cattán. Acreedores presentarse en dicho comercio. — ESTHER y ANGELA CATTAN. — MERI SAUL de CATTAN. — ALBERTO BUENAVIDA. — MARCOS LEVI.
25) $30.00 20 pub. 22350 Nov.28-v.dic.26.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC MINUCHIN, ha prometido en venta a "Minuchin Sociedad Anónima", el comercio de Fábrica de Tejidos de Punto, sito en la calle José Pedro Varela número 3717 (bis) de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $80.00 20 pub. 22107 Nov.29-v.dic.27.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a las señoras María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río el comercio propiedad del señor Raúl Velando ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — Raúl Velando Vera. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIO.
25) $80.00 20 pub. 21596 Nov.21-v.dic 18.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Defendi Raffaello Boschiero el comercio propiedad de la sucesión Fernández Martínez que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán 2426 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — SUCESION FERNANDEZ MARTINEZ. — DEFENDI R. BOSCHIERO BOSCHIERO.
25) $80.00 20 pub. 21595 Nov.21-v.dic.18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo, Manuel y José Rodríguez el café y bar sito en la calle Yí número 1254, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — ANTONIO MORALES GOMEZ. — ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ. — FLORA REAL DE PARDIÑAS.
25) $120.00 20 pub. 21530 Nov.21-v.dic 18.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Piñeiro y José Piñeiro el café y bar situado en la calle Colón N.o 1551 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICH. — OSCAR RODRIGUEZ FONTAN. — CELESTE PAREZ.
25) $120.00 20 pub. 21531 Nov.21-v.dic 18.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a don Antonio Morales, el café y bar situado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — HUMBERTO FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA.
25) $120.00 20 pub. 21532 Nov.21-v dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Kaflen, según publicaciones de fechas 1o. al 29 de Junio de 1962, el señor Benjamín García Salaño prometió en venta el comercio de su propiedad que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle 8 de Octubre N.o 2949 de esta ciudad, al señor Serafín Iglesias Guerra y este a su vez cede todos los derechos y obligaciones al señor Ramón Varela Añón quien se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO. — Serafín Iglesias Guerra. — Ramón Varela Añón.
25) $200.00 20 pub. 21524 Nov.21-v.dic.18.

Comunicamos que Chadwick Weir Navegación Ltda. ha prometido enajenar a GOTAAS-LARSEN LIMITED la noventa y nueve ava parte de su capital social y a Emerald Shipping Corporation of Liberia la una ava parte del mismo, que gira en esta plaza en el ramo de Agencia Marítima con domicilio en Cerrito número 302. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio número 1712 piso 19
25) $ 120.00 20 pub. 21961 Nov.27.-v.dic.24.

Prometimos vender a Vicente Domínguez Penedo y José Misa Veloso el comercio de Carnicería sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4252. Acreedores en el mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN. — ISABEL KAFRUELIAN DE BAKERDJIAN.
25) $40.00 20 pub. 21426 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Marcelino Suárez el comercio que en el ramo de café y bar y almacén está instalado en la calle Madonado N.o 1949, acreedores presentarse Escribanía Cotelo, Rincón 541, esc. 1. — MARTINEZ Y SOUZA.
25) $80.00 20 pub. 21087 Nov.15-v.dic.12.

Venta de la Panadería "Sol del Plata" Manuel Haedo 3011|15. MANUEL OTERO ROSAS y MARIA CAPEAN la vendieron a Claudio Pérez López y Oscar Ghislandi Faroppa. Este último y las señoras Lidia Pérez López y María Seviglia Machado, vendieron su parte a Claudio Pérez López. Este y su esposa Carmen Pérez Pérez la vendieron a Eligio Franklin Sagaría Bozzano y Avelino Mattos Martínez, quienes con sus respectivas esposas María Angélica Fittipaldi Pereira y Sara del Forno Angelo la prometen vender a Lucio Miguel Domínguez Geijo y Nelson Lucio Domínguez Ligerini.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos a los escribanos José Curi Zagia, José Gabriel Curi Bolaña o Antonio Loureiro, los días hábiles de 17 a 20 en San José 1079, p. 39
25) $ 200.00 20 pub. 21749 Nov.23.-v.dic.20.

Prometí vender a Tulio Castrillejo y Walter Moreira el negocio de garaje sito en Rivera Nº 4254 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse Escribanía Héctor Viana, Cerrito 507 primer piso. — GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO.
25) $ 80.00 20 pub. 22002 Nov.27.-v.dic.24.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, anunciamos clausura whiskería "Piscis" de Punta del Este, calle Treinta y Uno Nº 615. Acreedores presentarse en Treitna y Tres 1418. — Montevideo, Noviembre de 1962. — ARMANDO MOLLA. — PEDRO VEGA. — DAVID ZEITUNE.
25) $ 80.00 20 pub. 22000 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Alberto Morales Bolumburu la Estación de Servicio para automotores sita en la Carretera Interbalnearia Km. 51 1|2 en Parque del Plata, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO y DELMA ROSA MODESTA GRIECO DE ESTEVEZ.
25) $ 120.00 20 pub. 21762 Nov.23.-v.dic.20.

VICTORIANO IGLESIAS, ha prometido en venta a José Ludivino Lebrato, la carnicería sita en Meliton González N.o 1345. Acreedores en escribanía Bolentini, Río Negro 1192|203. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20 pub. 21885 Nov.26-v.dic.21.

Interviniendo oficinas de balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Enrique Márquez Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas, alcohólicas, horno de pizza, fainá y billar, ubicado en la Avda. Larrañaga 3451|53. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE FERREIRO.
25) $120.00 20 pub. 21861 Nov.23-v.dic.21.

Hemos prometido vender según compromiso fecha 21|5|958, a Fructuoso Ferreira el taller de marmolería, que funciona en esta ciudad Avda. Rivera 3826, quien tomó a su cargo esa explotación a partir del compromiso. Ley Setiembre de 1904. Comprobantes, Esc. Rexach-López Lorenzo, Sarandí 444, Piso 2.o, Esc. 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — por SUCESION ISAURO FRIJO. — FRANCISCA MIGUEL DE FREIJO.
25 $120.00 20 pub. 21330 Nov.26-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Miguel Angel Picca el "Hotel Porvenir", sito en la calle Canelones 2059. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — WALDEMAR HERNANDEZ. — ESTHER LARROSA de HERNANDEZ.
25) $40.00 20 pub. 22033 Nov.28-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Mariano García y Oscar Ramón Cruz, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Ascasubi número 4282, denominado "Dos Hermanos". Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones N.o 1475 piso 3, escritorio 2. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — HECTOR MESANO CORRADO.
25) $80.00 20 pub. 22023 Nov.28-v.dic.26

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 23|9|59 y 21|10|59 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Maldonado 934 de esta ciudad y que gira en el ramo de Despensa y Bebidas Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ISER KLEIMAN — YUDKA ZLOTOGORA — ZISLA ALTMARK DOBE KLEIMAN.
25) $ 160.00 20 pub. 20473 Nov.8.-v.dic.5.

A. G. Ltda. que giraba en Misiones 1412 comunica que ha clausurado su comercio, entrando en disolución. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con comprobantes de sus créditos en Misiones 1436 piso III. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — JULIO GOLDENBERG.
25) $ 80.00 20 pub 20463 Nov.8.-v dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Julián González y Héctor Bellora, el almacén y bar sito en calle Cairoli, N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 11 de 1962 — GERMAN PEREZ. — PEREZ HERMANOS
25) $80.00 20 pub. 20502 Nov.8-v.dic.5

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores. (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Juan Reimundez el almacén y bar sito en Br. Propios N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 Octubre de 1962. — JOSE SALA. — JOSEFA MALUENDA.
25) $30.00 20 pub. 20503 Nov 8-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Germán y Everardo Pérez, la provisión sita en la calle Rocha N.o 2700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — MARIA SCOTTO. — MARIO LENA.
25) $80.00 20 pub. 20504 Nov.8-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61, y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la Promesa de Compra y Venta del negocio sito en la calle Río Branco 1396 de esta ciudad, y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobante en Avenida Uruguay 906 — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — HILDA RAMOS DE PICCININI — SANTOS PICCININI.
25) $ 120.00 20 pub. 20474 Nov.8.-v.dic.5.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Juan Zozaya Urroz y Joaquín Pedroarena, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas denominado "Congreso" ubicado en la calle Alfredo Navarro 3103. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — RAMON PARIS VILA. — INES ARES COUTO DE PARIS.
25) $120.00 20 pub. 20499 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a José Rey Martínez mi parte en la Sociedad "Rey y Sánchez", carpintería, que se disuelve, sita en Frito del Pino 1275 Presentarse en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ PATIÑO.
25) $ 80.00 20 pub. 20711 Nov.12.-v.dic.7.

Se comunica al comercio y a la Banca que la firma Krupinsky Cukier, prometieron vender a Allemby S. A. el negocio que gira en esta plaza en la calle Sarandí 499, en el ramo de venta de cigarrillos y artículos de tienda. Acreedores Sarandí 499 — REGINA KRUPINSKY — HERMAN CUKIER.
25) $ 80.00 20 pub. 20708 Nov.12.-v.dic.7.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20 pub. 20665 Nov.8.-v.dic.5.

Oficina Francisco Panzera Soriano 1222 bis, promete vender al señor Hugo Melgar Hellong el comercio en el ramo de Herrería de Obra del señor Raúl Carretto sito en la calle Simón Martínez Nº 4848 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley del 26 de Setiembre de 1904. — RAUL CARRETTO — HUGO MELGAR HELLONG.
25) $ 80.00 20 pub. 22269 Nov.30.-v.dic.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la Avenida General Rivera número 4452 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 120.00 20|pub. 21763 Nov.23.-v.dic.20.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Jesús Otero y Eliseo Otero la casa de comercio de café y bar de la calle Colón N.o 1355 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $120.00 20|pub. 21533 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Ponte, Jesús Vázquez y Manuel Doval, el comercio que gira en el ramo de Bar y pizzería, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO PADIN. — JESUS DON. — JESUS BELLO. (Enajenantes).
25) $120.00 20 pub. 21522 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N9 1447) prometimos vender a los señores Herminio y Argemiro Ponte, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle Soriano N9 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — AGUSTIN PALOPOLI. — AGUSTIN PAPASSO. — ROSAU CORREA. — TERESA PAPASSO.
25) $ 120.00 20|pub 20637 Nov.9.-v.dic.6.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender a César Ruben Matuchelli y Hugo Ubaldo Delfante el comercio de bar y billar sito en 25 de Agosto 940 de la Ciudad de Pando. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando, Depto. de Canelones. — Pando, Febrero 22 de 1962. — WILLIAMS ARBULO. — OLGA ABREU DE ARBULO.
25) $80.00 20|pub. 20340 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1348, hemos prometido en venta a los señores Guillermo, Enrique y Serafín Fernández, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, denominado "Montecarlo", ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1509. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES — CARMEN GARCIA GARCIA DE VIDAL. — ELOY GARCIA GARCIA. — MIRASELAS ALVARIZA ACOSTA DE GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 20497 Nov.8-v.dic.5.

Volterra, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en acto de promesa venta del negocio, Ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas; ubicado en Ejido N.o 1559; de esta ciudad, a la señora Antonia Quintián de Freire. Acreedores presentarse en la Oficina Interviniente, Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — PABLO ALBERTO DIAZ. — NELLY E. MARTINICORENA DE DIAZ.
25) $120 00 20|pub. 21059 Nov.15-v.dic.12.

He prometido vender a Rafael Alonso Casas y José Vilar Rodríguez la Panadería "Uruguay" en calle Estivao N.o 1773|75. Interesados presentarse a Esc. Tancredi, calle Misiones número 1442, en el plazo d la ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1|1961. — Firmado: MARCELINO RAMA VILANOVA.-
25) $80.00 20|pub. 21246 Nov.16-v.dic.13.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía., Cerrito 563, esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre de 1962. — JOSE VILLAMIL GARCIA — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.
25) $80.00 20 pub. 21631 Nov.22-v.dic 19.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial 7 número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N o 936, Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larralde, Ituzaingó N.o 1485, esc. 5 y 3 de 16 a 18 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962 — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JONTIN DE ALONSO.
25) $120.00 20|pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Daniel Presser Zymerman el comercio en los ramos de Vestidos, Confecciones p|bebe y Mercería, sito en la calle Sierra 1806 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962 — JUAN EUSEBIO SPORTUNO. — MARIA ZULMA CIRIO
25) $ 120.00 20|pub 20623 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Moscoso González y Gumersindo Varela Lista, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en la calle Justicia 2050 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — ANTONIO VILARIÑO AMADO — ANTONIO VILARIÑO GARCIA
25) $ 120.00 20|pub. 20622 Nov.9.-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Domingo R. Veccia el comercio: Pensión Belvedere sito en Carlos M.a Ramírez 218. D. FAUSTINA OSORES ARZOGARAY. — Oficinas: Dr. Neuhauser. San Quintín 4282 ap. 4. 6|XI|62.
25) $ 80.00 20|pub. 20448 Nov.8.-v.dic.5.

Hemos prometido vender a Edison Silva el negocio de Panadería llamado San Antonio ubicado en Rincón 809, de Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Julio Vicente Mora, Sarandí 711. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — INDALECIO ANDRES SILVA. — CELESTINO CORBO.
25) $80.00 20|pub. 21051 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender al señor Evaristo Alvarez, el comercio de carnicería sito en Francisco Rodrigo N.o 2909 bis Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — JUAN HERMIDA.
25) $80.00 20 pub. 21104 Nov.15-v.dic.12.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender a Pedro Anchordoqui, el Laboratorio "Florey" que gira en Miguel del Corro 1463 de esta ciudad. Acreedores Monte Caseros 3044. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — MARIA INES PIACENTINI DE CORDERO.
25) $80.00 20 pub. 21100 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Manuel Martínez Alvarez y Constante Souza Antúnez la casa de comercio que en el ramo de café y bar y almacén, instalada en la calle Maldonado 1949. Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541, esc. 1. — SANSO y CERDA.
25) $80.00 20 pub. 21086 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gomez (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor José Estévez Santamaría, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar sito en Bulevar Propios N9 4096 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962 — FRANCISCO FELPETTO BARRIOS. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETTO. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA
25) $ 120.00 20|pub. 21357 Nov.19.-v.dic.14.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gomez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Manuel Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra N9 1957 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARIÑO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO. — LINO NUÑEZ PRIEGUE — MANUEL LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00 20|pub. 21358 Nov.19.-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Dios Rajov y Juan Rey Castro el café y bar sito en Avenida Italia N.o 2751, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — LEOPOLDO ANTON RABUNAL. — JOSE MOREIRA GONDA. — BENITO LOPEZ LOPEZ. — CONSUELO PEREZ DE MOIEIRA y CONCEPCION MOURIÑO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 20255 Nov.6-v.dic.3

Se hace saber al público y comercio en general a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la empresa "Gargano y Galvalisi" ha transferido a "Gargano y Soler Limitada" el 30 de Setiembre de 1962. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058
25) $ 120.00 20|pub. 21934 Nov.26.-v.dic.21.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el señor Domingo García Amorín, prometió en venta al señor José García Andrade el comercio que [illegible] el ramo de Hotel esta establecido en la calle Sarandí N.o 531. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso — DOMINGO GARCIA AMORIN.
25) $80.00 20 pub. 21218 Nov.18-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacen de comestibles, sito en la calle Jose A. Boscio N.o 4030 de esta ciudad, al señor Perfecto Frijeiro Villaverde con fecha 30 de octubre de 1962, (Ley del 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. — FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.
25) $80 00 20|pub. 21213 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacen de comestibles, sito en la calle Manuel [illegible] N.o 3307, al señor Horacio Fraggio, en fecha 12 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1333, piso 3, esc. 12 (de 18 a 20 horas). — ISABEL FERNANDEZ BERREL
25) $80 00 20 pub. 21212 Nov 16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacen de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1096 de esta ciudad, a la señora Louder Kuetelklian el día 5 de noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904.). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. — PAULINO PEREIRA CASTILLO
25) $80.00 20|pub. 21211 Nov.16-v.dic.13.

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender el comercio de Taller de Artículos de cuero sito en Soriano 1960 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — ALFREDO STOSSEL. — LUCHA ELSA NION DE FERRARI.
25) $80.00 20|pub. 20809 Nov.12-v.dic.10.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gifer y Gladys Gulluzian. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34, 16 a 18 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962 — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub. 20823 Nov.12-v.dic.10.

Hemos prometido vender al señor Camilo Alvarez Martínez el negocio que en el ramo de venta de nafta estación de servicios automovilísticos y anexos que con la denominación de "Super Servicio Miguelete" tenemos establecido en la calle Miguelete N9 1996 esquina Democracia. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de los señores José Curi Nagta, José C. Curi Bolaña y Antonio Loureiro, San José 1079 Esc. 703, todos los días hábiles de 17 a 20 horas (Ley 26 de Setiembre 1904). — HORACIO SCHEIGE — PRIMAVERA SUAREZ DE SCHEIGA
25) $160.00 20|pub. 20724 Nov.12-v.dic.7.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1348, hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, teatro y restaurant" denominado "Brisas del Plata" ubicado en Requena García esquina Rambla Wilson (Parque Rodó). Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JOSE MAINA NUÑEZ — LUISA GESTAL SANTOS DE MAINA.
25) $120.00 20|pub. 20498 Nov 8-v dic.5.

Interviniendo A. San[illegible] y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Pedro López [illegible] y Luis [illegible] Fernández, el negocio de panadería, establecido en calle Brito del Pino 1003|05, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. — IRENE SEGUI.
25) $120.00 20|pub. 20432 Nov 7-v dic.4.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N9 1447) prometimos vender a los señores Eladio y Luis Astray Ramos y Agustín Guerra Ramos, nuestro comercio, ramo Café sito en calle Gabriel A. Pereira N9 3282 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962 — EMILIO COUCE PADIN. — JUAN CAMPRA [illegible]. — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA
25) $ 120.00 20|pub. 20538 Nov 9.-v.dic.6

Interviniendo Oficinas Manuel [illegible] y Compañía, Río Branco 1335, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Liste, la Patente de Giro Licencia Alcohólicas Padrón N.o 21.967 y las instalaciones del comercio establecido en Simón Martínez N.o 6403 habiendo éste tomado posesión de las mismas en el día de la fecha. Acreedores a Río Branco 1335. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — [illegible] M. NENCETTE FATTETTA. — ANTONIA ISABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 22051 Nov.26-v.dic.26

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de Bar que gira en la calle Miguelete N.o 1700 a los señores José y Manuel Alvarez y Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. — CARLOS Ma. PERA.
25) $80.00 20|pub. 22092 Nov.29-v.dic 27

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Constantino Castro Tenreiro el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú número 1298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA BLANCA VIAÑO.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov 21-v.d c.18.

Hago saber que he prometido vender a los cónyuges Clara H. Mori Bignoni de Cazzola y Giovanni o Juan Cazzola Parodi, mi comercio en ramo de "comestibles, frutas y verduras" que bajo la denominación de "Despensa Sevilla" gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2753. Acreedores presentarse en Escribanía Bounafón Ejido 1415, piso 7, escritorio 703, de 9 a 11 horas con excepción de miércoles y sábados. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — CAYETANO NICASTRO.
25) $120.00 20|pub. 21578 Nov.21-v dic.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Enrique Lorenzo Blanco y José Antonio Donato Gorrasi el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas que tenemos instalada en esta ciudad, calle Burgues 3302. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $120.00 20|pub. 21526 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas de la calle María Stagnero de Munar 2700 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — VICTOR VEIGA FERREIRO.
25) $ 80.00 20|pub. 21443 Nov.20.-v.dic.17.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender a Darío Ciardi y Manuel Alvarez nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas de Constituyente 1661 de esta ciudad. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21 — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — JUAN SYEKAVICA PAPA — MARIA MACHADO DE SYEKAVICA.
25) $ 80.00 20|pub. 21444 Nov.20.-v.dic 17.

Por instrumento de 9 de noviembre de 1962, prometimos vender a Irma Ramón de Rodríguez, nuestro comercio de "Bazar y venta de artículos de electricidad", sito en calle Carlos María Ramírez 817. Acreedores presentarse en el comercio, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LORENZO. — MARTHA CANO DE LORENZO.
25) $ 80.00 20|pub. 21433 Nov.20 -v.dic.17.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Maldonado 1250 de esta ciudad a los señores Antonio García y José Curra, con fecha 15 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — SUCESION DE IGNACIO FERNANDEZ
25) $ 80.00 20|pub. 21382 Nov.20.-v dic.17

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a don Gilbert Robert Mizrahi la farmacia "Oriente", sita en la calle San José 1350, debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — USERA BERMUDEZ y CIA.
25) $80.00 20|pub. 21609 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la calle Caramurú Nº 5848 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A. HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GOBLA.
25) $ 160.00 20|pub. 21760 Nov.23.-v.dic.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén y Comestibles, Frutas, a la señora Adoración Valverde de Fraga, ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad, con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DEL CARMEN HERMELO DE PIÑEIRO.
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Ramón Doval García, el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Rivera N.o 3502 de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ALFREDO MUÑIZ. — TERESITA COMUNALE. — ORESTES CROCE. — VILMA HILDA VIERA.
25) $120 00 20|pub. 20431 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Alvaro Javier Codevila Pan, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, establecido en calle Colorado N.o 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — OMAR CAVICCHIOLI. — MARIA E. ROTONDARO. — LORENZO REMEDIOS.
25) $120.00 20|pub. 20433 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Hugo Ubaldo Delfante, mi cuota parte del comercio de café, bar y billar, sito en Ruta 8, N.o 949 esquina César Piovene de la Ciudad de Pando, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad "Matuchelli y Delfante" sociedad ésta promitente compradora al señor Williams Arbulo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando. — Pando, Octubre 20 de 1962. — CESAR RUBEN MATUCHELLI. — HUGO UBALDO DELFANTE. — WILLIAMS ARBULO.
25) $120.00 20|pub. 20341 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Traba Villar, el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 1529, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ELIDA GONZALEZ MAYO DE RODO y JOSE RODO PEREZ.
25) $120.00 20|pub. 20314 Nov.7-v.dic.4.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 19|12|61 y 17|1|62 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Agraciada 2609 de esta ciudad y que gira en el ramo de Pensión Familiar, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — MARIA VOROS CENKOVIC DE ZELKO — FERNANDO ZELKO.
25) $ 120.00 20|pub. 20472 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores que se hubieran presentado en las publicaciones que marca la ley del 26 de Setiembre de 1904, por la venta del comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín Nº 2609, entre los señores Juan Amigo Lois y el señor Manuel Alvarez Rodríguez, según compromiso firmado por las partes y cuya posesión se otorgó el día 28|10|53, Manuel Alvarez Rodríguez con fecha 30|6|59 cedió a los señores José Pérez Estevez y Francisco Porteiro los derechos del citado comercio; cediendo este último los derechos al señor Pedro Pérez González al 26|10|59. Este señor con fecha 19 de Mayo de 1960 tomó los derechos que tenía en el citado comercio al señor José Pérez Estevez, para cederlos posteriormente y con fecha 10|12|60 a los señores Manuel Blanco Lema y José Silva Tome, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906 — 5 de Noviembre de 1962. — JUAN AMIGO LOIS — PILAR SUAREZ BARCIA — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ — JOSE PEREZ ESTEVEZ — FRANCISCO PORTEIRO — PEDRO PEREZ GONZALEZ
25) $ 320.00 20|pub. 20469 Nov 8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 7|10|60 y 7|11|60 y que hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Rincón 707 de esta ciudad y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ANGELITA ELOISA CABRERA CROSA.
25) $ 120.00 20|pub. 20470 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Pablo de María 1201|3 de esta ciudad y que gira en el ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906 — ABRAHAM WOLSKI GERT.
25) $ 100.00 20|pub. 20471 Nov.8.-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Narciso López González y Albino Collazo Cambre el café y bar sito en la calle La Paz Nº 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21761 Nov.23.-v.dic.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Mario Blanco Sánchez, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Alberto Lasplaces N.o 1695, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — ANTONIO GARCIA MENENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 20405 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Vieytes Alvite, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1348, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — FELICIANO y GERMAN VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 20406 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Benigno y Angel Arias Peña, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3201, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MARIO y GUALBERTO WILKINS.
25) $120.00 20|pub. 20407 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Manuel Menéndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de hotel y bebidas fermentadas ubicado en la calle Washington N.o 313, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JAIME RIPOLL SALVA. — JUAN SOLER PAGES.
25) $120.00 20|pub. 20408 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José González Prado, el comercio que gira en el ramo de bar y fiambrería, ubicado en la calle Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ANTONIO VEA y PEREGRINA HERMIDA.
25) $120.00 20|pub. 20409 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, fonda y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rondeau N.o 2460, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — VITO SILVERI MENICUCCI. — TERESITA MAZZANTI CONSTANTINI.
25) $120.00 20|pub. 20345 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Delia Barolin Gardiol, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Francisco Bauzá N.o 3619, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — RUFINO GESTO BLANCO.
25) $120.00 20|pub. 20410 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $120.00 20|pub. 20411 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores José María Fernández Mancebo, Manuel López Castro y Cándido García Almeda, el comercio que gira en el ramo de garage, estación servicio y mecánica, ubicado en la Avda San Martín N.o 2795 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — WALTER DIAZ GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 20346 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a don José Benavida Pérez, el comercio que gira en el ramo de tienda y ropería, sito en Camino ... Acreedores presentarse al Esc. ..., calle San José 1672, esc. 303, 9 a 11 horas y 16 a 20 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — DAVID ALJADEFF BEGA. — MALCUKA COHEN DE ALJADEFF.
25) $120.00 20|pub. 21631 Nov.23-v.dic.20.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gumersindo Alen la cervecería y restaurant sito en la calle Rivadavia 1725 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre 1962. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
25) $80.00 20|pub. 21529 Nov.21-v.dic.18.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Manuel Riesgo Rodríguez prometió adquirir el Café y Bar denominado DORSA HNOS., calle Convención Nº 1385 y 1387. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406.
25) $ 80.00 20|pub. 21011 Nov.27.-v.dic.24.

Prometí vender a José Dorrigo, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Las Piedras, (Departamento de Canelones) Avenida Artigas s|n. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MODESTO VILLAR.
25) $40.00 20|pub. 22018 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén, venta de leche y fermentadas. Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728, esc. 1, ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962. — ALFREDO WERNER.
25) $80.00 20|pub. 21689 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Rilo López y José Picón Brea, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Agraciada número 3803, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — CIRIACO AMOROSO FABIANO, (enajenante).
25) $120.00 20|pub. 21523 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Jorge Gerardo Lorenzo Rama y Bernardo Lacco Moreira, el comercio ramo: Estación de Servicio, nafta, aceite y lubricantes sita en Ortiz de Zárate 4198 esq. Hum de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — JOSE SANCHEZ. — AROLDO SANDIN.
25) $80.00 20|pub. 21626 Nov.22-v.dic.19.

Prometimos vender a Antonio Revollo Veloso la Carnicería sita en Marmarajá N.o 2157. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 11. — MANUEL FERREIRA ALONSO y Sra.
25) $40.00 20|pub. 22277 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender al señor Isidoro Caramés el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avenida Simón Martínez N.o 94 (Pueblo Santiago Vázquez), quién tomó posesión del mismo el 14 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO. — ALBINA ESTER AZZONI.
25) $120.00 20|pub. 22329 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometí vender a los señores Nemesio González y José Luis García, mi comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Canelones N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22328 Dic.3-v.dic.31.

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
SECCION PERSONAL
Departamento Administrativo

Se llama a Aspirantes para llenar un cuadro de Auxiliares Suplentes de los Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, en los siguientes departamentos:

Rocha, Maldonado, Colonia, San José, Río Negro, Soriano, Lavalleja y Paysandú.

Condiciones de inscripción: cuarto año de secundaria o Instituto Normal, aprobado, uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años. Los Aspirantes podrán ser de ambos sexos. Sueldo $ 1.180.

Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal Avenida 18 de Julio 2175 en horario de ... o en los Centros de Salud Departamentales mencionados.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal hasta el día 18 de Diciembre hora 12. Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sección Personal.

27) (C. C.) 6|pub. 33539 Nov.30.-v.dic.11.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: THE NATIONAL CASH REGISTER CO. Carpeta Nº 865|962|295. Solicita la codificación de tinta para entintar cintas para uso en máquinas de escribir, de sumar, de contabilidad, de tabular, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Noviembre de de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33548 Dic3.-v.dic.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. Carpeta Nº 865|962|299. Solicita inclusión en la lista de mercaderías de libre importación sin recargos, del siguiente artículo: "DEGASER".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Noviembre de de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33549 Dic.3.-v.dic.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: CAMARA DE IMPORTADORES DE FERRETERIA Y AFINES. Carpeta Nº 865|962|307. Solicita la incorporación al Código de Mercaderías de Importación del siguiente rubro: "Bolitas y bochones de vidrio", y la fijación para dicha mercadería de un precio CIF promedio de U$S 0.25 el kilo y de un recargo del 40 o|o.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Noviembre de de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33550 Dic.3.-v.dic.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: F.U.N.S.A. Carpeta Nº 865|962|311. Solicita Inclusión del hilo de amianto en el subrubro Nº 27.076 de libre importación sin recargo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Noviembre de de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33551 Dic.3.-v.dic.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: CASA MOJANA - TURCATTI Y CASALIA S. A. Carpeta Nº 865|962|313. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, del siguiente artículo: "Herrajo para puertas corredizas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Noviembre de de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33552 Dic.3.-v.dic.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: PROSPERO ROYO. Carpeta número 865|962|317. Solicita se declare competitivo de la producción nacional con la imposición del 75 o|o a las importaciones de bronce en lingotes (rubro 42261) y latón en lingotes (rubro 42906).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Noviembre de de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33553 Dic.3.-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "TOMAS PASCAL y HONORINA CANO de PASCAL. Concurso Voluntario", (Lo. 59, Fo. 393, Ficha S-170), se hace saber que por resolución número 15.395 de fecha 31 de Octubre del corriente año el señor Juez dispuso convocar a una Junta de Acreedores a efectuarse el día 19 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, previniéndose a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, resolviéndose con los que a ella concurran. — Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 22090 Nov.29-v.dic.12.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra BOGGIO HNOS. Medidas Preparatorias". (Lo. 56, Fo. 629). se intima a la firma Boggio Hnos. en la persona de sus representantes el pago de la suma de $ 3.710.64 (tres mil setecientos diez pesos 64|100 m. nal.) más los intereses correspondientes por concepto de saldo deudor en cuenta corriente original de $ 1.081.22 vale vencimiento 12|10.955 original de $ 816 92; vale vencimiento 30|1|956 original de $ 800 00 y vale vencimiento 16 2|956 original de $ 1.000.00, suscritos por los representantes de la firma Boggio Hnos. a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor, y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $420.00 30|pub 19396 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda., contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación". Lo. 7, Fo. 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189, con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360 00 30.pub. 20336 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Martínez de González Rufa Adelina con Suc. de ESCOLASTICO ABREU" Investigación de paternidad y petición de herencia" (C-853-1962) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Escolástico Abreu y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 360.00 30 pub. 19033 Oct.10.-v.dic.11.

EMPLAZAMIENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fuentes, Luis Andrés y otros contra MARIA ISABEL SAAVEDRA Y OTROS. Escrituración de oficio" (V 311-1962) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fuentes Lois, María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta N.o 16351 expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el 24 de Setiembre de 1924, dicha entidad como apoderada de José Saavedra, prometió en venta a plazos a Andrés Fuentes, el solar que se relaciona: dicha promesa fue ratificada por el referido Banco como apoderado de María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle y además como administrador de las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de Garcia Lagos a favor de Andrés Fuentes Lois y sus hijos María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, el 25 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 23 de Julio siguiente con el N.o 6348 al Fo. 4187 del Lo. 124 todo referente al siguiente:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial

de Montevideo, padrón N.o 112.227 indicado con el N.o 20 (veinte) de la manzana letra "A" del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente N.o 21636 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 279 metros 78 decímetros que se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Oficial hoy Solís Grande; 25 metros 47 centímetros al Noreste linda con el solar 21. 11 metros 11 centímetros al Noroeste con varios propietarios y 24 metros 94 centímetros al Suroeste con solar 19. Está entre las calles Uruguayana y Manuel Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores mencionados en lo principal de este edicto sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.140.90 30|pub. 20041 Nov.1.o-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO. Escrituración. Libro 62. Folio 82", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Fargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Salerio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler, el 14 de Diciembre de 1927 según promesa de compraventa a plazos Nº 15.167, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del libro 124, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms. al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 50 cms. al N. O. lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms. al S. E. con el solar 20.

Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.045.22, se halla totalmente pagado, y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 840.00 30|pub 20709 Nov.12.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SPOSITO LUIS. Escrituración de Oficio, (F. 534, año 1962)" se hace saber que Luis Spósito, solicita la escrituración de oficio, del siguiente inmueble: Padrón 162.618. Ubicación: 10a. Sección Judicial de Montevideo. Plano: del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto el 20 de Marzo de 1933. Solar: cuarenta y uno. Manzana: "D". Superficie: 183 metros 8250 centímetros. Deslinde: 15.67 al Sudeste sobre calle Mateo Vidal; 22,51 al Oeste con predio de M.T.R. de Vilaró; 3,68 al Noroeste, con solar cuarenta; y 19 metros al Nordeste, con el mismo solar. Dicho inmueble le fue prometido en venta a plazos por Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos D. Durán, José Luis Durán, María Carmen Durán, Margarita Durán, Roberto Durán, Guillermo Durán, Jacinto Durán, Alberto Durán y Antonio María Durán, (todos de apellido materno Rubio), representados por el Banco La Caja Obrera, en documento privado suscripto el 24 de Julio de 1936, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Compraventa a Plazos con el N.o 635, al folio 166 del Libro 16.

En su mérito se cita, llama y emplaza a los nombrados promitentes vendedores, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de proceder conforme al artículo 31 de la Ley 8.733. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 19776 Oct.29.-v.dic 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY, JUAN, FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio. (F-1131|962). Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1o) Padrón 145.581. Solar 20 manzana 74 N, plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1920. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|4|925; ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2876 libro 102. 2.o) Padrón 148.582. Solar 1 a. manzana 74 N. plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 293 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 90 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929, ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña CAROLINA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perotta, Ricardo Roberto y García de Perotta, Nerisley contra Ferreira Carolina. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 175" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Hugo F. Barú Actuario.
27) $ 180.00 30 pub. 19234 Oct 22.-v.dic.3.

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24. F. 12 Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) R. 20|4|955 30|pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de doña CAROLINA FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de la nombrada causante (Libro 45. Folio 83) ha iniciado Martina Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19840 Oct.30.-v.dic.11.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6. Nov.21-v.dic.18.

ANGEL S. VENTURINI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Según documento privado del 22 de Junio de 1962 con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 702 al F.o 2220 del Libro N.o 1 de Contratos se estipuló la cesión de cuotas en Angel S. Venturini S.R.L. en la siguiente forma: El socio Liberty S. A. cede al señor Alejandro Silva Gifoni y este adquiere las cincuenta y una cuotas de cien pesos ($ 100.00), que una que o aquella pertenecen en la sociedad de referencia, por un precio de $ 20.000.00 (veinte mil pesos). Modificación de contrato.

Las partes resuelven modificar en este acto la cláusula octava del contrato original, designándose único administrador al socio María Elida Brunet Quintas de Venturini.
27) $120.00 10 pub. 21581 Nov.21.-v.dic.4.

CASIMET LIMITADA

Por documento privado de 31 de Setiembre 1962, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 442, F.o 1375, L.o 2, los socios Eduardo Robson y Juan Miguel Soria cedieron sus cuotas en la Sociedad a EDUARDO J. PRADERI, ENRIQUE ROCCO MUGUERZA y FLOREAL MENA FERNANDEZ, quienes adquirieron en común y por partes iguales, quedando en lo demás vigente el contrato original. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — César Riviere Piaggio, Escribano.
27) $60.00 10|pub. 21523 Nov.21-v.dic 4.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiendo sido denunciada al Directorio la pérdida de los títulos N.o 01162-05-03 04 al portador de REFRES-COLA S. A. el Directorio ha resuelto y hace saber:

A) Que invita a quien tenga en su poder dichos títulos a exhibirlos a la Sociedad, denunciando la calidad en que los tiene; B) Que si en el plazo de 180 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiese aparecido los citados títulos, la sociedad procederá a expedir segunda copia de los mismos. — Montevideo, Misiones 1475, piso 3.o, esc. 3.o. — Secretaría.
27) $80.00 10 pub. 21491 Nov.21-v.dic.4.

FABRICA DE CARTERAS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto rescindir la sociedad de hecho que explotaba el ramo de Fábrica de Carteras en la Avenida 8 de Octubre N.o 4572. Acreedores presentarse en Buenos Aires 520 ap. 3. — HEINRICH MAX KMAPHEIS. — ISAAC WITENBERG.
27) $80.00 20|pub. 21163 Nov.15.-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del bar ubicado en Miguelete N.o 1700 venta de Carlos M. Pera a José y Manuel Alvarez, Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. PERA. — JOSE Y MANUEL ALVAREZ. — FLORENCIO LOZANO.
27) $ 80.00 20 pub. 20590. Nov. 4.v.Dic.11.

DURAMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 6 de Noviembre de 1962 inscripto el 13 del mismo mes y año, en el Registro Público y General de Comercio con el número 715 del libro N.o 1 de Contratos, el señor Arnoldo Drachman cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Duramás Limitada" a los señores Adolfo Amarante Pérez y Atilio Colacurcio Rodia en la proporción de $ 6.200.00 para el primero y $ 5.900.00 para el segundo, totalizando la suma de $ 12.100.00. La administración será llevada en forma conjunta por los nuevos socios señores Adolfo Amarante y Atilio Colacurcio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Horacio Jacob Pigni, Escribano.
27) $ 80.00 10|pub. 21721 Nov.23.-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), se hace saber que el señor Eduardo Ramudo a rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Enrique José Márquez Rodríguez, referente al comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad, habiendo el señor Ramudo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 15 del corriente mes y año. Acreedores del señor Márquez Rodríguez, presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RAMUDO — SOFIA INSUA. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ.
27) $120.00 20|pub. 22142 Nov.29-v.dic.27.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que cedí a Manuel Jaime Sobrado mi cuota parte del compromiso de compraventa relativo al restorán "Noa-Noa", instalado en la calle Río Branco Nº 1362. Acreedores: presentarse al escribano Alvaro Rist Aznárez, Misiones 1371, escritorio 39, de 10 a 12 horas. — UMBERTO TRISTAN ZARATE ORDOÑEZ.
27) $ 120.00 20|pub. 21929 Nov.26.-v.dic.21.

RIFA PRORROGADA

La Comisión Directiva del Club Wanderers de Durazno, avisa a los poseedores de la Rifa del auto marca N.S.U. que ha sido prorrogada la fecha de dicha rifa fijada para la última lotería del Hospital de Caridad del mes de diciembre de 1962, para la última lotería del Hospital de Caridad a jugarse en el mes de abril de 1963.
27) $60.00 10|pub. 21645 Nov.22-v.dic.5.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura del 30 de octubre último ante el Esc. D. Méndez se aumentó el capital que era de $ 100.000.00 a $ 1.000.000.00 totalmente integrado así: Abbott Laboratories S. A. pesos 999.000.00 Abbott Laboratories International Co. S. A. $ 1.000.00.

Se inscribió en el R. P. y G. de Comercio el 5 de Noviembre N.o 698 L.o 1 (decreto ley 8922). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Diamantina Méndez, Escribano.

27) $60.00 10|pub. 21659 Nov.22-v.dic.5.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA

Ley 26|9|1904. Hago saber que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, sito en Avenida San Martín 2452. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079 esc. 309. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — ELISEO MIRA.

27) $80.00 20|pub. 21630 Nov.22-v.dic. 9.

Hemos dejado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 30 de Octubre de 1961, referente al "Hotel/Príncipe" Sarandí 534 acreedores en el mismo. 9 de Noviembre de 1962. — DOMINGA GARCIA. — ALBERTO PROFATO — OSCAR LOPEZ.

27) $ 40.00 20|pub. 21448 Nov.20.-v.dic.17.

CINOCA S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CARBURO ACERO S. A.

"CINOCA S. A." con domicilio en Montevideo, calle Martín García Nº 1232, solicita de acuerdo a lo establecido en la resolución del Ministerio de Hacienda del 26 de Diciembre de 1961, la fijación del precio CIF promedio (año ro) de U$S 122.00 (ciento veintidós dólares) los 1.000 kilos para el producto de su fabricación denominado Carburo de Calcio.

27) $ 8.00 2|pub. 22278 Dic.3.-v.dic.4

AVISOS DEL DIA

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTE o VALENTE RODRIGUEZ, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22431 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SELLANES de SAYAGUES LASO, libro 59, folio 593, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22454 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVELINO ACEVEDO, libro 63, folio 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORTEGA, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22449 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO APRILE, libro 63, folio 443, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub 22450 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO CUMPLIDO PONCE, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22455 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOUNIE FLEURQUIN, libro 59, folio 612, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22456 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALLEGUE, libro 59, folio 641, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22453 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA LUISA PERRONE de SASSANO, libro 62, folio 297, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22451 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BELTRAMI PAGLIERI, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22452 dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EGUIA, 210-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22457 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO SORIA RODRIGUEZ, 248-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

1) $60.00 10|pub. 22544 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO VAZQUEZ MATO, F-1096, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22432 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CURAGATTI de MONTI, F-1079, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22433 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CANDIDA PEDEMONTE de IGLESIAS BROWN, F-1106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22434 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFENIA CIPRIANA MOREIRA de GALDEANO, F-1044, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22435 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA GENOVEVA MARTINEZ, F-1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22436 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO o SATURNO SANSONE, F-562, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $60.00 10|pub. 22437 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA RISSO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub 22438 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZEBIGIDA DARRIANO de COPPOLA, (L.o 2, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22533 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAJARDO de BENTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 22418 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22419 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22490 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO COUSTARD o GUSTAR o COUSTAND FRIO o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA CONSTANZA u ONORATA COSTANSA o CONSTANZA HONORATA LOPEZ de OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PEREZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22565 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FROILANA MEDINA o MEDINA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22472 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO HECTOR PEREZ ROMERO y CRISELDA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22473 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apeprtura de la sucesión de DOMINGO FROILAN CALO URRUTIA o DOMINGO F. CALO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22474 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22475 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22476 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALONZO o IGNACIO ALONSO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22477 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ o REGINO MARTINEZ MARTINEZ, libro 13, folio 108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22478 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22483 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRE RAMON PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22484 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CARRASCO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22567 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22469 Dic.4-v.dic.17

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos mas abajo a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos Solares, correspondientes al plano del Agrimensor Amado Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Junio de 1954, con el número 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535, y ubicados en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar N.o 16, Juan Beaglan Charaschian.
Solar N.o 19, Máximo Saturnino Mesa Campero.
Solar N.o 36, David Pazos Conde.
Solar N.o 129, Máximo Saturnino Mesa Campero.
Solar N.o 168 Máximo Saturnino Mesa Campero.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.
2) $210.00 15|pub. 22494 Dic.4-v.dic.24.

3—Convocatorias Comerciales

MAIL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de Diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Paysandú 941, 4.o piso, escritorio 1-2, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio; 2. Elección de Directores y Síndico, por el período 1962, 1963; 3. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Artículo 13 de los Estatutos), deberán presentarse a inscribirse en el Registro de Accionistas de esta Sociedad, abierto en su local social, hasta el momento de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.00 1|pub. 22564 Dic.4-v.dic.4.

J. CASTILLO S. A.

De acuerdo con los artículos 22 al 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "J. Castillo S. A.", para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 12 de Diciembre próximo, a las 19 horas, en nuestra sede social, de la calle Sarandí 662, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta y realizar el escrutinio; 2.o Renuncia del Directorio, titulares y suplentes y Síndico titular y suplente; 3.o Elección de nuevo Directorio cinco titulares y tres suplentes; 4.o Elección de Síndico y su respectivo suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 del estatuto social, deberán depositar en la sociedad, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o certificado Bancario de las mismas.
3) $12.00 1|pub. 22510 Dic.4-v.dic.4.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en sus oficinas de la calle Buenos Aires N.o 424, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, acompañados del proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, en su artículo 18. — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 22507 Dic.4-v.dic.13.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A. (TAMPAYSA)

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre de 1962 a las 21 horas, en el local de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, Bulevard Artigas N.o 862, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de la comisión escrutadora (Artículo 35), y; 4) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (Artículo 37).

Reparto de dividendos y asuntos importantes a tratar.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $80.00 6|pub. 22485 Dic.4-v.dic.12.

CAJA POPULAR
CORPORACION DE AHORRO Y CREDITO
DE RODRIGUEZ

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de Diciembre corriente a las 17 horas, en el local de la Corporación, en Villa Rodríguez, Departamento de San José, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 3.o Elección de tres titulares siete suplentes, Síndico y suplente del Directorio (Artículo 19, 20 y 33 de los estatutos); 4.o Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas: A) La obligación legal de depositar las acciones o los certificados de acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) El accionista que no haya inscripto sus acciones legalmente no puede intervenir en la asamblea; C) Esta asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, (Artículo 40 de los estatutos). D) Es fundamental la absoluta puntualidad en la hora de comienzo de la asamblea, al llegar la hora fijada es obligatorio cerrar el libro de asistencia; E) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos que dice: Los miembros del Directorio durarán dos años, en sus funciones y se renovarán a razón de tres y cuatro, alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos, debiendo continuar en sus cargos hasta que las nuevas autoridades electas tomen posesión de los mismos.

Artículo 20. Anualmente en el mismo acto de la designación de titulares se elegirán siete suplentes generales que cesarán todos los años y

Artículo 33. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será elegido por la asamblea anualmente al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio.

En el mismo acto se elegirá un suplente del Síndico,.... "este Directorio se vería muy honrado con la presencia de los señores accionistas a la asamblea. — Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Noé Diego Rodríguez, Presidente. — Lindolfo A. López, Secretario.

3) $30.00 1|pub. 22471 Dic.4-v.dic.4.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de "Chimex S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1962, a la hora 19 en el local social, calle Paysandú N.o 887, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1961|1962.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efetuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.

3) $30.00 3|pub. 22443 Dic.4-v.dic.6.

ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 1962 a la hora 18 en el local social, calle Eusebio Píriz 822, de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, estado de situación y proyecto de distribución de utilidades.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Noviembre 29 de 1962. — El Directorio.

3) $30.00 3|pub. 22445 Dic.4-v.dic.6.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1962, a la hora 16, en su sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Setiembre de 1962, e informe del Síndico (Artículo 22); 3) Proyecto y estudio de distribución de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1960|61 y 1961|62; 4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Artículo 11); 5) Elección del Síndico (Artículo 19); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Artículo 27). — El Directorio.

3) $42.00 3 pub. 22442 Dic.4-v.dic.6.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos; se convoca a los señores accionistas de "Ceresita S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de Diciembre de 1962, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuido en el artículo 28 a efectos de verificar el qurum; 2) Modificación del artículo 4.o (Aumento de Capital); 3) Modificación del artículo 11 (Número de Directores); 4) Modificación del artículo 22; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Artículo 27). — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 22444 Dic.4-v.dic.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALISBE ARIAS y MARIA ANGELICA MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 22203 Nov.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

ART. 692 C. Co.

El 15 Noviembre 1962, disolvimos la sociedad, "Da Rosa y Dura". Reg. de Comercio: Nº 667 Libro 1. — AURELIA MARTINEZ DE DURA — OLGA DA ROSA.

6) $ 2.00 1|pub. 22563 Dic.4.-v.dic.4.

12—Licitaciones Públicas

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

Nº 25 — Folletos "Pedro Figari", "José Artigas" y "Día de las Américas", Edición, Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 15 horas.

Nº 26 — Diario de Sesiones, Indices y Tomos, Edición. Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 16 horas.

Nº 27 — Mampara "Tesorería", Construcción. Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas.

Nº 28 — Trajes Uniformes, Confección. Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, Planta Baja), los días hábiles de 15 a 17 y 30 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33569 Dic.4.-v.dic.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA POR UNICA VEZ PARA LA IMPRESION DE VALORES EJERCICIO: 1963

Llámese a Licitación Pública por única vez para la impresión de valores en triplicados, para el ejercicio 1963, por una cantidad de 45.600 de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, durante el horario de 7 a 12 horas.

Valor del Pliego $ 5.00. Fecha de apertura el día 7 de Diciembre de 1962, a la hora 9. — Florida, 29 de Noviembre de 1962. — Víctor H. Gíódici, Segundo Jefe de Proveeduría, Proveeduría Muebles y Utiles.

12) (C. C.) 1|pub. 33573 Dic.4.-v.dic.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA
PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de cartas geográficas (mapas) destinados a las escuelas primarias públicas, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 20 del mes corriente, a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 33575 Dic.4.-v.dic.4.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de mobiliario escolar y cajones para embalaje, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 21 de Diciembre corriente, a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 33574 Dic.4.-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD
PUBLICA DE CANELONES
PEDIDO DE PRECIOS
Llamado a licitación

Se oyen ofertas de precios privados por el término de 10 días para la provisión a este Hospital, de carne, pan, leche y verduras. El suministro comprende desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 1963.

Por informes y demás datos recurrir a la Administración de este Centro. — Canelones, Noviembre 28 de 1962. — La Dirección.

12) $ 6.00 1|pub. 22446 Dic.4.-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD
PUBLICA DE FLORES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, leche, pan, fideos y leña para el ejercicio 1963.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Diciembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Hermelindo Bessonart, Administrador.

12) (C. C.) 2|pub. 33577 Dic.4.-v.dic.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:

H. C. Nº 865 — Producto de contraste para radiología, primer llamado, Plaza.

Apertura: 18 de Diciembre de 1962, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33572 Dic.4.-v.dic.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y
AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS
"ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas para obras de construcciones y refacciones en los edificios del Centro que debía efectuarse el día 7 de Diciembre a las quince horas, ha sido transferida para el día 17 de Diciembre a la misma hora. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962.

12) (C. C.) 3|pub. 33570 Dic.4.-v.dic.6.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
AGROPECUARIOS
Licitación Nº 234|962 (1)
Primer llamado

Objeto: Compra de maíz y cebada consumo a granel extranjera.

Apertura: 17 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33580 Dic.4.-v.dic.6.

Licitación Nº 233|962 (1)
Primer llamado

Objeto: Compra de avena byzantina procedente de Argentina.

Apertura: 19 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33581 Dic.4.-v.dic.6.

Licitación Nº 232|962 (2)
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de afrechillo de trigo.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33582 Dic.4.-v.dic.6

Licitación Nº 230|962 (2)
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de cereales para consumo de plaza.

Apertura: 20 de Diciembre de 1962, hora 10. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33583 Dic.4.-v.dic.6.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y
PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y
FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación Pública Nº 5|962

Llámase a licitación pública para el suministro de Mesas de Juego (Ruleta y Punto y Banca) de acuerdo a las bases que los interesados

podrán retirar en las Oficinas de la calle 25 de Mayo 311.

Las ofertas se recibirán el día 17 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en 25 de Mayo 311 oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33585 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Nº 11|62

Llámase a licitación pública para el suministro de gabardinas, forros y accesorios para la confección de uniformes y gorras de invierno, para 5.000 plazas de la Policía de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Diciembre a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962.

12) (C. C.) 3|pub. 33586 Dic.4.-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 19 de Enero al 31 de Diciembre de 1963 de los siguientes artículos: Carne, leche, pan, verduras y leña.

El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentra a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 14 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearan en la Dirección del Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco 29 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 33576 Dic.4.-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Se comunica al comercio en general que la apertura del primer llamado a Licitación Pública para proveer de víveres frescos a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, se efectuará el día 19 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962.

12) (C. C.) 3|pub. 33587 Dic.4.-v.dic.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 4 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.093 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"De lo cual intimo a los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

HECTOR OSCAR JUAN BASSI, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y ULIA BRENDA OLIVERA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

OSCAR HABERKORN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027, Ap. 56 y EUGENIA MANEVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027, Ap. 56.

LUIS JOSE COLMEGNA, 53 años, divorciado, sico-analista, oriental, domiciliado Andes 1338, Ap. 9 y VIOLETA ELOISA URIARTE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1338, Ap. 9.

JAKOB BRILL, 79 años, soltero, jubilado, checoeslovaco, domiciliado San José 1018, P. 4, Ap. 28 y ERICA REININGER, 65 años, soltera, austríaca, domiciliada San José 1018, P. 4, Ap. 28

5.a Sección

MILTON RIPOLL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 853, Ap. 7 y GISELA NAHN, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Ejido 853.

6.a Sección

JUAN NICOLAS SANTIAGO VIGLIONE, 67 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1309 y ANGELA RODRIGUEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1309.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL QUARTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1483 y MARIA SELVA RIVERO, 24 años, soltera, rematadora, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1483.

SANTIAGO VILAS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1111 y CARMEN ANGELA GIMENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1111.

8.a Sección

JESUS JOSE LOPEZ, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Yí 1875 y SARA LANDEIRA POMBO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1875.

9.a Sección

JUAN ANDRES PELANDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1995 y SARA OFELIA BARIZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1984.

10.a Sección

ANTONIO HELLEBRONTH, 32 años, soltero, fotógrafo, húngaro, domiciliado Cno. Carrasco 4128 y DOROTEA ISABEL BROLUND, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Carrasco 4128.

JORGE FALERO, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Verona 5329 y ARMONIA ESTHER BEAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5380.

JESUS GOMEZ NAVARRETE, 32 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Costa Rica 6469 y ELSA BUSTELO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Amsterdam 1495 bis.

11.a Sección

FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3003 y MARIA ANGELICA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4995.

AURELIO MARQUEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Justo Maeso 4247 y MARY OLIVERA, 42 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Justo Maeso 4247.

12.a Sección

ALBERTO ANGEL VEIGA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1856 y MARTHA QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1856.

FRANCISCO D' AMICO, 24 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Caraguatay 2139 y JOSEFA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1460.

JOSE DESIDERIO BENITEZ, 38 años, soltero, físico, argentino, domiciliado Gral. Flores 2392 y EDITH PESTAÑA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2392.

13.a Sección

ERIO OSBEL FABRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1924 y RITA MABEL LIBERJI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Diagonal 3570.

14.a Sección

RUBEN MENDEZ ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2845 y SUSANA CASTIGLIONI MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2845.

15.a Sección

MARIO OSCAR RAMOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 1912 y CELSA MAGDALENA VIETTRO, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Guaná 1912.

CARLOS ALBERTO MORONI, 41 años, hacendado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1008, Ap. 13 y LUCIA GILDA RIGAMONTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1008, Ap. 13.

16.a Sección

MARIO ANGEL BARACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2031 y ALICIA GLADYS BURMIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 6047.

FRANCISCO EUSEBIO MEDINA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 948 y NELZA MARGARITA AMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 948.

17.a Sección

HERMINIO SOUTO, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Londres 3621 y DORINDA VELO, 29 años, soltera, española, domiciliada Londres 3621.

ERNESTO ADRIAN ROMERO, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3, 4468 y MARIA ERICELDA PEREZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 5, 4521.

DINARTE VALIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3248 y NECI GUEDES, 19 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada T. Galeano 4207.

20.a Sección

ROBUSTIANO PAULO CHIRIONE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Rivas 4034 y DOLORES CHOCHO, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. Rivas 4034.

WASHINGTON DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1196 y ROSA MIREYA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4177.

JULIO CESAR CONTE, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4329 y MARIA DEL CARMEN QUIROGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4326.

APARICIO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4986 y MARIA TERESITA EIGURES, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Triunfo 104.

WILLIANS DAGOBERTO CASTRO, 27 años, años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Del Cid 436 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 490.

22.a Sección

RUBEN WASHINGTON RUIZ, 32 años, soltero, chofer, oriental y DORIS ISABEL PEREZ, 31 años, soltera, oriental.

MARIO HUMBERTO ARROYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Raña 3140 bis y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada E. Raña 3140 bis.

23.a Sección

SALVADOR VAZQUEZ REY, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ramón y Cajal 2540 y ANDREA BAAMONDE, 29 años, soltera, española, domiciliada Ramón y Cajal 2540.

24.a Sección

SANTIAGO PESCE VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1679, Ap. 1 y ELENA MATILDE GRANJA MELGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1679, Ap. 2.

JOSE LUIS YANNUZZI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 3264 y CECILIA DOMINGA GOLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3264.

14) $6.00 3|pub. v.Dic.6.

15—Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de Diciembre de 1962, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 30 ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1962, en sus oficinas, Avda. San Martín 4049, de lunes a viernes, dentro del horario que se indica: 15 a 17 horas.

Por disposición de la ley del Impuesto a la Renta, los señores accionistas deberán presentar en el momento del cobro, su documento de identidad, a los efectos de su identificación ante el agente de retención; en su defecto se procederá de acuerdo a la ley.

Se informa además que el 26 de enero de 1963, se cumple el plazo de 120 días establecido en el artículo 7.o del decreto del 17 de Mayo de 1962 para hacer efectivo el importe de sus rentas. Los que no lo hicieran efectivo, serán considerados titulares no identificados y por lo tanto sujetos a la retención establecida en el artículo 46 de la ley. — La Gerencia.

15) $14.00 1|pub. 22442 Dic.4-v.dic.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1367-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.30, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31.67 según mensura, de fondo al Sureste, lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón núme-

ro 60.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739, 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69.737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
16) $540.00 30|pub. 22458 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DIRECCION REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JEAN GUY ROUFFET MARTINET, solicita la inscripción de la obra titulada "Protesis Primero" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22509 Dic.4-v.dic.17.

ROITER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de un modelo de carpa desarmable que se transforma en bolso del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22497 Dic.4-v.dic.17.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados "KATZ MAYER, BORIS. Quiebra, libro 2, folio 15", se hace saber que por decreto de fecha 22 de Octubre del corriente año, se declaró en estado de quiebra a la firma "Boris Katz Mayer". En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio, por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 887, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Justo Borreani, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Garibaldi de esta ciudad. — Pando, Noviembre 16 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $400.00 20|pub. 22534 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.c

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 389), matrimonio de FRANCISCO PEREIRO y GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRO, nacimiento de José Lorenzo Pereiro y María Isabel Graciela Pereiro, en todas donde dice, Pereiro, debe decir Pereiro. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 22460 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO VARELA y de OLGA LLANES, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Olga Yanes y Ramosn Yanes, debe decir: Olga Llanes y Guillermo Llanes. B) en la de nacimiento de Oscar Antonio Varela, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: María Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: María Olga Llanes y Guillermo Llanes; C) En la de matrimonio de Oscar Antonio Varela Llanes y de Edya Elena Dragone, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como Olga Llanes debe decir: María Olga Llanes y D) En las de nacimiento de María Luisa y Oscar Edison Varela Dragone, estableciéndose que donde la abuela paterna aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real. Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33578 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIO DZIEKAN. Rectificación de partida", (Ficha F. 583|961), se hace saber que Mario Dziekan ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Mariano, debe decir: Mariano y donde el apellido del padre aparece como Yikan, debe decir: Dziekan. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22440 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de LUIS DE GERONIMI y MARIA ANTOLA; de nacimiento de OLGA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ADA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI, pues en todas donde aparece el apellido De Geronimo, debe decir: De Geronimi y en la última donde dice: Aída, debe decir: Ada, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33579 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA FIGUERON FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Pablo Figueroa, debe decir: comparece don Pablo Figuerón, donde se establece su madre, en vez de Rufina Hernández, debe decir: Rufina Fernández; su abuelo paterno es Martín Figuerón, y no Martín Figueroa, como se expresa en la partida mencionada. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 29 de 1962. — Carlos M. Reyes, Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33584 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS ASENCIO BAEZA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Asensio, debe decir: Asencio. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Act.
19) $90.00 15|pub. 22487 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de LEONTINA SILVERA y JUAN MIGUEL FAJARDO, por figurar la esposa con el apellido Lima, en vez de Silvera; y de nacimientos de Arturo, Mario, Ariel y Oscar Fajardo Silvera, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Lima, debe decir: Silvera. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22479 Dic.4-v.dic.24

20—Remates

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "FRANZ ZINKEWICH SZVILA. Sucesión", (42, A. 616), se hace saber al público que el día Martes 18 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1936, padrón N.o 77.708 y matrícula N.o 41.351.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30|1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $80.00 10|pub. 22541 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Geis Arjuna, Juan contra RODRIGUEZ Y SILVETTI, CONSTRUCCIONES. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 313|60), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de armarios, sillas, escritorios, juego living, lámparas para dibujo, artículos de escritorio y demás efectos embargados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22557 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicolás Pronczuk contra RODOLFO RAMUNNI. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Lo. 56, Fo. 211), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 motor "Westinghouse" 18 Hp.; gabinetes de heladeras, calentador y demás bienes embargados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22554 Dic.4-v.dic.17.

CARLOS VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Julio Salvado contra JULIO W. REYES. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 55, Fo. 580), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una barrenadora "Frejus" N.o 5194.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 20|pub. 22553 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN ORMAECHEA. Desalojo", (Lo. 52, Fo. 590), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Roneau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 taladro, 1 amoladora, morsa, gato hidráulico, llaves, herramientas y demás bienes embargados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22552 Dic.4-v.dic.17

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Américo Botta Visconti y otros contra EDUARDO LOPEZ CATTINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. N.o 1352|962), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre entrante, a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39, señalado con el N.o 2 en el plano de división trazado por el Agrimensor Joaquín Spinak en Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Enero de 1956 según el cual tiene una superficie de cuatrocientos un metros cincuenta decímetros y el deslinde siguiente: veinte metros de frente al Sudeste a la calle N.o dos, veinte metros al Sudoeste lindando con el solar uno del mismo plano; veinte metros quince centímetros al Noreste con parte del padrón ciento sesenta y seis y veinte metros al Noroeste lindando con padrón ciento sesenta y cuatro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle adjudicada su oferta el veinte por ciento de la misma, a los efectos del artículo 915 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero sin más excepciones que los impuestos que la ley pone imperativamente a cargo de los vendedores.

Se hace constar que: La escritura de préstamo hipotecario, plano y títulos de propiedad, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $504.00 15|pub. 22531 Dic.4-v.dic.28

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos "Biasi, Amanda contra FIRABEN Y CIA. L. C. Cobro ejec. de pesos" (Libro 19, Folio 195), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 máquinas de escribir "Remington", una "Smith Premier", 1 registradora "National", 1 máquina de sumar

"Aldo", muebles y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Maropi Karalis de Brum, Actuaria.
20) $ 100.00 10|pub. 22550 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "Manuel Crespo contra RALEIG LTDA." (Lo. 18, Fo. 657). se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos-terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, calcular, de sumar, de contabilidad, reloj I.B.M. prensa, armarios, estanterías, escritorios, mesas, sillas, ficheros, repuestos y piezas de aspiradoras, motores eléctricos, juegos de loza, repuestos licuadoras, bebidas, alimentos envasados y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Maropi Karalis de Brun, Act.
20) $100.00 10|pub. 22558 Dic.4-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "León Denisow contra HECTOR PELUFFO. Med. Prep." (Libro 4. Folio 106), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera familiar "G. E." Nº 95, 88317. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22551 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Enrique De Feo contra UBALDO CENTANINO. (Libro 10. Folio 672)", se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de escribir, sillas y escritorios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22555 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Roig Enrique contra GRAUERT ADOLFO. Juicio Ejecutivo". (Libro 4. Folio 233), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 1 radio con tocadiscos. Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22556 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Viuda de Antonio Braga S. A. contra ALFREDO JORGE RETAMER ARELLANO. Ej. de prenda" (Libro 15. Folio 595), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina marca "Braga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22549 Dic.4.-v.dic.17.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias contra SAN MARTIN Y NOGUEROL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 31, Fo. 292), se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, se va a procede ra la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Una máquina calculadora marca "Olivetti", tasada en mil pesos; una máquina de escribir marca "Veritas", tasada en trescientos pesos; una caja fuerte, con base de madera, marca "Trade Mark", tasada en trescientos pesos; trescientos setenta pikes de eucalipto, tasados en doscientos veintidós pesos; una balanza de mostrador, tasada en cien pesos y dos básculas tasadas en conjunto en setecientos pesos.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Noviembre 20 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $140.00 10|pub. 22417 Dic.4-v.dic.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JAIME LEIBNER. Segunda copia. F. 1120|62" se hace saber que el nombrado, solicita segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de Febrero de 1951 por la cual los cónyuges Isaac Merdche Leibner y Tila Garfunkel vendieron a Jaime Leibner el inmueble padrón 2830 sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 380 metros 46 decímetros, que linda: al Norte calle 25 de Mayo números 292 a 296; al Este calle Colón números 1430 a 1441 y José Corominas; al Sur, Manuel Raussi; y al Oeste, sucesión Fleury y Graciana Benvenuto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezca en autos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $ 120.00 10|pub. 22439 Dic.4.-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HUGO ISAAC RODRIGUEZ Y FELIPE ALONSOPEREZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro de Comercio con el número 721, Folio 2279 Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre HUGO ISAAC RODRIGUEZ y FELIPE ALONSOPEREZ. Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1565. Capital: $ 16.000.00 integrado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Objeto: Oficina Comercial. Administración y Dirección: Conjunta.
22) $60.00 10|pub. 22548 Dic.4.-v.dic.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 98.453. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), solicitan la marca: "MEGATETRA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22498 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.435. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAN FELIPE" para distinguir artículos de la clase 2 (Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22482 Dic.4-v.dic.17.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14371. — Montevideo Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Carlos Menéndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera Voladora" (Roosevelt), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22532 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.457. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Suerdieck Sociedad Anónima, Charutos E Cigarilhos, de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SUERDIECK" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $40.00 10pub. 22526 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.368. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos para la fabricación de elementos destinados a la construcción de un edificio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22499 Dic.4-v.dic.17.

25—Ventas de Comercio

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1170, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 78, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Jesús Sierra de la Torre. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — JULIO BENITEZ. — IRMA RODRIGUEZ de BENITEZ.
25) $160.00 20pub. 22542 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo A: Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Caamaño Tomé, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores n oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1962. — JOSE FRANCISCO DE ABREU. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $120.00 20pub. 22535 Dic.4-v.en.2.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay —Escuela de la Construcción— o idóneos según certificado otorgado por la misma:

Para proveer por contratación hasta el 31 de Julio de 1963:

1 (un) cargo de Mecánico. (Categoría 4. Escalafón 63, Grado 2. (36 horas. $ 1.050)

Vencimiento: 13 de Diciembre de 1962. — Hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República:

A) Concurso de Oposición, para proveer:

2 (dos) cargos de Practicantes de Farmacia, Categoría 2. Escalafón 30, Grado 2. (30 horas $ 1.190.00), números 399 y 401.

Vencimiento: 18 de Diciembre de 1962. — Hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1 Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 2) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal —Concursos— (los días hábiles de 8 a 12 horas), donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 33571 Dic.4-v.dic.4.

APLICACION DEL LAUDO

INDUSTRIA DEL VIDRIO CON PLANTAS DE FUNDICION, ETC. GRUPO II-B

Aumentos de Salarios y Sueldos para el Noveno Período

A regir desde el 1.o de Diciembre de 1962, hasta el 31 de Mayo de 1963. Aplicación de las disposiciones del laudo del 29 de Diciembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" del 26 de Enero de 1959.

Para el ajuste se toman los datos de Marzo y Setiembre de 1962, en función de los índices del costo de vida de la Dirección General de Estadística y Censos y de la Asociación de Bancos.

Liquidación sobre Indices

	D.G.E. y C. Base 1955		Asoc. Bancos Base 15.1.54		
Marzo	364.73		425.63		
Setiembre 1962	384.7		451.03		
Porcentaje de crecimiento	5.48	+	5.97	=	11.45
			Promedio		5.73

Todas las empresas incluídas en el Grupo II-B, decreto del 15 de Mayo y del 26 de Junio de 1958, deben aumentar los sueldos, los salarios, los destajos y los básicos el cinco con setenta y tres centésimos por ciento (5.73 o|o) de lo que el personal gane el 30 de Noviembre de 1962, inclusive cuando cada salario supere las tarifas. Quedan excluídos de aumentos, en todos los casos, los viáticos, las gratas y las compensaciones nocturnas.

Proceso de evolución de multiplicadores sobre la tarifa del laudo del 29 de Diciembre de 1958, o salario al 31 de Mayo de 1959, según el mayor

Períodos		multiplicar por
1º Junio 1959 a 30 Noviembre	1959	1.2590
1º Diciembre 1959 a 31 Mayo	1960	1.5187
1º Junio 1960 a 30 Noviembre	1960	1.7716
1º Diciembre 1960 a 31 Mayo	1961	2.0910
1º Junio 1961 a 30 Noviembre	1961	2.3017
1º Diciembre 1961 a 31 Mayo	1962	2.4879
1º Junio 1962 a 30 Noviembre	1962	2.7058
1º Diciembre 1962 a 31 Mayo	1963	2.8608

Un ejemplar de la presente, firmado, se depositará y registrará en la Dirección de la Secretaría de los Consejos de Salarios a quien se entregará copias para que ordene el cumplimiento y se controle, mediante las autoridades correspondientes, en todas las empresas comprendidas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Contador Domingo Rilla Canel, Delegado Patronal. — Juan Antonio Iglesias, Delegado Obrero.

Hay un sello que dice: Oficina de los Consejos de Salarios, Secretaría General. — Montevideo. (R. O. del U.).

27) $30.00 1|pub. 22518 Dic.4-v.dic.4.

EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio número B|2112 de Banco Regional por valor de $ 1.000.00 v|a. a nombre de CLARO PEDRO CABRERA, domiciliado en Itú N.o 2085.

Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional, Sucursal La Cruz de Carrasco, Avenida Bolivia y Camino Carrasco.

27) $12.00 3|pub. 22435 Dic.4-v.dic.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

COMPAÑIA ZATERLAND S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA ZATERLAND SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073 en especial su artículo 7, denominada "COMPAÑIA ZATERLAND SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100.00 cada una, será de u$s 100.000.00 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrán, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y en el país, las permitidas por la Ley N.o 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Visto: La gestión de "COMPAÑIA ZATERLAND SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA ZATERLAND SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 100.000.00 (cien mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 427 al Fo. 2547 vuelto del Lo. N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$432.00 1|pub. 21566.

KINOR COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "KINOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo y se denominará "KINOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización de todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y

toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales o cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover a sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martín Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martín Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "KINOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico, fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1943 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "KINOS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 425 al Fo. 2538 v. del Lo. 6 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$474.00 1|pub. — 1565.

ESSO STANDARD OIL C.o (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO —

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 4.384.442.60	
Cuentas y obligaciones a cobrar	" 13.593.163.65	
Existencias	" 21.774.436.25	$ 39.752.042.50
Activo fijo:		
Terrenos	$ 2.664.621.67	
Planta y equipos	" 846.682.24	
Estaciones de servicio	" 2.345.420.83	
Muebles, útiles y vehículos	" 665.929.13	
Tambores	" 77.010.21	
Obras en curso	" 443.324.86	" 7.042.988.76
Otros activos:		
Otras cuentas a cobrar	$ 5.765.448.92	
Inversiones a largo plazo	" 200.00	
Cuentas a cobrar a largo plazo	" 814.638.91	
Depósitos en garantía	" 63.952.21	
Intereses, seguros y servicios pagados por adelantado	" 335.927.98	" 7.000.168.02
Subtotal		$ 53.795.199.26
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		" 32.00
Total Activo		$ 53.795.231.26

P A S I V O —

Pasivo corriente:				
Bancos — Obligaciones			$ 10.000.000.00	
Acreedores varios			" 13.628.506.81	
Previsiones para impuestos			" 865.172.85	"$ 24.493.679.36
Pasivo amortizable:				
Obligaciones a largo plazo				" 7.472.62
Otros pasivos:				
Otras cuentas a pagar				" 17.958.608.08
Reservas:				
Anualidades (seguro social)				" 250.403.21
Subtotal				$ 42.710.163.57
Capital y ganancias:				
Capital autorizado. 70.000 acciones de $ 100.00 cada una	$ 7.000.000.00			
Capital suscripto e integrado. 67.000 acciones de $ 100.00 cada una			$ 6.700.000.00	
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$ 3.325.128.04			
Dividendos declarados	" 1.340.000.00			
	$ 1.985.128.04			
Ganancia del ejercicio	" 2.399.907.65		" 4.385.035.69	" 11.085.035.69
Subtotal				$ 53.795.199.26
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores en garantía				" 82.00
				$ 53.795.281.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 60|61 del Libro Copiador de Balances, certificado el 30 de Abril de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

D E B E —

Gastos de administración y ventas:		
Arrendamientos pagados	$ 1.255.094.44	
Luz, teléfono telégrafo y franqueo	" 160.815.80	
Comisiones y fletes	" 1.473.366.20	
Depreciación	" 545.316.99	
Gastos generales	" 2.178.562.46	
Impuestos	" 1.601.319.86	
Manutención, reparación o instalación	" 747.604.28	
Propaganda	" 323.214.55	
Sueldos y jornales	" 4.113.581.54	
Productos y enseres consumidos	" 498.945.46	
Gastos de traslado y de viaje	" 641.933.81	
Menos: gastos por cuenta de terceros	" 2.173.668.04	$ 11.366.086.85
Salidas varias:		
Intereses	$ 396.950.33	
Otros impuestos	" 535.744.13	
Pérdidas en ventas de activo fijo	" 1.327.98	
Otras salidas	" 15.383.98	" 949.406.42
Ganancia del ejercicio		" 2.399.907.65
		$ 14.715.400.92

HABER—

Utilidad de mercaderías		$ 12.894.821.00
Entradas varias:		
Comisiones, regalías y patentes	$ 286.371.21	
Intereses	" 29.970.42	
Ganancia en cambio	" 1.497.882.14	
Más entradas	" 6.356.15	" 1.820.579.92
		$ 14.715.400.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 62 del Libro Copiador de Balances, certificado el 30 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Saldo no distribuído	$ 1.985.128.04
Utilidad neta del ejercicio	" 2.399.907.65
Total Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31|12|60	$ 4.385.035.69
Menos dividendo:	
Dividendo 50 o|o pagadero en 1961	" 3.350.000.00
Saldo no distribuído	$ 1.035.035.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 63 del Libro Copiador de Balances, certificado el 30 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 309.00. — 6954. — 1 pub.

ACEITERA SUDAMERICANA S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO		
Caja y Bancos	$ 11.317.23	Bancos, cuenta corriente		$ 92.655.00
Deudores varios	" 43.630.19	Bancos, vales		" 600.000.00
Títulos y acciones	" 19.963.73	Cuenta hipoteca		" 21.681.40
Depósitos en garantía	" 15.195.73	Acreedores varios		" 62.438.72
Depósitos sobre gravámenes sociales	" 48.692.50	Caja de Jubilaciones		" 27.156.00
Mercaderías	" 1.740.500.00	Cuentas a pagar		" 363.847.62
Maquinarias e instalaciones	" 291.989.84			$ 1.167.779.50
Muebles y útiles	" 2.106.33			
Bienes raíces	" 103.092.51	Capital integrado	$ 1.000.000.00	
Vehículos	" 18.315.96	Fondo de reserva	" 19.074.36	
Bolsas y envases	" 214.000.00	Utilidades a considerar	" 321.950.16	" 1.341.024.52
	$ 2.508.804.02			$ 2.508.804.02

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—		
Gastos generales	$ 153.118.32	
Gastos fiscales	" 342.930.56	
Retribuciones personales	" 199.400.54	
Gastos industriales	" 286.547.04	
Gastos financieros	" 130.343.05	
Amortizaciones	" 33.556.82	
Comisiones	" 37.827.99	$ 1.183.724.32
Utilidad líquida		" 338.894.91
		$ 1.522.619.23
GANANCIAS—		
Mercaderías		$ 1.522.619.23

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presente Balances se hallan transcriptos a fojas 8 del Libro Copiador, certificado con el N.o 6163 al folio 304 del Libro 10.

$ 108.00. — 6950. — 1 pub.

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles		
Terreno		$ 265.175.49
Edificio	$ 48.295.20	
Máquinas y accesorios	" 216.880.29	
Muebles y útiles		" 52.872.00
Accionistas		" 13.545.44
Deudores varios		" 10.000.00
Caja		" 177.704.27
Equipo de locomoción		" 731.85
Montacargas		" 48.130.00
Banco de Galicia - cta. cte.		" 32.400.00
Inventario y compras		" 32.284.60
[illegible]		" 15.343.89
		$ 648.187.54

PASIVO

Capital integrado	
Capital suscripto por realizar	$ 490.000.00
Reservas por amortizaciones	" 10.000.00
Fondo de reserva	" 14.091.47
Fondo de reserva especial	" 16.326.00
Acreedores varios	" 22.419.58
Acreedores por compras	" 46.409.60
Banco Hipotecario - hipoteca	" 589.19
	" 48.351.70
	$ 648.187.54

CUENTA DE RESULTADOS

GANANCIAS

Ventas	$ 243.655.96	
Trabajos a facon	" 256.600.00	
Intereses y descuentos	" 578.06	$ 500.834.02

PERDIDAS

Sueldos y jornales		
Reparaciones de máquinas	$ 95.737.58	
Gastos generales	" 9.180.20	
Gastos de constitución	" 97.835.04	
Reservas por amortizaciones	" 6.729.06	
Consumos del ejercicio	" 14.091.47	
	" 253.661.11	$ 477.234.46
Utilidad		$ 23.599.56

Estas utilidades fueron aplicadas en la siguiente forma:

A fondo de reserva estatutaria	
A fondo de reserva especial	$ 1.179.98
	" 22.599.56
	$ 23.599.56

Según consta en el libro de Actas del Directorio folio 65 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria copiada en el libro de Actas de Asambleas folio 29.

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1961 (folios 28 y 29).

$ 114.00 1 pub. — 10585

PERFUMES DANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	49.150.48	Acreedores varios	$	75.791.68
Estamp. Imtos. internos	"	1.165.25	Capital integrado	"	200.000.00
Deudores varios	"	115.396.81	Fondos de reserva y previsión		
Mercaderías	"	171.189.91	Créditos dudosos	"	49.511.24
Dep. gtías. alquileres	"	5.069.20	Fondo de amortización	"	119.932.73
Maquinaria	"	58.970.87	Pérdidas y ganancias	"	37.382.10
Mob. y enseres	"	27.063.08		$	482.617.75
Moldes y matrices	"	39.523.78	Depositantes de valores	"	200.000.00
Utiles y herramientas	"	15.088.37	Depositantes de mercaderías	"	4.694.14
	$	482.617.75		$	687.311.89
Acciones en custodia	"	200.000.00			
Mercaderías en depósito	"	4.694.14			
	$	687.311.89			

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de Abril de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 90 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Marzo de 1951 y anotado con el Nº 1146 fs. 318 del libro respectivo.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/XII/60

PERDIDAS		
Fondo de amortización	$	8.554.16
Gastos de venta, viaje y envío	"	12.305.32
Gastos generales y propaganda	"	24.322.36
Gastos industriales y aguinaldos	"	16.613.16
Impuestos municip. y s/beneficios	"	1.616.00
Impuestos s/regalías	"	2.650.92
Impuestos s/ventas y herencias	"	7.014.97
Indemnizaciones por despidos	"	7.559.75
Patente de Giro y regalías	"	13.412.27
Seguros y tasas	"	1.484.97
Sueldos Administración	"	56.072.51
Sueldos y jornales fábrica	"	36.331.16
	$	187.937.55
Utilidades del ejercicio 1960	"	36.903.90
	$	224.841.45
GANANCIAS		
Mercaderías	$	224.841.45

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Gerente 30 %	$	11.071.17
Directorio, 10 % S/$ 36.903,90	"	3.690.39
Fondo de reserva 5 %	"	1.845.19
	$	16.606.75
Utilidad del ejercicio	"	36.903.90
	$	20.297.15
Remanente ejercicio anterior	"	478.20
	$	20.775.35
Accionistas 10 % S/$ 200.000,00	"	20.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	775.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de Abril de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 91 del ibro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de Marzo de 1951 y anotado con el Nº 1146 fs. 318 del libro respectivo.

$ 150,00, 1|pub. — 11232.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/60

Aprobada por Asamblea de Accioni stas celebrada el 31 de mayo de 1961

A C T I V O

Caja y Bancos		$ 48.949.43
Cuentas a cobrar	$ 130.073.96	
Menos: Previsión	" 25.480.00	" 104.593.96
Sales en depósito		" 166.283.05
Sales en tránsito		" 144.831.52
Envases, materiales, etc.		" 29.919.68
Acciones		" 4.000.00
Inmuebles	$ 165.409.39	
Máquinas y herramientas	" 171.594.72	
Muebles y Utiles	" 65.874.28	
Material rodante	" 78.353.10	
	$ 481.231.49	
Menos: Amortización	" 275.841.47	" 205.390.02
Obras en curso		" 47.264.60
Máquinas en tránsito		" 10.947.52
Llaves y marcas, menos amortización		" 2.00
		$ 762.181.78

P A S I V O

Préstamos		$ 252.623.93
Cuentas e impuestos a pagar		" 283.922.55
Capital	$ 125.000.00	
Reservas	" 74.075.88	" 199.075.88
Ganancias y pérdidas		" 26.559.42
		$ 762.181.78

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1961 y se halla copiado a folio 654 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 913 a folio 100 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobada por Asamblea de Accionis tas celebrada el 31 de mayo de 1961

D E B E	
Amortizaciones	$ 36.167.87
Gastos generales	" 393.194.29
Impuestos y contribuciones sociales	" 129.838.73
Intereses y descuentos	" 20.516.00
Ganancia	" 26.516.82
	$ 606.233.71
H A B E R	
Mercaderías	$ 602.586.38
Alquileres	" 3.000.00
Ingresos varios	" 647.33
	$ 606.233.71

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1961 y se halla copiado a folio 655 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 913 a folio 100 del libro respectivo.

Montevideo.

Distribución de utilidades:

Retribución para los Directores	$ 10.000.00
Remuneración para el Síndico	" 500.00
Dividendo 12 % s/acciones integradas	" 15.000.00
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	" 1.059.42
	$ 26.559.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1961 y se halla copiado a folio 656 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 913 a folio 100 del libro respectivo.

$ 150, 1 pub. — 11244

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A N T A R E S S. A.

A C T I V O

Disponible:			
Banco Mercantil			$ 82.296.03
Realizable:			
Inmuebles	$ 1:008.139.28		
Amortización	" 1.632.84	$ 1:006.506.44	
Derechos sobre Inmuebles		" 1:403.430.14	" 2:409.936.58
Exigible:			
Deudores Varios			" 1.000.00
Nominal:			
Gastos Organización		$ 5.940.38	
Amortización		" 4.752.32	" 1.188.06
Transitorio:			
Intereses a Vencer		$ 11.666.67	
Gastos Préstamo Hipotecario		" 1.101.00	
Alquileres a Percibir		" 103.18	
Derechos a Percibir		" 4.721.74	" 17.592.59
Resultados:			
Pérdida Ejercicios anteriores		$ 236.152.99	
Pérdida del ejercicio		" 316.003.06	" 552.156.05
			$ 3:064.169.31

P A S I V O

No exigible:		
Capital Autorizado	$ 2:000.000.00	
Menos Acciones en Cartera	" 546.400.00	
Capital Integrado		$ 1:453.600.00
Exigible:		
Acreedores Varios	$ 1:022.853.57	
Acreedores Hipotecarios	" 264.000.00	
Documentos a Pagar	" 300.000.00	
Cuentas a Pagar	" 437.54	
Intereses a Pagar	" 23.278.20	" 1:610.569.31
		$ 3:064.169.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 63 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957, y anotado con el Nº 1787 a fs. 81 del L. 5.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS
CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935)

APERTURA DE SUCESIONES (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

RECTIFICACIONES Y PARTIDAS DE DIVORCIOS, ETC. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que **no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno,** salvo los matrimonios de pobres. (Vista el 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos **excepcionales en que no existan bienes** o responda la publicación a una razón de **orden público o interés colectivo** es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley Nº 5.418 de 5 de mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

P V.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período enero 1º a diciembre 31 de 1960

Recursos:			
Alquileres		$ 220.80	
Amortización Mobiliario y Equipo		" 3.989.07	$ 4.209.87
Gastos:			
Impuestos	$ 24.862.69		
Honorarios Varios	" 2.488.35		
Propaganda	" 633.40		
Gastos Generales	" 1.386.90		
Contribución Inmobiliaria	" 1.995.12		
Intereses Hipotecarios	" 26.528.88		
Intereses y Gastos Bancarios	" 231.486.46		
Papelería	" 6.00		
Teléfono, Luz y Agua	" 1.791.95		
Timbres y Sellados	" 7.335.60		
Comisiones	" 17.500.00		
Impuestos Municipales	" 400.15	$ 316.415.50	
Amortizaciones:			
Gastos Organización	$ 1.188.08		
Mobiliario y Equipo	" 2.065.07		
Inmuebles	" 544.28	" 3.797.43	" 320.212.93
Pérdida neta			$ 316.003.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de marzo de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 64 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957, y anotado con el Nº 1787 a fs. 81 del L. 5.

$ 195, 1 pub. — 11245

CORPORACION COMERCIAL S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 28 DE FEBRERO DE 1961

Ejercicio marzo 1º de 1960 al 28 de Febrero de 1961

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 1.122.97
Circulante:			
Mercaderías Generales			" 3:156.614.51
Exigible:			
Documentos a Cobrar		$ 3:174.913.04	
Deudores por Mercaderías		" 500.879.55	
Inmueble calle Rondeau 1422 prometido en venta al contado a la Cooperativa de la Previsión Social		" 1:000.000.00	" 4:675.792.59
Fijo:			
Inmueble calle Rondeau 1437		$ 244.964.99	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 135.362.97		
Amortizaciones	" 68.578.16	" 66.784.81	
Vehículo	$ 15.944.98		
Amortización	" 1.594.50	" 14.350.48	" 326.100.28
Realizable:			
Títulos y Valores			" 52.572.95
Transitorio:			
Partidas a liquidar			" 76.048.94
Total del activo			$ 8:288.252.24

PASIVO

Exigible:		
Obligaciones Bancarias	$ 2:071.992.30	
Oligaciones Comerciales	" 776.731.33	
Acreedores Varios	" 773.624.55	$ 3:622.348.18
Exigible a largo plazo:		
Acreedores Accionistas	$ 2:069.509.77	
Acreedores Hipotecarios	" 310.902.91	" 2:380.412.68
No exigible:		
Accionistas: suscrip. de acciones		" 8.394.76
Cuentas de reserva y capital:		
Capital realizado		" 1:905.600.00
Reserva Estatutaria	$ 131.627.85	
Rescate de acciones	$ 51.647.43	" 183.275.28
Cuenta de pérdidas y ganancias:		
Saldo de la cuenta	$ 669.28	
Utilidad del ejercicio	" 187.552.06	" 188.221.34
		$ 8:288.252.24

La oficina de Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcrito a fojas 33 del libro de Actas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1746 del Fº 111 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio marzo 1º de 1960 a febrero 28 de 1961.

Mercaderías Generales		$ 1:948.030.87
Descuentos		" 6.652.04
Sueldos y jornales:		
Administración, Tienda, Sastrería Confecciones, Bazar, Mueblería, Radios, Joyería etc.	$ 556.223.54	
Amortizaciones:		
Utiles, Instalaciones, Muebles, Equipos, Vehículos, etc.	" 9.015.06	
Gastos:		
Jubilaciones, Intereses, Seguros, Impresos, Impuestos, etc.	" 1:354.048.30	
Utilidad venta inmueble		" 152.156.05
Utilidad del ejercicio	" 187.552.06	
	$ 2:106.838.96	$ 2:106.838.96

La oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla inscrito a fojas 34 del libro de Actas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1746 del Fº 111 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1960/61

Fondo de reserva:	
Reserva Estatutaria:	
5 % s/$ 187.552.06 (Título XIII art. 72, inc. a)	$ 9.377.60
Rescate de Acciones:	
2 % s/$ 187.552.06 (Título XIII art. 72, inc. c)	" 3.751.04
Fondo de Retiro y Previsión:	
5 % s/$ 187.552.06 (Título XIII art. 72, inc. b)	" 9.377.60
Directorio y Síndico:	
15 % s/$ 187.552.06 (Título XIII art. 72, inc. d)	" 28.132.81
Dividendo:	
8 % s/$ 1.642.241.45	" 129.939.32
Remanente para el ejercicio próximo	" 6.973.69
	$ 187.552.06

La oficina de Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcrito a fojas 29 y 30 del Libro de Actas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1959, y anotado con el Nº 1746 del Fº 111 del libro respectivo.

$ 246, 1 pub. — 11343

INVERSIONES MAIPU S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Bancos	u$s	30.175.53
Títulos y acciones	"	279.454.99
Accionistas	"	99.100.00
Deudores	"	106.195.99
Dividendos a cobrar	"	1.920.00
Gastos de Const. y Organización	"	1.944.73
	u$s	518.791.24

PASIVO

Capital Integrado			u$s	130.900.00
Capital Suscrito			"	99.100.00
Acreedores varios			"	19.578.09
Acreedores especiales			"	265.909.82
Gastos a pagar			"	590.91
Ganancias del ejercicio	u$s	3.408.92		
Menos Pérdida ejerc. ant.	"	696.50	"	2.712.42
			u$s	518.791.24

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Impuesto Ley 11073	u$s	590.91
Diferencia de cambio	"	11.05
Impuestos s/Dividendos en arg. $	"	746.66
Gastos Generales	"	1.781.02
Resultado del Ejercicio	"	3.408.92
	u$s	6.538.56

HABER

Resultados Incidentales	u$s	7.15
Comisiones	"	3.864.74
Dividendos	"	2.666.67
	u$s	6.538.56

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva	u$s	2.712.42
Pérdida ejercicios anteriores	"	696.50
	u$s	3.408.92

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6-7-61.
El presente estado se halla copiado a fº 4 del Copiador Certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6-10-1959 y anotado con el Nº 6495 a fo. 80 del libro 10.

$ 111, 1 pub. — 11369

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

COMPAÑIA LAMINADORA S.A.

"C. O. L. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Fjo:				
Inmuebles	$	342.640.34		
Menos: Amortización	"	6.083.52	$	336.556.82
Maquinaria e Instalaciones	$	335.108.69		
Menos: Amortizaciones	"	132.636.65	"	202.472.04
Horno	$	58.831.98		
Menos: Amortizaciones	"	51.431.83	"	7.400.15
Modêlos	$	2.765.00		
Menos: Amortizaciones	"	2.140.02	"	624.98
Herramientas	$	11.676.02		
Menos: Amortizaciones	"	4.281.22	"	7.394.80
Muebles, Utiles e Instalaciones	$	9.912.78		
Menos: Amortizaciones	"	2.608.82	"	7.303.96
Disponible:				
Caja			"	6.452.31
Exigible:				
Cuentas Corrientes Especiales	$	2.300.00		
Deudores Varios	"	635.416.36		
Importaciones	"	849.96		
Accionistas	"	250.000.00	"	888.566.32
Realizable:				
Títulos y Valores			"	22.135.52
Circulante:				
Materia Prima	$	452.735.44		
Mercaderías	"	670.649.93	"	1:123.385.37
Nominal:				
Gastos de Constitución	$	7.500.00		
Menos: Amortizaciones	"	6.000.00	"	1.500.00
Gastos Iniciación Fábrica	$	8.264.11		
Menos: Amortizaciones	"	5.784.87	"	2.479.24
Gastos Ampliación Capital	$	7.416.60		
Menos: Amortizaciones	"	1.483.32	"	5.933.28
Cuentas de regularización:				
Acciones a Emitir			"	1:500.000.00
Total del activo			$	4:112.204.79

El Estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 28 de Junio de 1961. Dicho Estado se encuentra debidamente registrado a foja 37 del libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Julio de 1954.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados **de reinserción.**

PASIVO

Exigible:			
Banco República Oriental del Uruguay			
Crédito Prendario Industrial	$	120.000.00	
Caja Compensación Nº 31	"	4.179.78	
Caja de Jubilaciones	"	149.338.74	
Andrés Filiberto	"	300.000.00	
Andrés Filiberto Cuenta Préstamo	"	344.136.84	
Efectos a Pagar	"	379.175.15	
Banco Comercial	"	49.984.58	
Fondo Compensatorio (C. Nal. de Subsistencia)	"	816.26	
Cuentas a Pagar	"	633.292.08	$ 1:980.923.43
No exigible:			
Capital Autorizado	$	1:500.000.00	
Capital Suscripto	"	250.000.00	
Capital integrado	"	250.000.00	
Fondo de Reserva	"	99.476.65	
Utilidad del Ejercicio	"	31.804.71	" 2:131.281.36
Total del pasivo			$ 4:112.204.79

(Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva)

El Estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 28 de Junio de 1961. Dicho Estado se encuentra debidamente registrado a foja 38 del libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Julio de 1954.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

GANANCIAS

Mercaderías Generales	$	5:072.594.39
Diferencia ventas activo fijo	"	1.142.26
	$	5:073.736.65

PERDIDAS

Materia prima	$	3:514.888.23
Gastos laminación	"	435.227.61
Sueldos y jornales	"	574.855.94
Jubilaciones	"	83.020.22
Asignaciones familiares	"	41.716.89
Timbres, sellados y estampillas	"	11.762.55
Impuestos varios	"	101.146.80
Intereses y comisiones bancarias	"	130.758.14
Amortizaciones	"	114.454.18
Honorarios	"	11.661.10
Gastos Generales	"	22.440.28
Utilidades del ejercicio	"	31.804.71
(Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva)	$	5:073.736.65

El Estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 28 de Junio de 1961. Dicho Estado se encuentra debidamente registrado a foja 39 del libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Julio de 1954.

$ 195, 1 pub. — 11412

ESTANCIAS FRASCHINI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Muebles y útiles, maquinarias, herramientas	$	112.190.11
Inmuebles	"	706.669.25
Hacienda	"	264.710.30
Cultivo	"	431.503.33
Depósito	"	11.243.72
Caja y Bancos	"	73.727.06
Deudores en cuentas corrientes	"	506.982.69
Valores mobiliarios	"	968.567.63
Valores mobiliarios en venta por cta. de terceros	"	200.000.00
	$	3:275.594.09

PASIVO

Capital emitido y realizado	$	885.200.00
Fondo de reserva general	"	145.150.36
Fondo de reserva especial	"	91.052.73
Acreedores en cuentas corrientes	"	451.967.07
Documentos a pagar	"	722.884.41
Utilidad a distribuir ejercicios 1956, 1957, 1958, 1959	"	337.708.00
Bancos	"	48.000.00
Provisión varias	"	25.000.00
Depositantes de valores mobiliarios para la venta	"	200.000.00
Utilidad líquida del ejercicio	"	368.631.52
	$	3:275.594.09

PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B I T O S

Amortizaciones sobre Valores Activo	$	176.167.98
Gastos de Explotación	"	178.094.13
Intereses y Descuentos	"	99.174.35
Impuestos	"	16.838.26
Gastos Generales	"	39.995.85
Caja Jubilación Rural	"	33.401.04
Asignaciones Familiares	"	4.183.07
Arrendamientos	"	38.589.22
Caja Jubilación Ind. y Comercio	"	144.00
Ganancias Líquida	"	368.631.52
	$	955.219.42

C R E D I T O

Cultivo	$	159.144.72
Dividendos s/Inversión Capital	"	86.327.37
Hacienda	"	660.081.55
Pérdidas y Ganancias	"	49.665.42
	$	955.219.42

DISTRIBUCION DEL SALDO DE LOS BENEFICIOS NETOS

EJERCICIO 1960

Saldo a Distribuir:			$	368.631.52
10 % Fondo de Reserva General	$	36.863.15		
20 % Retribución Directores	"	73.726.15		
12 % Dividendos año 1960	"	106.224.00		
Fondo de Reserva Especial	"	151.818.22		
	$	368.631.52	$	368.631.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Asambleistas realizada el 24 de Abril de 1961. Los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de Balances en folio 28 rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo Turno con fecha 31 de Marzo de 1951. Distribución de Utilidades no hubo; la Asamblea autorizó al Directorio y al Síndico para que la hiciera en su oportunidad.

$ 198, 1 pub. — 11434

"P A N A M E R I C A"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1961

A C T I V O			P A S I V O		
Caja	$	142.44	Capital	$	50.000.00
Bancos	"	4.542.33	Reserva legal	"	5.000.00
Corresponsales en el Exterior	"	62.946.47	Reserva especial	"	100.000.00
Documentos a cobrar	"	1:440.000.00	Acreedores en cuentas corrientes	"	439.881.43
Títulos	"	36.400.00	Operaciones en suspenso	"	672.054.97
Participación en Advantech	"	200.000.00	Dividendos a pagar	"	60.000.00
Aportes sociales sobre remuneraciones	"	432.00	Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	"	756.00
	$	1:744.463.24	Ganancias y pérdidas	"	416.770.84
				$	1:744.463.24

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRERO DE 1961

PERDIDAS

Caja de Jubilaciones	$	1.540.00
Gastos de representación	"	27.851.70
Honorarios	"	68.293.78
Franqueo, teléfono, telegramas y gastos de oficina	"	5.608.88
Custodia de títulos	"	652.10
Ganancias y pérdidas	"	416.770.84
	$	520.717.30

GANANCIAS

Saldo anterior	$	37.139.45
Comisiones	"	9.875.00
Intereses	"	174.118.30
Participaciones en Administración Carteras	"	25.000.00
Resultado compra-venta de títulos	"	204.802.30
Beneficios diversos	"	67.681.50
Diferencias de cambio	"	2.100.75
	$	520.717.30

DESTINO DE LAS UTILIDADES

Dividendos a Pagar	$	300.000.00
Reserva Especial	"	100.000.00
Nuevo Ejercicio	"	16.770.84
	$	416.770.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Junio de 1961 y han sido copiadas a folio Nº 27 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1951.

$ 120, 1 pub. — 11445

TEJIDOS Y MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de octubre de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	6.000.00	Cuentas a pagar	$	4:229.444.32
Dep. importación y varios	"	93.587.75	Pasivos a largo plazo	"	551.027.14
Deudores y cta. a cobrar	"	5:623.233.36	Depósitos en garantía	"	75.000.00
Mercaderías y mat. prima	"	3:986.209.51			
Muebles, máquinas e instal.	"	851.115.38		$	4:855.471.46
Inmuebles	"	546.271.15	Responsibilidad:		
Seg. enf. imp. anticipados	"	82.236.02	Capital integrado	$	4:308.000.00
			Fondo de reserva	"	910.795.72
	$	11.188.653.17	Utilidades acumuladas	"	1:114.385.99
Cuentas de orden	"	1:022.136.63			
				$	11:188.653.17
	$	12:210.789.80	Cuentas de orden	$	1:022.136.63
				$	12:210.789.80

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 256 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7/10/57 en el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1/7/59 AL 30/6/60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1960

DEBE

Impuestos y Contribuciones	$	825.780.56
Sueldos y Jornales	"	1:756.839.70
Seguros	"	101.211.65
Intereses y Gastos Bancarios	"	551.645.66
Amortizaciones	"	422.957.74
Comisiones, Descuentos y Propag.	"	297.131.79
Gastos Administrativos	"	227.867.58
Gastos Fabricación	"	248.146.54
Gastos Tramitaciones	"	128.843.31
Gastos Diversos	"	7.120.71
	$	4:567.545.24
Ganancias del Ejercicio	"	1:097.295.37
	$	5:664.840.61

HABER

Ganancias s/Mercaderías	$	5:561.758.82
Otros Ingresos	"	103.081.79
	$	5:664.840.61

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 257 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1959/1960
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1960

Previsión Pago Impuestos	$	180.000.00
Retribución Extr. Personal	"	50.000.00
Fondo de Reserva	"	86.729.54
Dividendo Accionistas	"	788.350.00
Saldo s/distribuir	"	9.306.45
	$	1:114.385.99
Ganancias del Ejercicio	$	1:097.295.37
Saldo Ejercicio Anterior	"	17.090.62
	$	1:114.385.99

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 258 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7/10/57 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 183, 1 pub. — 11462

LAYGASA

LABRANZA Y GANADERIA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Exigible:		
Cuentas corrientes	$	158.920.92
Fijo:		
Inmuebles	"	1:185.000.00
	$	1:343.920.92
Cuentas de orden:		
Acciones a suscribir	"	1:815.000.00
Total activo	$	3:185.920.92

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$	1:185.000.00
Fondo de reserva	"	4.548.99
	$	1:189.548.99
Resultados:		
Pérdidas y ganancias (Utilidad. Ejercicio 1955)	"	154.371.93
	$	1:343.920.92
Cuenta de orden:		
Capital autorizado (a suscribir)	"	1:815.000.00
Total pasivo	$	3:158.920.92

Aprobado por Asamblea del 10 de abril de 1956.
Copiado a Fs. 23 Libro Inventario Rubricado Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 20 de Octubre de 1948.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

GANANCIAS

Utilidades realizadas por fraccionamientos	$	304.310.36
Intereses y descuentos	"	6.422.29
	$	310.732.65

PERDIDAS

Gastos generales:		
Impuestos y contribuciones	$	79.222.84
Comisiones s/ventas y escrituras	"	35.673.20
Honorarios profesionales s/ventas y asesorías	"	29.000.00
Timbres y sellados	"	97.50
Locomoción y viáticos	"	5.906.60
Publicaciones	"	125.80
Custodias de acciones	"	369.16
	$	150.395.10
Gastos de constitución	"	5.965.62
Saldo de este rubro	$	156.360.72
Utilidad líquida ejercicio 1955	$	154.371.93

Aprobado en Asamblea del 10 de abril de 1956.
Copiado a Fs. 24 Libro Inventario Rubricado Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 20 de Octubre de 1948.

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1955

Utilidad líquida al 31 diciembre de 1955	$	154.371.93
A directorio	"	4.870.92
	$	144.501.01
Más fondo reserva	"	4.548.99
	$	154.050.00
Dividendo 13% s/$ 1.185.000	"	154.050.00

Aprobado en Asamblea del 10 de abril de 1956.
Copiada Libro Actas Rubricado en el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 20 de Octubre de 1948.

$ 189.00 1 pub. — 10988

LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias y herramientas	$	621.051.15	Capital integrado	$	440.000.00
Construcciones y ampliaciones	"	321.627.52	Fondo de reserva	"	28.737.21
Vehículos	"	240.416.01	Fondo de amortiz. y reposición	"	1:035.641.88
Muebles y útiles	"	50.173.71	Fondo de previsión	"	29.811.55
Envases	"	108.034.84	Banco de la República	"	58.451.62
Materias primas	"	138.413.06	Acreedores varios	"	597.833.14
Cajones	"	20.962.40	Cuentas a pagar	"	113.642.65
Dipal S. A. cta. consignación	"	811.087.48	Obligaciones a pagar	"	338.856.88
Garantía consumo UTE	"	175.71	Caja de Jubilaciones	"	23.098.41
Apertura Co. Braibanti	"	152.280.18	Impuestos a pagar	"	193.382.27
Caja	"	59.903.48	Capital autorizado	"	60.000.00
Bco. Francés Italiano	"	291.585.55	Utilidades	"	233.235.48
Bco. Comercial	"	100.291.59			
Bco. Italiano del Uruguay	"	14.892.65		$	3:152.691.09
Bco. Italo Americano	"	47.597.91			
Garantía licitaciones	"	14.341.86			
Acciones Bco. Italo Americano	"	2.000.00			
Acciones	"	60.000.00			
Gastos constitución	"	22.759.26			
Gastos instalación	"	75.096.73			
	$	3:152.691.09			

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24-3-961.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 44 del libro Copiador de Balancetes certificado con fecha 25 de abril de 1951.

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

GANANCIAS				
Producción	$	10:955.070.26		
Mercaderías	"	543.876.71	$	11:498.946.97
PERDIDAS				
C. de Compensación	$	1.358.02		
Impto. agropecuario	"	51.617.34		
Sueldos y jornales	"	1:026.118.10		
Alquileres	"	61.700.00		
Agua, luz, combustibles	"	325.619.27		
Gastos fábrica	"	419.214.65		
Intereses y descuentos	"	8.581.67		
Contribuciones patronales	"	225.491.81		
Gastos generales	"	2:767.483.28		
Materias primas	"	4:780.813.44		
Envases	"	1:076.330.66		
Seguros	"	76.873.25		
Propaganda	"	4.510.00		
Impuestos a pagar	"	120.000.00		
Fdo. de amort. y reposicion	"	300.000.00		
Utilidades	"	233.235.48	$	11:498.946.97

Aprobado por la asamblea de accionista realizada el 24/3/1961

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

A dividendo	$	220.000.00
A fondo de reserva	"	13.235.48
Total de las utilidades	$	233.235.48

Aprobado por la Asamblea realizada el 30-6-961.
Los estados que anteceden se hallan incorporados al folio 45 del Libro Copiador de Balances certificado el 25 de abril de 1951.

TEJIDOS Y MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1958

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	121.485.39	Cuentas a pagar	$	921.444.67
Dep. importación y varios	"	114.873.37	Pasivos a largo plazo	"	327.632.08
Deudores y ctas. a cobrar	"	3:525.326.14	Depósitos en garantía	"	75.000.00
Mercaderías y materia prima	"	1:345.700.71			
Muebles, útiles e instalaciones	"	569.234.01		$	1.324.076.75
Inmuebles	"	493.942.38	Responsabilidad:		
Gastos constitución	"	73.989.75	Capital integrado	$	4.000.000.00
Seg. e int. anticipados	"	51.622.10	Capital autorizado	"	1.000.000.00
Acciones en cartera	"	1.000.000.00	Fondo de reserva	"	221.819.58
			Utilidades acumuladas	"	750.277.52
	$	7.296.173.85		$	7.296.173.85
Cuentas de orden	"	169.608.76	Cuentas de orden	"	169.608.76
	$	7.465.782.61		$	7.465.782.61

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 250 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1º/7/57 al 30/6/58 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1958

DEBE		
Repuestos y Accesorios	$	32.714.21
Impuestos y Contribuciones	"	415.080.97
Sueldos y Jornales	"	993.550.29
Seguros	"	51.787.08
Intereses y Gastos Bancarios	"	236.184.19
Amortizaciones	"	249.196.00
Comisiones, Descuentos y Propag.	"	790.233.52
Gastos Administrativos	"	181.867.08
Gastos Fabricación	"	87.806.08
Gastos Tramitaciones	"	102.809.91
Gastos Diversos	"	2.596.87
	$	3:143.826.20
Ganancias del Ejercicio	"	737.472.14
	$	3:881.298.34
HABER		
Ganancias s/Mercaderías	$	3:869.323.15
Otros Ingresos	"	11.975.19
	$	3:881.298.34

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 251 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 1957/1958 aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 setiembre de 1958

Reserva Gastos Constitución	$	36.973.25
Previsión Pago Impuestos	"	90.000.00
Retribución Extr. Personal	"	30.000.00
Fondo de Reserva	"	58.049.89
Dividendo Accionistas	"	525.000.00
Saldo s/Distribuir	"	10.254.38
	$	750.277.52
Ganancias del Ejercicio	$	737.472.14
Saldo Ejercicio Anterior	"	12.805.38
	$	750.277.52

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 252 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 186, 1 pub. — 11464

TEJIDOS Y MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de octubre de 1959

ACTIVO

Caja y Bancos	$	1.000.00
Dep. importación y varios	"	134.211.09
Deudores y ctas. a cobrar	"	4:118.396.14
Mercaderías y mat. prima	"	1:993.696.30
Muebles, máquinas e instalac.	"	857.532.06
Inmuebles	"	552.652.38
Seg. e impuestos anticipados	"	101.442.89
Acciones en cartera	"	1:000.000.00
	$	8:758.930.86
Cuentas de orden	"	343.739.41
	$	9:102.670.27

PASIVO

Cuentas a pagar	$	1:760.372.84
Pasivos a largo plazo	"	308.655.18
Depósitos en garantía	"	75.000.00
	$	2:144.028.02
Responsabilidad:		
Capital integrado	$	4:000.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	853.369.47
Utilidades acumuladas	"	761.533.37
	$	8:758.930.86
Cuentas de orden	"	343.739.41
	$	9:102.670.27

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 253 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1º/7/58 al 30/6/59 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de octubre de 1959

DEBE

Impuestos y Contribuciones	$	615.249.57
Sueldos y Jornales	"	1:306.612.19
Seguros	"	80.618.82
Intereses y Gastos Bancarios	"	250.148.37
Amortizaciones	"	410.000.00
Comisiones, Descuentos y Propag.	"	988.931.71
Gastos Administrativos	"	225.192.92
Gastos Fabricación	"	133.657.55
Gastos Tramitaciones	"	143.344.02
GastosDiversos	"	20.531.11
	$	4:174.186.26
Ganancias del Ejercicio	"	751.278.99
	$	4:925.465.25

HABER

Ganancias s/Mercaderías	$	4:908.818.77
Otros Ingresos	"	16.646.48
	$	4:925.465.25

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 254 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 1958/1959 aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1959

Reserva Gastos Constitución	$	37.016.50
Previsión pagos impuestos	"	100.000.00
Retribución Extr. Personal	"	40.000.00
Fondo de Reserva	"	57.426.25
Dividendo accionistas	"	510.000.00
Saldo s/distribuir	"	17.090.62
	$	761.533.37
Ganancias del Ejercicio	$	751.278.99
Saldo ejercicio anterior	"	10.254.38
	$	761.533.37

Los estados que anteceden se hallan copiados a Fs. 255 del Libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7-10-57 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 180, 1 pub. — 11463

CARLOS STAPFF & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29/set./60

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital integrado	$	700.000.00
Acciones a emitir	$	100.000.00

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	17.440.90		
Muebles y útiles	"	22.518.05		
Instalaciones	"	12.274.16		
Material rodante	"	31.800.00	$	84.033.11
Circulante:				
Mercaderías generales	$	635.516.32		
Perfumería Aromar	"	46.601.89	$	682.118.21
Disponible:				
Caja y bancos	$	132.336.70		
Especial:				
Banco de Crédito, moneda extranjera	$	331.04		
Banco Mercantil, moneda extranjera	"	1.595.80		
Banco República cta. cust. importación	"	54.687.03		
Banco República recargos s/importación	"	4.475.72	$	193.426.29
Exigible:				
Varios deudores	$	572.918.41		
Depósitos en garantía	"	14.490.83	$	587.409.24
Transitorio:				
Caja Compensaciones Nº 16	$	1.422.04		
Intereses adelantados	"	8.873.06	$	10.295.10
Nominal:				
Gastos generales anticipados	$	9.007.89		
Marcas registradas	"	1.00		
Seguros	"	1.00	$	9.009.89
Total			$	1:566.291.84

PASIVO

Capital y Reservas				
Capital integrado	$	700.000.00		
Fondo de reserva estatutaria	"	20.231.48		
Fondo de reserva p. amortizaciones	"	30.487.12	$	750.718.60
Exigible a largo plazo:				
Efectos a pagar	$	426.334.48		
Exigible a corto plazo:				
Cuentas corrientes bancarias	$	89.177.80		
Cuentas corrientes habilitados	"	40.850.29		
Proveedores locales	"	36.807.72		
Caja de Jubilaciones	"	19.377.03		
Derechos de Aduana	"	81.577.70		
Cargas sociales y fiscales	"	19.877.19	$	287.667.73
Subtotal			$	1:464.720.81
Utilidad líquida			"	101.571.03
			$	1:566.291.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960 y copiado a fs. 953 al 955 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1958 y anotado con el Nº 239 a Fs. 203 del Lº Nº 6.

Nº 2

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Período 1º de julio de 1959 — 30 de junio de 1960.

PERDIDAS		
Comisiones, sueldos y jornales	$	289.574.54
Contribuciones fiscales	"	146.440.16
Arrendamientos	"	30.720.00
Gastos y comisiones bancarias	"	63.771.87
Gastos de venta y expedición	"	48.674.88
Utiles de escritorio e impresos	"	11.558.82
Propaganda	"	4.645.10
Seguros	"	7.382.44
Descuentos	"	2.998.47
Gastos generales	"	62.894.18
Amortizaciones	"	7.497.91
Subtotal	$	676.158.37
Utilidad líquida	"	101.571.03
	$	777.729.40
GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	777.319.38
Fondo reserva p. dividendos futuros (Año 1959)	"	410.02
	$	777.729.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960 y copiado a fs. 953 al 955 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1958 y anotado con el Nº 239 a Fº 203 del Lº Nº 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Período: 1º de julio 1959 — 30 de junio 1960

Utilidad del ejercicio			$	101.161.01
Más: fondo reserva p. dividendos futuros (Año 1959)			"	410.02
Utilidad a distribuir			$	101.571.03
Art. 33:				
Fondo reserva 5% sobre $ 101.161.01	$	5.058.05		
Art. 19 y 33:				
Remuneración directorio 4% sobre $ 101.161.01	"	4.046.44		
Art. 33 y 34:				
Remuneración empleados	"	8.000.00		
Dividendos 7º ejercicio 12% sobre $ 700.000.00	"	84.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	466.54		
	$	101.571.03	$	101.571.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960 y copiado a fs. 953 al 955 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1958 y anotado con el Nº 239 a Fs. 203 del Lº Nº 6.

$ 228.00 1 pub. — 11469

SAUL Hnos. S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO		
Caja	$	39.015.81
City Bank	"	350.79
Banco de Crédito	"	3.012.85
Banco Comercial	"	2.373.76
Varios deudores	"	1:421.856.72
Mercaderías	"	1:406.722.27
Muebles y útiles	"	8.659.90
Material rodante	"	293.074.85
Gastos de constitución	"	10.500.00
Anticipos por importación	"	32.430.26
Banco Italiano	"	2.671.53
Banco República	"	24.063.95
Banco San José	"	39.87
Banco Atlántico	"	63.799.97
Banco Territorial	"	444.94
Banco Palestino	"	567.97
Banco República c/moneda extranjera	"	55.640.83
	$	3:365.226.27

PASIVO

Varios acreedores		$ 525.864.57
Conformes descontados		" 93.253.98
Gastos a pagar		" 96.307.18
Banco República c/vale		" 80.000.00
Banco Italiano c/vale		" 100.000.00
J. Levy c/préstamo moneda extranjera		" 120.290.67
Salomón Saúl c/préstamo		" 195.840.00
Bernardo Saúl c/préstamo		" 195.840.00
Alberto Saúl c/préstamo		" 195.840.00
		$ 1:603.236.40
Capital integrado	$ 1:300.000.00	
Utilidades ej. ant.	" 10.396.04	
Utilidades ej. actual	" 451.593.83	" 1:761.989.87
		$ 3:365.226.27

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fecha 31/5/1961.
Figura transcripto a fojas 15 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 13/5/1958.

BALANCE DE RESULTADOS DESDE EL 1/2/60 - 31/1/61

PERDIDAS

Contribuciones legales	$ 63.784.67
Honorarios profesionales	" 25.000.00
Gastos generales	" 30.456.57
Locomoción y transporte	" 73.852.56
Timbres	" 15.482.69
Cables y franqueos	" 1.908.13
Alquiler	" 15.325.80
Papelería e imprenta	" 5.380.08
U.T.E. y O.S.E.	" 5.099.77
Seguros	" 22.309.40
Comisiones bancarias	" 14.440.83
Deudores incobrables	" 14.945.77
Intereses	" 112.562.87
Sueldos y comisiones	" 323.967.12
Descuentos y bonificaciones	" 21.026.36
	$ 745.542.62
Ganancia líquida	" 451.593.83
	$ 1.197.136.45

GANANCIAS

Mercaderías	$ 1.161.026.06
Utilidad s/Vta. vehículos	" 36.110.39
	$ 1.197.136.45

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fecha 31/5/1961.
Figura transcripto a fojas 16 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 13/5/1958.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1/2/60 - 31/1/61

Saldo utilidades del ejercicio anterior		$ 10.396.04
Utilidades del ejercicio 60/61		" 451.593.83
A deducir:		
10 % para remuneración a Directores	$ 46.198.99	
Reserva para impuestos fiscales	" 106.633.53	
Para dividendo 23 % sobre 1:300.000	" 299.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 10.157.35	
	$ 461.989.87	$ 461.989.87

Proyecto de distribución de utilidades aprobado por la asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 2/6/1961.
Figura transcripto a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 13/5/1958.
$ 180, 1 pub. — 11168.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 1:443.226.17	Capital integrado	$ 3:046.900.00
Máquinas, herramientas e instalaciones	" 2:736.778.84	Fondo de reserva	" 162.613.61
Muebles y útiles	" 58.193.14	Amortizaciones	" 765.000.00
Repuestos y accesorios	" 34.057.23	Bancos	" 471.734.44
Material rodante	" 126.502.80	Acreedores varios	" 2:844.430.51
Inversiones en otras Empresas	" 324.000.00	Pérdidas y ganancias	" 601.894.54
Mercaderías y materias primas	" 1:829.294.90		$ 7:892.573.10
Deudores varios	" 1:253.486.58		
Caja y Bancos	" 76.803.76		
Gastos adelantados	" 10.229.68		
	$ 7:892.573.10		

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 26/12/960, según libro de "Actas de Asambleas" del Fº 84 al 89.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/VIII/960

PERDIDAS	
Sueldos, jornales y otras retribuciones	$ 876.668.58
Impuestos y leyes sociales	" 787.961.87
Gastos de conservación, locomoción	" 118.560.08
Gastos de propaganda	" 51.909.06
Intereses y descuentos	" 538.847.53
Imprenta, papelería, etc.	" 18.816.80
Almacénes, mercaderías varias	" 135.873.18
Gastos distribuidora	" 54.575.80
Gastos varios	" 207.521.67
Arrendamientos	" 84.000.00
Amortización	" 145.000.00
Utilidad del ejercicio	" 640.188.53
	$ 3:659.923.10
GANANCIAS	
Resultado de explotación	$ 3:659.923.10
	$ 3:659.923.10

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 640.188.53
Menos: Reserva para impuestos	" 85.000.00
	$ 555.188.53
Más: Saldo del ejercicio anterior	" 46.706.01
	$ 601.894.54
A DISTRIBUIR:	
Fondo de reserva: 5 % s/555.188,53	$ 27.759.43
Directorio y Síndico: 18 % s/555.188,53	" 99.933.94
Dividendos: 15 % s/3:046.900,00	" 457.035.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 17.166.17
	$ 601.894.54

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 26/12/960, según libro de "Actas de Asambleas" del Fº 84 al 89.

Los estados precedentes se encuentran copiados en el libro de inventario foja Nº 596, 597 certificado en el Registro Público del Comercio el 21 de marzo de 1958.

$ 159,00, 1 pub. — 11473.

MONDARIZ S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Caja		$ 12.054.24
Inmueble padrón 96793		" 46.903.85
Gastos de constitución	$ 2.916.15	
Fondo Amort. G. de Const.	" 2.332.92	" 583.23
		$ 59.541.32

PASIVO

Capital realizado	$ 50.000.00
Fondo de previsión	" 9.031.70
Impuestos a pagar	" 509.62
	$ 59.541.32

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

GANANCIAS

Arrendamientos	$ 5.040.00

PERDIDAS

Contribución Inmobiliaria	$ 778.00
Impuestos municipales	" 159.20
atentes de Giro	" 280.50
Gastos de administración	" 500.00
Amortizaciones	" 583.23
Imp. Sust. del de Herencia	" 650.00
Total de las pérdidas	$ 2.950.93
Utilidades del ejercicio	" 2.089.07
	$ 5.040.00

Las Utilidades quedan en cuenta. —

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de noviembre de 1960.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1956 y anotado con el Nº 1760 al fº 252 del L. 4.

$ 84,00, 1|pub. — 11495.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Activo fijo	$ 2:791.644.74	Capital realizado	$ 2:700.000.00
Productos elaborados, productos adquiridos, materiales varios, materias primas	" 10:009.800.68	Fondos de reserva	" 1:933.328.06
Materiales en tránsito	" 73.810.97	Bancos y varios	" 7:251.223.95
Cajas y Bancos	" 308.408.77	Cuentas corrientes	" 8:865.818.44
Títulos de Deuda Pública	" 39.717.25	Cuentas transitorias	" 312.442.86
Acciones	" 280.592.43	Banco (Cuenta documentos descontados)	" 507.249.94
Cuentas corrientes	" 7:780.318.85	Ganancias y pérdidas:	
Cuentas transitorias	" 71.383.87	Ganancia neta del Ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 1960 al 31 de enero de 1961	" 292.864.25
Documentos descontados	" 507.249.94		
	$ 21.862.927.50		$ 21:862.927.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31/5/1961 y Copiado en copiador Balances Sintéticos Nº 1, folio 68.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1º de febrero de 1960 al 31 de enero de 1961

GANANCIAS

Mercaderías		$ 5:074.759.95

PERDIDAS

Bonificaciones y descuentos	$ 543.346.01	
Costo general distribución y ventas	" 1:845.832.80	
Costo administrativo y financiero	" 2:471.190.27	" 4:860.369.08
		$ 214.390.87
Resultados varios		" 78.473.38
		$ 292.864.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31/5/1961 y Copiado en copiador Balances Sintéticos Nº 1, folio 69.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/I/61

Fondo de reserva estatutaria:

5 % sobre $ 292.864,25		$ 14.643.21

Retribución Directorio:

8 % sobre $ 292.864,25	$ 23.429.14	
Remuneración Sr. Síndico	" 3.000.00	" 26.429.14
Gratificaciones		" 49.291.90
Dividendo 7.5 % sobre $ 2:700.000,00		" 202.500.00
		$ 292.864.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31/5/1961 y Copiado en copiador Balances Sintéticos Nº 1, folio 70.

$ 123,00, 1|pub. — 11510.

ESTANCIA PIEDRAFOLE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 500.65
Hacienda vacuna	" 393.250.00
Hacienda lanar	" 222.320.00
Haciena yeguariza	" 1.680.00
Frutos en galpón y en barraca	" 5.265.00
Inmuebles y mejoras	" 604.617.28
Deudores varios	" 26.950.82
Intereses a vencer	" 31.654.24
Gastos de constitución	" 3.321.22
Muebles y útiles	" 5.075.79
Fertilizantes	" 14.758.09
Alambrados	" 21.524.98
Tierras sembradas	" 23.400.00
Cereales en galpón	" 23.131.90
Almacénes	" 18.452.90
Banco Comercial, Cta. explotación	" 11.526.87
Acciones a emitir	" 378.000.00
	$ 1:785.429.74

PASIVO

Capital integrado		$	622.000.00
Capital autorizado		"	378.000.00
Fondo de reserva		"	3.612.65
Acreedores varios		"	225.920.02
Efectos a pagar		"	474.637.09
Jubilaciones		"	827.92
Provisiones		"	9.330.00
Cuentas a pagar		"	11.426.37
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades ejercicio anterior	$ 17.147.21		
Utilidad del ejercicio	" 42.528.48	"	59.675.69
		$	1:785.429.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 6 de Junio de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3221 a fº 30 del libro respectivo 7.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

DEBE

Amortizaciones	$	3.131.90
Sueldos y jornales	"	7.997.20
Mortandad	"	28.438.50
Gastos zafra de lana	"	4.753.03
Intereses	"	67.464.58
Déficit recuentos de haciendas	"	1.044.00
Material de curaciones	"	3.351.65
Almacen. y consumo	"	9.317.24
Fletes, acarreos y pasajes	"	3.504.72
Comisiones e intereses vales	"	3.541.08
Imp. Sust. Herencias Ejer. 1960/61 - Provisión	"	9.330.00
Imp. Sust. Herenc. Ejer 1959/60 - Exced.	"	8.497.00
Honorarios contables - Provisión	"	2.100.00
Gastos varios	"	23.581.64
Utilidad del ejercicio	"	42.528.48
	$	218.581.02

HABER

Hacienda vacuna	$	130.164.70
Hacienda lanar	"	5.067.11
Frutos en galpón	"	2.181.35
Zafra lanar	"	57.945.96
Hacienda yeguariza	"	90.00
Agricultura	"	23.131.90
	$	218.581.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 6 de Junio de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3221 a fº 30 del libro respectivo 7.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Directorio	$	1.701.14
A dividendo Nº 1-9%	"	55.980.00
A próximo ejercicio	"	1.994.55
Total	$	59.675.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de Junio de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Junio de 1957 y anotado con el Nº 3221 a fº 30 del libro respectivo 7.

$ 171,00, 1|pub. — 11530.

SALERTI Hnos. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

A C T I V O

Activo fijo:			
Construcciones		$ 164.595.11	
Instalaciones	$ 4.899.20		
Menos lo amortizado	" 1.250.38	" 3.648.82	
Máquinas y herramientas	" 22.127.40		
Menos lo amortizado	" 3.712.74	" 18.414.66	
Rodados	$ 37.700.85		
Menos lo amortizado	" 18.548.46	" 19.152.39	
Muebles y útiles	$ 4.111.24		
Menos lo amortizado	" 987.19	" 3.124.05	$ 208.935.03
Activo circulante:			
Mercaderías		$ 107.250.37	
Acciones y valores		" 2.925.00	" 110.175.37
Activo exigible:			
Documentos a cobrar		$ 5.536.66	
Deudores por compras		" 110.198.80	
Deudores varios		" 16.004.22	" 121.479.68
Activo disponible:			
Caja			" 8.669.08
Activo transitorio:			
Intereses deudores a vencer			" 597.06
Activo nominal:			
Gastos de constitución	$ 7.665.10		
Menos lo amortizado	" 3.333.98	$ 4.331.12	
Dif. colocación Títulos Hipotecarios	$ 8.141.25		
Menos lo amortizado	" 176.95	" 7.964.30	" 12.295.42
			$ 462.151.64

P A S I V O

Pasivo exigible - Corto plazo:			
Obligaciones a pagar		$ 73.299.22	
Acreedores fiscales		" 12.417.09	
Acreedores varios		" 94.583.65	
Bancos en cuenta corriente		" 8.998.48	$ 189.298.44
Pasivo exigible - Largo plazo:			
Obligaciones a pagar		$ 48.725.09	
Crédito Hip. s/Inmueble prometido en compra		" 52.212.34	" 100.937.43
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso			" 6.209.90
Patrimonio:			
Capital integrado		$ 125.433.87	
Resultado ejercicios anteriores	$ 25.916.21		
Resultado ejercicio 1959/60	" 14.355.79	" 40.272.00	" 165.705.87
			$ 462.151.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4432 a Foja 12 del Libro Nº 7.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS - EJERCICIO 1959/60

Ventas netas del ejercicio			$ 690.915.03
Menos costo ventas			" 556.566.49
Utilidad bruta sobre ventas			$ 134.348.54
Sueldos y jornales y cargas sociales	$ 43.211.22		
Luz, teléf., agua y franqueos	" 1.133.38		
Gastos rodados	" 34.099.98		
Timbres y sellados	" 1.990.75		
Reparación máquinas y herramientas	" 830.50		
Gastos varios	" 3.949.96	$ 85.215.79	
Intereses		" 22.413.04	
Amortizaciones:			
s/Instalaciones	$ 489.92		
s/Máquinas y herramientas	" 2.212.74		
s/Rodados	" 7.540.17		
s/Muebles y útiles	" 411.12		
s/Gastos constitución	" 1.533.02		
s/Dif. colocación Títulos Hipot.	" 176.95	" 12.363.92	" 119.992.75
Utilidad neta del ejercicio			$ 14.355.79

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado se halla copiado a fojas 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4432 a Foja 12 del Libro Nº 7.

$ 219,00, 1|pub. — 11529.

TROUVILLE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 45.005.44	Hipotecas a pagar	$ 34.679.13
Inmuebles	" 31.464.94	Acreedores varios	" 141.455.32
Mercaderías en existencias	" 13.170.00	Capital integrado	" 50.000.00
Obra en ejecución	" 122.181.61	Reserva	" 100.66
		Utilidad a la fecha	" 586.88
Total del activo	$ 226.821.99		$ 226.821.99

El presente Balance General aparece registrado en el Copiador de Cuentas, Folio Nº 56 rubricado el 5-5-53.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 31/XII/60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1961

Ingresos por alquileres de inmuebles			$ 9.545.56
Menos:			
Saldo anterior		$ 485.10	
Gastos generales		" 8.473.58	
Reparaciones	$ 2.054.93		
U.T.E.	" 28.18		
Impuestos	" 580.49		
Cuotas y bonificaciones	" 132.00		
Combustibles y lubricantes	" 142.66		
O.S.E.	" 91.15		
Cubiertas y neumáticos	" 781.20		
Honorarios	" 1.965.41		
Timbres y comisiones	" 278.47		
Publicaciones	" 30.00		
Intereses	" 2.300.00		" 8.958.68
Varios	" 89.04		
Utilidad a la fecha que pasa a cuenta nueva			$ 586.88

El presente cuadro de Pérdidas y Ganancias aparece registrado en el Copiador, Folio Nº 57 rubricado el 5-5-53.

$ 93,00, 1|pub. — 11537.

YACUI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31/5/961

ACTIVO

Disponible:				
Banco del Este			$	7.50
Exigible:				
Deeudores varios	$	575.25		
Accionistas	"	25.000.00	"	25.575.25
Realizable:				
Ganado vacuno	$	60.750.00		
Ganado lanar	"	46.395.00		
Ganado caballar	"	500.00	$	107.645.00
Fijo:				
Estancia Los Eucaliptos	$	310.492.00		
Máquinas y herramientas	"	2.000.00		
Muebles, útiles y enseres	"	10.500.00	"	322.992.00
Nominal:				
Gastos de constitución			$	8.600.00
Transitorio:				
Seeguro a vencer			$	17.91
Sub-total			$	464.837.66
Cuentas de Orden:				
Acciones a emitir			"	175.000.00
Total del activo			$	639.837.66

PASIVO

Exigible:				
Préstamos y adelantos			$	117.061.54
No exigible:				
Capital integrado	$	300.000.00		
Utilidad del ejercicio	"	22.776.12	$	322.776.12
Transporte			$	439.837.66
Transitorio:				
Capital suscripto			"	25.000.00
Sub-total			$	464.837.66
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			$	175.000.00
Total del pasivo			$	639.837.66

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/5/961

PERDIDAS

Gastos generales	$	645.12
Gastos de explotación	"	798.70
Seguros	"	166.31
Sueldos y jornales	"	5.900.00
Asignaciones familiares	"	401.00
Gastos de veterinaria	"	752.00
Gastos de manutención	"	3.151.11
Jubilaciones rurales	"	297.81
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	"	22.776.12
	$	34.888.17

GANANCIAS

Ventas lanas	$	10.634.38
Ventas cueros	"	358.79
Ganado lanar	"	23.895.00
	$	34.888.17

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Julio de 1961. Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el día 15 de junio de 1960.

$ 138.00 1 pub. — 11559

ESTANCIAS MONTERO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Realizable:				
Ganado vacuno	$	268.550.00		
Ganado lanar	"	69.905.86		
Ganado caballar	"	1.850.00	$	340.305.86
Fijo:				
Estancia Cordobés	$	501.000.00		
Muebles y enseres	"	2.464.00		
Máquinas y herramientas	"	1.771.00	$	505.235.00
Nominal:				
Gastos de constitución			"	8.500.00
Transitorio:				
Seguros a vencer			"	59.55
Sub-total			$	854.100.41
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	500.000.00
Total del activo			$	1:354.100.41

PASIVO

Exigible:				
Préstamos y adelantos	$	256.533.69		
Caja de Jubilaciones	"	645.59		
Sueldos a pagar	"	430.00	$	257.609.28
No exigible:				
Capital integrado	$	500.000.00		
Utilidad del ejercicio	"	96.491.13	"	596.491.13
Sub-total			$	854.100.41
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			$	500.000.00
Total el Pasivo			$	1:354.100.41

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/III/61

PERDIDAS

Gastos de explotación	$	1.982.60
Sueldos y jornales	"	4.748.00
Gastos de Veterinaria	"	4.030.70
Gastos de manutención	"	3.439.15
Gastos generales	"	4.016.85
Asignaciones familiares	"	310.88
Intereses y comisiones	"	2.627.57
Seguros	"	166.12
Aporte patronal	"	483.18
Utilidad del ejercicio (Pasa a cuenta nueva)	"	96.491.13
	$	118.296.18

GANANCIAS

Ventas varias	$	301.13
Ventas cueros	"	305.05
Ventas lana	"	36.715.00
Ganado vacuno	"	69.600.00
Ganado lanar	"	11.275.00
Ganado caballar	"	100.00
	$	118.296.18

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Julio de 1961. Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de marzo de 1960.

$ 135,00, 1 pub. — 11560.

OMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Bancos	$	33.915.59
Cuentas corrientes	"	3.171.689.84
Valores en cartera	"	104.305.074.39
Acciones a emitir	"	4.000.000.00
	$	111.510.679.82

PASIVO

Acreedores varios	$	52.680.011.55
Dividendos a pagar	"	18.000.000.00
Obligaciones a Pagar	"	1.500.000.00
Intereses a pagar	"	103.125.00
Capital autorizado	"	4.000.000.00
Capital integrado	"	6.000.000.00
Reserva estatutaria	"	647.605.50
Reserva general	"	28.579.937.77
	$	111.510.679.82

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de julio de 1961 y copiado en el folio 205 del Copiador de Cartas rubricado el día 23 de junio de 1950 en el Juzgado Ltdo. de 1º Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2989 al folio 195 del libro respectivo.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

GANANCIAS

Resultados valores en cartera	$	7.110.021.98
Intereses	"	3.441.055.79
Ajustes de cambios	"	8.118.106.72
	$	18.669.184.49

PERDIDAS

Gastos de administración	$	6.000.00
Impuestos	"	110.182.63
Gastos custodias	"	42.998.05
Gastos varios	"	1.605.01
Ganancia	"	18.508.398.80
	$	18.669.184.49

DISTRIBUCION DE LA GANANCIA

Dividendos a pagar - Ejercicio 1960/ 61	$	18.000.000.00
Reserva general - Saldo	"	508.398.80
	"	18.508.398.80

Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de julio de 1961 y copiado en el folio 206 del Copiador de Cartas rubricado el día 23 de junio de 1950 en el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2989 al folio 195 del libro respectivo.

S 108, 1 pub. — 11561.

"ADOLFO L. STRAUCH" S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Junio de 1961)

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles (Liquido de amortizaciones)	$	222.407.97	Capital integrado	$	1.130.000.00
Maquinarias, muebles y útiles, etc. (Liquido de amortizaciones)	"	136.588.27	Reservas varias	"	271.588.64
Mercaderías	"	1.977.110.79	Utilidades a distribuir (ejercicios anteriores)	"	1.267.64
Caja	"	38.592.25	Utilidades a distribuir (ejercicio 1959-60)	"	303.884.95
Deudores varios	"	265.878.94	Bancos en cuenta corriente	"	8.606.35
Documentos a cobrar	"	14.691.18	Acreedores varios	"	771.697.09
Valores públicos	"	242.40	Documentos a pagar	"	220.000.00
Partidas en suspenso	"	51.532.87		$	2.707.044.67
	$	2.707.044.67	Cuentas de orden	"	70.514.09
Cuentas de orden	"	70.514.09		$	2.777.558.76
	$	2.777.558.76			

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Junio de 1961)

GANANCIAS

Mercaderías			$	1.132.277.72
Resultados financieros o varios			"	19.617.13
Utilidad de ejercicios anteriores			"	1.267.64
			$	1.153.162.49

PERDIDAS

Sueldos, honorarios y cargas sociales			$	453.292.89
Impuestos, contribuciones y prestación de servicios			"	195.487.19
Gastos generales			"	199.229.82
			$	848.009.90
Utilidad líquida (Ejercicios anteriores)	$	1.267.64		
" " (Ejercicio 1959 - 60)	"	303.884.95	"	305.152.59
			$	1.153.162.49

No se efectuó Distribución de Utilidades

Estos estados figuran copiados en folio 62 del Libro Copiador de Balances, certificado el 13 de noviembre de 1953.

$ 111,00, 1 pub. — 11565.

BARRACA RIO DE LA PLATA S. A.

BALANCE PRACTICADO AL DIA 31/VIII/1960

A C T I V O

Muebles, útiles e instalaciones	$ 63.642.45	
Amortizado	" 10.280.71	$ 53.361.74
Vehículos	$ 173.751.81	
Amortizado	" 36.313.13	" 137.438.68
Máquinas	$ 10.652.99	
Amortizado	" 1.764.28	" 8.888.71
Herramientas y útiles de trabajo		" 7.119.36
Mercaderías		" 3:849.320.42
Caja y Bancos		" 503.478.06
Deudores en cuenta corriente		" 4:080.987.63
Obligaciones a cobrar		" 2:220.096.41
Títulos y Acciones		" 10.000.00
Bco. República. Cta. Títulos en custodia		" 2.246.05
Bco. República. Depósitos en custodia p. importación		" 421.063.41
Bco. República. Depósitos previos de importación		" 533.116.41
Valores y fondos en garantía		" 1.200.00
Mercaderías en tránsito		" 1:005.137.66
Bancos, Obligac. a cobrar en garantía		" 1:060.347.64
Adelantos sobre mercadería contratada		" 619.847.66
Gastos de constitución	$ 49.330.55	
Amortizado	" 15.674.96	" 33.655.59
Llave	$ 100.000.00	
Amortizado	" 35.000.00	" 65.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas		" 2:305.035.92
Mercadería recibida en consignación		" 122.798.38
Acciones depositadas en garantía		" 30.000.00
Total activo		$ 17:070.139.73

P A S I V O

Capital integrado		$ 4:000.000.00
Bancos cuentas corrientes		" 453.307.71
Obligaciones a pagar		" 3:759.061.22
Acreedores varios:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 3:112.781.58	
Acreedores p. adelantos sobre mercadería: A Entregar	" 690.639.16	" 3:803.420.74
Cuentas a pagar:		" 202.306.94
Gravámenes fiscales a pagar		" 879.184.79
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio anterior	$ 528.405.98	
Ganancias del ejercicio	" 986.618.05	$ 1:515.024.03
Descuentos con firmas de terceros		" 2:305.035.92
Remitentes de mercadería en consignación		" 122.798.38
Depositantes de acciones en garantía		" 30.000.00
Total pasivo		$ 17:070.139.73

"El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea".

"El presente estado se halla copiado a fs. 5 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4650 al Fº 350 del libro respectivo Nº 6.

CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" (Ejerc. 1/9/59 - 31/8/60)

DEBE

Amortizaciones		$ 57.478.46	
Gastos administrativos:			
Gastos generales	$ 466.048.66		
Alq., conserv. y limpieza	" 100.094.17		
Comis. bancaria s. crédito	" 183.139.01		
Honorarios profesionales	" 87.638.10		
Timbres y sellados	" 59.872.01	$ 896.791.95	
Gastos vehículos		" 145.680.81	
Salarios y contrib. sociales		" 1:098.255.04	
Intereses y descuentos		" 335.339.02	
Gravámenes fiscales		" 682.078.05	$ 3:215.623.33

HABER

Mercaderías	" 4:202.241.38
Utilidad del ejercicio	$ 986.618.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad no distribuida del ejercicio anterior	$ 528.405.98
Utilidad del ejercicio	" 986.618.05
	$ 1:515.024.03
Dividendo a distribuir	" 1:515.000.00
Saldo a cuenta nueva	$ 24.03

"Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea".
"Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Setiembre de 1958 y an otado con el Nº 4650 al Fº 350 del libro respectivo Nº 6.

$ 186,00, 1|pub. — 11582.

HIDRAULICA STELLA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

16º EJERCICIO

ACTIVO

Edificio social	$ 176.917.25	
Almacenes "J. Cibils"	" 59.037.30	
Máquinas y htas.	" 72.679.38	
Muebles y útiles	" 21.058.06	
Material rodante	" 109.945.00	
	$ 439.636.99	
Menos amort. del 1º al 16 ejercicio	" 149.828.58	
	$ 289.808.41	
Mercadería en existencia	" 402.758.60	
Depósitos en garantía	" 193.629.16	
Caja y bancos	" 12.771.04	
Efectos a cobrar	" 19.600.00	
Varios deudores	" 290.478.13	
Créditos al exterior	" 393.275.89	
Total del activo	$ 1:602.321.23	

PASIVO

Capital integrado	$ 470.000.00
Fondo de reserva	" 45.298.99
Fondo caja empleados	" 28.000.00
Impuesto ganancias elevadas	" 36.000.00
Efectos a pagar	" 125.324.97
Varios acreedores	" 184.124.64
Sueldos y gastos a pagar	" 116.770.54
Obligaciones serie "A"	" 200.000.00
Hipoteca edificio social	" 133.562.35
Fondo de previsión	" 190.897.90
Ganancias a distribuir	" 72.341.84
Total del pasivo	$ 1:602.321.23

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Obras	$	268.421.10
Mercaderías generales	"	886.601.21
Perforaciones - Obras	"	108.837.44
Gastos generales - Sueldos	"	148.815.21
Gastos generales - Varios	"	73.687.35
Id. Impuestos y Leyes sociales	"	200.514.28
Gastos de propaganda	"	21.388.50
Comisiones	"	13.048.75
Intereses y descuentos	"	83.610.67
Estudios técnicos	"	95.962.10
Amortizaciones	"	30.018.85
Reserva varios deudores	"	2.344.80
Ganancias del 16º Ejercicio	"	61.475.90
	$	1:994.726.16

HABER

Perforaciones - Ventas	$	112.326.72
Ventas	"	1:882.399.44
	$	1:994.726.16

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 36 de los Estatutos Sociales)

12 % s/$ 61.475.90 al Directorio y Sindicatura	$	7.377.11
Cajas Jubilaciones y Asignaciones 20 % sobre dietas	"	1.475.42
Fondo de reserva	"	3.000.00
Fondo de previsión	"	10.000.00
Divideno 10 % s/$ 470.000,00	"	47.000.00
Remanente a cuenta nueva	"	3.489.31
Total de utilidades a distribuir	$	72.341.84

APLICACION DE FONDOS DE RESERVA Y PREVISION

Utilidades acumuladas en fondo de reserva	$	45.298.99
Utilidades acumuladas en fondo de previsión	"	190.897.90
Incremento en fondos de reserva y previsión 16º ejercicio	"	13.000.00
Total acumulado	$	249.196.89

Proyecto de Resolución: Facúltase al Directorio para aplicar los Fondos de Reserva y de Previsión en la forma que considere más convincente para los intereses sociales.

Los precedentes Estados y Proyectos fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de Junio de 1961. Dichos Estados se hallan copiados de folios 249 a 250 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1945 y anotado con el Nº 2634 a folios 192 del libro respectivo.

S 180.00 1 pub. — 11585.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.